

# Diario de los Debates

# ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de	Presidenta	Directora del
Crónica y Gaceta Parlamentaria		Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputada Marcela Guerra Castillo	Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 18 de octubre de 2023	Sesión 22

# SUMARIO

29
29
51
60
60
60

De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que de los ingresos excedentes recaudados al término de tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos y Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento	61
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, relativo al periodo julio de 2022 a junio de 2023. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.	61
MINUTAS	
SE REFORMAN DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN EN EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo. <b>Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	62
LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	66
LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones a los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, en materia de no discriminación para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	67
LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI, al artículo 20. de la Ley Orgánica del Instituto	

nematografía, para dictamen.	68
LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20., fracción III, y 40. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	69
INICIATIVAS DE LOS SENADORES	
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	69
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese y llámese a suplente</b>	70
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Natalia García Molina, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	71
EFEMÉRIDES	
ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	
La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas.	71
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos	72

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena.	72
Para sustentar una moción suspensiva, participa:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se toma en consideración	73
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD	74
Desde la curul, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hace moción de orden y moción de apego al tema.	74
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	74
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD	75
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	75
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	75
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	75
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN	76
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura al artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados, misma que se obsequia.	76
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, concluye su intervención.	76
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	77
-El diputado Armando Reyes Ledesma, de PT.	78
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para hacer moción de orden.	78
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	78
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, de PAN, para hacer diversos comentarios.	79

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general	97
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, a favor	96
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra	95
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	94
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra.	93
-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a favor	92
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden, des- de la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto	92
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, en contra	90
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, a favor	89
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC, en contra	88
-El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña, del PVEM, a favor	87
-El diputado Xavier González Zirión, del PRI, en contra	87
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, a favor	86
-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN, en contra	85
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena	85
-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena	84
-El diputado Pedro Salgado Almaguer, del PAN	83
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI	82
-El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM	81
-El diputado Armando Reyes Ledesma, de PT, concluye su intervención	80
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea	80
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden	80

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	97
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto	97
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	97
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas relativas al proemio y antecedentes	98
<b>-La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio	99
<b>-El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del PT.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología del proyecto de decreto	100
<b>-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT</b> , presenta sus reservas relativas a la metodología, fracciones I y II.	101
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN	102
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	102
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN	103
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena	103
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea	103
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena	103
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena	103
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	104
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC	104
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT, para responder alusiones personales.	104
-La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena.	104

-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT	105
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	105
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena.	105
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	105
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN	105
-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, quien durante su intervención solicita se dé lectura al artículo 103, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se concede.	106
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	106
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	106
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI	107
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena.	107
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena	107
La Presidencia informa que fue retirada la reserva de la diputada <b>Dionicia Váz- quez García, del PT.</b>	107
Desde la curul, para responder alusiones personales, intervienen:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN	108
-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena.	108
Para presentar sus propuestas de modificación, continúan:	
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 276 y 277	108
<b>-La diputada Irma Yordana Garay Loredo, del PT.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, consideraciones primera y décima cuarta, del proyecto de decreto	110
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversas disposiciones del dictamen a partir de la Metodología, fracción III, del proyecto de decreto, así como al artículo 279	110
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN. No se admite a discusión su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto	112

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. No se admite a discusión su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología del proyecto de decreto, y al artículo 18-A
<b>-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología fracciones I y III, para cambiar la denominación del proyecto de decreto, así como a los artículos 18-A, 185, 239 y primero transitorio.
-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología del proyecto de decreto
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I, del proyecto de decreto
-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, del proyecto de decreto, así como al artículo 18-A
-La diputada Adela Ramos Juárez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decreto 11
-La diputada Anabey García Velasco, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 18-A
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, del proyecto de decreto, así como a los artículos 18-A, 171-A, 195-Z 30, 195-Z 36, 277-A, y 282-C.
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción II, del proyecto de decreto.
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracciones II y III, del proyecto de decreto.
-El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción II, del proyecto de decreto.
<b>-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracciones II y III, del proyecto de decreto
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decre-

toriotorio
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decreto.
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decreto.
Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT
-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena
-La diputada María Teresa de Oro Castell Palacios, del PAN
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.
-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 185
<b>-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decreto, y a los artículos 18-A y primero transitorio
<b>-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, del proyecto de decreto, y así como a los artículos 18-A, 185 y primero transitorio
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la denominación del proyecto de decreto, así como al artículo 18-A.
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para presentar su pro- puesta para modificar los artículos 219, 220, 221, y se adiciona un artículo 220- A, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.
Se admite a discusión la propuesta
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:
-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, a favor

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra	138
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, a favor	139
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	140
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, en contra, quien a inicio de su intervención solicita se dé lectura al título y artículos de la propuesta de modificación, la cual se concede. La Presidencia hace aclaraciones al respecto	141
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 109, inciso 2), del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el criterio jurisprudencial 32/2011, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que se obsequia	141
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, para solicitar moción de orden y de ilustración respecto a la propuesta de modificación presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas.	142
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales	143
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para solicitar moción de ilustración respecto al criterio jurisprudencial: Tesis: 1a./J. 32/2011, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se concede	143
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden	143
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden	144
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	
Para referirse a la propuesta de modificación, continúan:	
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, concluye su intervención en contra	144
La Presidencia instruye que, para mayor claridad, se inserte en el Diario de los Debates el texto del criterio jurisprudencial que fue objeto de moción de ilustración.	145
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor	145
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra, quien responde preguntas del diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, del diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, de la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, de la diputada Eliza-	

11

peth Pérez Valdez, del PRD, y de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI
Suficientemente discutida la propuesta
Desde la curul, para rectificar hechos, hace uso de la voz:
El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.
Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.
La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto, así como al artículo 18-A.
El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su pro- puesta de modificación al artículo 18-A
La diputada Wendy González Urrutia, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 288
El diputado Román Cifuentes Negrete, de PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 18-A
La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 18-A.
La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas relativas al artículo primero transitorio del proyecto de decreto.
El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 18-A.
El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 288
El diputado Noel Mata Atilano, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 282-C.
La diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A, 185 y 288
El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 18-A
La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 18-A, y 239

sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 277 Bis
<b>-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT,</b> quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 195-Z-35, 223 bis, y 278, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.
-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 18-A y 239.
-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 49, 77, 185 y 195-Z-30
Desde la curul, se pronuncian:
-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN, para responder alusiones personales.
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 288
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 288.
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 25.
<b>-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 175
<b>-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena,</b> quien retira su propuesta de modificación a la leyenda: Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de octubre de 2023.
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, presenta diversas propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea
Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

# **VOLUMEN II**

EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA	A FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL DE 2024	

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con pro- yecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	175
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM	175
Para sustentar una moción suspensiva, participa:	
-El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD. <b>No se toma en consideración</b>	176
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD	177
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC	177
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	178
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	179
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI	180
-El diputado Gerardo Peña Flores, del PAN.	181
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena	182
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, en contra	183
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	184
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea	184
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT	184
-La diputada Margarita García García, del PT, hace diversos comentarios	185
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea	185

Continual las intervenciones en lo general.
La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a favor
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea
El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, en contra
La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, responde alusiones personaes, desde la curul.
El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM, a favor
El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra
La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor
El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC, en contra
El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor.
La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI, en contra
El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor.
La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra
La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Hamlet García Almaguer, del mismo partido
Desde la curul, participan:
El diputado Ildefonso Guajardo Villareal, del PRI, para responder alusiones personales
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.
Continúa la discusión en lo general:
La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, prosigue con su intervención a favor, quien responde una pregunta de la diputada Susana Prieto Terrazas, del mismo partido.
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.

votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto decreto.
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado
RECESO
Se reanuda la sesión
La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual se llevará a cabo según el acuerd le los grupos parlamentarios.
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:
La diputada Karla María Rabelo Estrada, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al proemio, así como a la leyenda "Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2023"
La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. No se admite a discusión so propuesta de modificación al proemio.
La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, para presenta cuatro propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión
La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 21
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. No se admite a discusión sus propuestas de modificación al proemio, así como a la metodología, fracción I.
La diputada Margarita García García, del PT. No se admite a discusión se propuesta de modificación a la metodología, fracción I.
La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. No se admite discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción II
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:
La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.
El diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena, responde alusiones personales.
La diputada Margarita García García, del PT

La Presidencia hace aclaraciones al respecto
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN
La Presidencia hace aclaraciones al respecto
Para presentar sus propuestas de modificación, continúan:
<b>-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT,</b> presenta su propuesta de modificación a la metodología, fracción II, quien durante su intervención solicita se dé lectura del artículo 127 constitucional, fracciones II y III, misma que se obsequia. No se admite a discusión.
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III.
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción III.
-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio, así como a la metodología, fracción I
Desde la curul, la diputada Mirza Flores Gómez, de MC, hace moción de orden.
La Presidencia hace aclaraciones al respecto, hace moción de orden, y solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 8, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura.
-La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio.
-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, presenta sus propuestas de modificación a la metodología, y a los artículos 1, 2, y 16, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura de la definición de la palabra mitómano y sus características, la cual se concede. No se admiten a discusión.
-El diputado Sergio Enrrique Chalé Cauich, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 11, 15, 25, y 27
<b>-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 16 y 21
<b>-La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16.

ce moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones y moción de orden a la Asamblea.
<b>-El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio, a la metodología, y al artículo 23.
<b>-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio y de adición al apartado C del artículo 16
-El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para presentar sus propuestas de modificación al proemio y al artículo 21
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, quien responde alusiones personales.
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea
No se admite a discusión la propuesta presentada por el <b>diputado José Elías Li- xa Abimerhi, del PAN.</b>
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea
<b>-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio, la metodología, fracción III, a la denominación del Capítulo Primero, a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, así como al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto.
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea

-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio.
-El diputado Félix Durán Ruiz, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III.
-El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 27
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio y para cambiar la denominación del proyecto de decreto.
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio, a la metodología, fracción II, así como para cambiar la denominación del proyecto de decreto.
-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la denominación del Capítulo Primero
-La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1.
-El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio y al artículo 1
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología y al artículo 1
La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología.
Desde la curul, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, responde alusiones personales.
El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología.
-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1
-El diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a los artículos 11 y primero transitorio.
-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, quien retira su propues-

Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para solicitar moción de orden	245
-La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena, para responder alusiones personales.	245
La Presidencia realiza moción de orden y hace aclaraciones	245
-La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología.	245
-El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.	246
-El diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.	247
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.	248
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I	249
-El diputado Javier Huerta Jurado, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I	249
-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, así como al artículo 1	250
-El diputado Eduardo Fernández Sigala, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.	252
Desde la curul, el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto	253
-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta para adicionar una fracción IX al apartado A, del artículo 16	254
-El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN, presenta su propuesta de modificación al artículo 16.	255
Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto	256
No se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 16 presentada por el <b>diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN</b> .	257

<b>-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 10, 16 y 21	2:
-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN. No se admite a discusión su propuesta para adicionar una fracción al artículo 16	2:
<b>-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracciones I y II	2:
Desde su curul, la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	2
<b>-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción I, a los artículos 1, 2, y 21, así como al vigésimo tercero transitorio	2
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracciones I y II	2
<b>-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción I	2
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III, al artículo 2, así como a los artículos décimo cuarto, vigésimo, y vigésimo tercero transitorios.	2
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracciones I y III.	2
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16	2
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 21, así como la adición de un artículo transitorio.	2
<b>-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT,</b> quien retira sus propuestas de modificación a la metodología, fracciones I y III, así como a los artículos 2 y 5.	2
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.	2
-La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio	2
-El diputado Salvador Alcántar Ortega, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1	2

-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2.
<b>-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 2 y 16, al artículo decimotercero transitorio, y la adición de un artículo transitorio
-El diputado Gustavo Macías Zambrano, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2
-La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2
<b>-La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción I
<b>-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, así como al artículo vigésimo quinto transitorio.
<b>-La diputada Frinné Azuara Yarzábal, del PRI.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, así como al artículo vigésimo quinto transitorio.
-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, así como al artículo vigésimo quinto transitorio.
-La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la metodología fracción I, así como al artículo vigésimo quinto transitorio.
-El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción I.
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 16.
-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la metodología, fracción I, así como al artículo vigésimo quinto transitorio

-El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio.
-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II
-El diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II
VOLUMEN III
-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 10 y 12
-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción II
-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la metodología, fracción II, así como al artículo vigésimo cuarto transitorio.
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT, quien retira sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, así como al artículo vigésimo cuarto transitorio.
-La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III, así como al artículo 1.
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción II.
-La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción III

Desde su curui, intervienen:
El diputado Gerardo Peña Flores, del PAN, para hacer diversos comentarios
La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para hacer moción de orden.
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.
La diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, quien retira su pro- puesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto
El diputado Zeus García Sandoval, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la metodología, fracción III.
Desde su curul, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, para esponder alusiones personales
La Presidencia hace aclaraciones al respecto y hace moción de orden a la Asamblea.
El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III
La diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología, fracción III, a los artículos 2 y 16, así como al artículo décimo tercero transitorio.
La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III.
La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III
El diputado Javier González Zepeda, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2.
Desde su curul, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, hace moción de orden
El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN. No se admite a discusión su pro- buesta de modificación al artículo 16
La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 21.
La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo décimo cuarto transitorio.

-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III	316
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la metodología, fracción III	317
-El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN, para presentar seis propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión	318
-La diputada Karla Verónica González Cruz, del PAN, para presentar seis propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión	320
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, para presentar dos propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión	321
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC, para presentar cuatro propuestas de modificación, mismas que no se admiten a discusión	322
-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM, presenta su propuesta de adición de un artículo transitorio. Se admite a discusión	323
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:	
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor	324
-La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del PAN, en contra	325
La Presidencia solicita que se dé lectura al artículo transitorio propuesto. La Secretaría da lectura	326
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor	326
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, en contra	327
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM, a favor	328
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC, en contra	329
-La diputada Flor Tania Cruz Santos, de Morena, a favor	330
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, en contra	331
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea	332
La Presidencia refiere y precisa a la Asamblea que, con relación a la propuesta de modificación recién aprobada, fue retirada la parte relativa al artículo primero, por lo que su desahogo únicamente se refirió a la adición de una disposición transitoria misma que se aprobó	332

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, presenta su propuesta de modificación a los artículos 1 y 122. Se admite a discusión.
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, a favor
-La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN, en contra.
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM, a favor
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, en contra
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, a favor
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra, quien responde una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN
-La diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, a favor
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC, en contra
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, presenta su propuesta de modificación al artículo 21, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a la misma, la Secretaría da lectura al comparativo de la propuesta. Se admite a discusión.
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:
-El diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM, a favor, quien responde una pregunta de diputado Yerico Abramo Masso, del PRI
-El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM, a favor
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, en contra
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena

Para referirse a la propuesta de modificación, continúan:

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, lleva a cabo su exposición en contra y responde una pregunta del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, en contra
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor, quien responde preguntas de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, de Morena, y de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, en contra
-El diputado Jaime Baltierra García, del PT, a favor
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC, en contra
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra
La Presidencia en su momento realiza moción de orden a la Asamblea.
Desde la curul, la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, hace moción de orden
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.
La Presidencia concede el uso de la palabra para realizar intervenciones finales, a las diputadas y diputados:
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC
-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI

-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN	36'
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena	368
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	369
Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	36
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales	36
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea	36
ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 90 ANIVERSA- RIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo del 90 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma de Nuevo León. <b>Aprobado, comuníquese.</b>	37
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	37
CLAUSURA Y CITA	37
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	37
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN	37

#### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes: De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de De-406 -De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea)..... 411 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..... 416 -De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modifica-421

## Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

#### **ASISTENCIA**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Señora presidenta, existen registrados previamente 311 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 11:30 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre de 2023, en modalidad presencial.

#### ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

#### Orden del día

Miércoles 18 de octubre de 2023

Acta de la sesión anterior

**Comunicaciones oficiales** 

De la diputada Esther Berenice Martínez Díaz y el diputado Alberto Anaya Gutiérrez

Solicitan el retiro de iniciativas

#### De la Comisión Nacional del Agua

Informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

#### Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, relativo al periodo julio de 2022-junio de 2023.

#### Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones a los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de no discriminación, para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20., fracción III y 40. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

#### Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

## Efeméride

Con motivo del aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas.

#### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

#### **Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona al artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30. y 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ma-

nuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 780. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 192 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Manuel Crescencio García Rejón, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 50., 60. y 70. de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, suscrita por los diputados Sayonara Vargas Rodríguez y Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quárter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un articulo 64 Quárter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 60. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 10. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10. de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de transplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la

diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de prestación de servicio social y ejercicio de las profesiones, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena. Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela

Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 420 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 30., 50. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de regulación de peritos valuadores en fiscal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por las diputadas Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, y Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita

por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 295 y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de los derechos humanos y civiles de los enfermos mentales y promover la organización de servicios comunitarios de salud mental, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 193 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 40., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 20. y 90. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de matriculación y registros marítimos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Pre-

venir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 50. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18, 19 y 109 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Pineyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Montserrat Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 242 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se deroga la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1004-B y adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de homicidio de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguro de desempleo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Salud Gestacional, Perinatal y de la Primera Infancia, suscrita por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Mariana Erandi Nasar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4 Bis y 50. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Jéssica Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 107 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 Bis a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Erradicación del Asbesto, suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra, Emmanuel Reyes Carmona y Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara 2024, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para cambiar las referencias de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 83 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 381 Quinquies del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de combate de incendios forestales, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de protección de flora y fauna durante la construcción de carreteras, autopistas, puentes o túneles federales vehiculares o ferroviarios, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

De decreto por el que se declara el segundo sábado del mes de julio como el Día Nacional de la Reforestación, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 458 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho de acceso a estancias de día, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

# **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a modificar la redacción del sexto párrafo del artículo 387 de la circular única operativa, publicada por la SHCP, el 8 de agosto de 2023, donde realizó modificaciones y adiciones a disposiciones de carácter obligatorio para los sistemas de ahorro para el retiro, a cargo de la diputada Mariana Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SRE, a realizar las acciones necesarias para rescatar a los mexicanos que se encuentran atrapados o desaparecidos en la zona de conflicto israelí y palestino, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a implementar las acciones necesarias para la restauración de viviendas, escuelas, carreteras y negocios de las zonas afectadas en el estado de Guerrero por el paso de la tormenta tropical Max, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Michoacán, a tipificar el delito de pederastia en el Código Penal de dicha entidad, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

# ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En términos el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

# Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las diecisiete horas con diez minutos del martes diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- a) De la diputada y los diputados:
  - Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo doscientos ochenta y dos del Código Penal Federal, para aumentar las penas en caso de amenazas cometidas por servidores públicos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
  - Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda sustentable, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
  - Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- b) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para actualizar los Atlas de Riesgo en los municipios y alcaldías de México. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.
- c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- d) Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la que remite el informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre del año dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.
- e) Del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del dieciséis de octubre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
- f) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de Datos Personales, por la que informa que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, la Cámara de Diputados se hace acreedora a los reconocimientos: Comité de Transparencia, e Institución cien por ciento capacitados. De enterado.
- g) Del diputado Herminio Torres Ajuria, del Partido Acción Nacional, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diecisiete de octubre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
- h) Del diputado Herminio Torres Ajuria, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado.
- i) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada del diputado Herminio Torres Ajuria. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con el oficio del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Octavo Distrito Electoral del estado de Guanajuato, del diecisiete al veinte de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Desde su curul, interviene la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria del licenciado Teófilo Torres Corzo, quien fuera empresario, exlegislador y exgobernador del estado de San Luis Potosí. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. (Se guarda un minuto de silencio)

Se continúa con las comunicaciones.

- j) De la Cámara de Senadores, por las que remite:
  - Minutas con proyecto de decreto:
    - -Por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo dieciocho de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
    - -Por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
    - -Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
    - -Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático a través del carbono azul. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.
    - -Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
  - -Por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el

seis de junio de dos mil doce. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

- -Por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes a la fracción uno del artículo ciento noventa de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- -Por el que se reforman los artículos cinco y diecisiete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- -Por el que se reforma el artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, con proyecto de decreto:
- -Por el que se reforman y adicionan los artículos siete y trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
- -Por el que se reforman los artículos cinco, treinta y cuatro, y treinta y nueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- k) Del titular del Ejecutivo Federal, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
  - Por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado "Notimex", Agencia de Noticias del Estado Mexicano; y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
  - Por el que se reforma la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo en operaciones. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
  - Por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Disciplina del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- 1) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
  - Por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
  - Por el que se reforman los artículos ciento siete, y doscientos sesenta y dos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al desarrollo de la sesión solemne con motivo de los "Setenta Años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México", celebrada el día de hoy. La Presidencia realiza aclaraciones e instruye dar lectura al artículo treinta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, interviene la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria del ciudadano Moisés Juárez Abarca, quien fuera luchador de la comunidad LGBTTTIQA. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez, para solictar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria de Bea-

triz Estrada Gutiérrez, madre de su compañera de bancada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para expresar sus condolencias a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, en nombre de su grupo parlamentario.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

-A Jaime Eduardo Bocanegra García, ganador del primer lugar en la disciplina de atletismo en los séptimos juegos mundiales de los trabajadores, celebrados en Italia; y

-A Juan Villafuerte, quien es secretario General del Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales de la Industria Maquiladora de Matamoros, estado de Tamaulipas, ambos invitados por la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

# Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

# Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.

> Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios respecto a la efeméride antes abordada. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Sonia Rocha Acosta, quien además, presenta propuesta de modificación al dictamen en nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, se precise el texto de la propuesta de modificación suscrita por las y los integrantes de la comisión. La Presidencia obsequia la solicitud. La Secretaría da lectura al comparativo de la propuesta.

En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen. En consecuencia, está a discusión el dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: Braulio López Ochoa Mija-

res, de Movimiento Ciudadano; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: doscientos noventa y uno, doscientos noventa y dos, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y cinco, doscientos noventa y ocho, doscientos noventa y nueve, trescientos, trescientos tres, y trescientos doce del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

# Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En votación nominal, por trescientos setenta y cinco votos a favor, sesenta y nueve en contra, y diez abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a los diputados:

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: doscientos noventa y uno, doscientos noventa y dos, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y cinco, trescientos, trescientos tres, y trescientos doce del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea.
- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, al artículo doscientos noventa y dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su

votación nominal en conjunto, en términos del dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea.

• Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: doscientos noventa y tres, doscientos noventa y ocho, y doscientos noventa y nueve del proyecto de decreto, así como propuesta de adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos sesenta y un votos a favor, ochenta y dos en contra, y quince abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

b) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doscientos veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

# Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a las diputadas y diputados:

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la diputada local del estado de Colima, Sonia Hernández Cayetano, invitada por la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena.

• Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar moción suspensiva, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar moción suspensiva, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de

Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia, se dé lectura al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto a discusión, la Secretaría da lectura; Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa al Pleno que, con la intervención del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Sonia Rincón Chanona, de Morena; en contra Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena;

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Leonel Godoy Rangel, y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En contra María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena; en contra Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; y en pro Hamlet García Almaguer, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: el proemio y metodología del dictamen; la denominación del artículo único del proyecto de decreto; el artículo doscientos veinticuatro; así como los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

# Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación nominal, por doscientos cincuenta y nueve votos a favor, doscientos cinco en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a los diputados:

- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al proemio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al proemio, así como al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología B contenido de la iniciativa, mismas que, en votación económi-

ca, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la metodología D análisis normativo, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para cambiar la denominación del artículo único; así como al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto; al artículo tercero transitorio, y la propuesta de adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto; así como al artículo tercero transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo tercero transitorio, y la propuesta de adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, a los artículos segundo y tercero transito-

rios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen
- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veinticuatro, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veinticuatro; así como a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos veinticuatro; así como a los artículos segundo, y tercero transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doscientos veinticuatro; así como a los artículos segundo, tercero, y cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veinticuatro; así como a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, retiró sus propuestas de modificación al artículo doscientos veinticuatro; así como a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto.

• Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos veinticuatro del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos veinticuatro; así como al artículo segundo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, retiró sus propuestas de modificación al proyecto de decreto e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veinticuatro; así como al artículo primero transitorio del proyecto de decreto.

# Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, retiró sus propuestas de modificación al proyecto de decreto.

• Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, y Víctor Gabriel Varela López ambos de Morena, retiraron sus propuestas de modificación al proyecto de decreto.

• Víctor Gabriel Varela López, en nombre propio y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, y con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los ar-

tículos reservados en términos del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, y ciento noventa y seis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doscientos veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las tabletas instaladas en las curules, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se modifican las fechas de comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se liberen los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia por el paso del huracán "Lidia". En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cero horas con doce minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar hoy miércoles dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, a las diez horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte ahora la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibieron solicitudes de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz y del diputado Alberto Anaya Gutiérrez por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada federal Esther Berenice Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en virtud de que no ha sido dictaminada y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de registro de sanciones en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares sancionados, la cual, presentada al pleno de la Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2023 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2023, año XXVI, número 6226-II.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedo de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 17 de octubre de 2023.— Diputada Esther Berenice Martínez Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, para incluir la ozonoterapia en el ejercicio de actividades profesionales, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6240-II, el jueves 23 de marzo de 2023.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2023.— Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Comisión Nacional del Agua informa que de los ingresos excedentes recaudados al término de tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2023 no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra dice:

"La Comisión Nacional del Agua informará, trimestralmente, al H. Congreso de la Unión acerca de la devolución de los recursos destinados a las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales".

Al respecto, me permito informar que los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional del Agua al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se asignaron a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó recursos para el programa referido.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Doctor Felipe Zataráin Mendoza (rúbrica), subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permiten inhibir y combatir la

utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional relativo al periodo julio de 2022-junio de 2023.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones Quincuagésima y Quincuagésima Cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para su conocimiento, el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, con sus respectivos anexos, correspondiente al periodo de julio 2022 a junio de 2023. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Dicho informe incluye el reporte de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I y último párrafo, de la LFTAIP, y numeral Trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa más no limitativa, los artículos l, 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

#### Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023.— La presidente del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones, maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.

#### **MINUTAS**

SE REFORMAN DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN EN EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), scretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

# PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-27

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN EN EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO.

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 19, párrafo tercero, inciso d); 25, fracción XXIX y 38 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

I. a III.

a) a c) ...

d) Las personas que tengan un vínculo laboral o la representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras o empleadoras, o de los Organismos de Integración y Entidades del Sector, o sean miembros de sus órganos directivos.

### Artículo 25.- ...

#### I. a XXVIII. ...

**XXIX.** Previa opinión del Consejo Directivo y conforme a las disposiciones legales aplicables, negociar las Condiciones Generales de Trabajo que rijan las relaciones laborales entre la Institución y las personas trabajadoras;

#### XXX. a XXXII. ...

**Artículo 38.-** Las relaciones laborales entre la Institución y las personas trabajadoras se regirán por el artículo 123 apartado "B" fracción XIII bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley Reglamentaria de dicho precepto; y por las condiciones generales de trabajo que al efecto se determinen.

**Artículo Segundo.-** Se reforman los artículos 18, fracción IV, inciso d) y 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

I. a III. ...

IV. ...

a) a c) ...

d) La representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras o empleadoras, o sectores de atención que se relacionen con el objeto de la Sociedad o sean miembros de sus órganos directivos.

•••

#### Artículo 33.- ...

Fijado el monto del remanente y separada la cantidad que corresponda pagar por el impuesto respectivo y por la participación de las personas trabajadoras en las utilidades de la Institución, el saldo se aplicará en los términos previstos por el Reglamento Orgánico.

**Artículo Tercero.-** Se reforman los artículos 19, párrafo primero, fracción III, inciso d) y 30, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

I. y II. ...

III. ...

a) a c) ...

d) La representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras o empleadoras, o sectores de atención que se relacionen con el objeto de la Sociedad o sean miembros de sus órganos directivos.

•••

#### Artículo 30.- ...

Fijado el monto del remanente y separada la cantidad que corresponda pagar por el impuesto respectivo y por la participación de las personas trabajadoras en las utilidades de la Institución, el saldo se aplicará en los términos previstos por el Reglamento Orgánico.

**Artículo Cuarto.-** Se reforman los artículos 42, párrafo primero, fracción V, inciso d) y 53, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, para quedar como sigue:

Artículo 42.- ...

I. a IV. ...

V. ...

a) a c) ...

d) La representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras o empleadoras, o sectores de atención que se relacionen con el objeto de la Sociedad o sean miembros de sus órganos directivos.

•••

#### Artículo 53.- ...

Fijado el monto del remanente y separada la cantidad que corresponda pagar por el impuesto respectivo y por la participación de las personas trabajadoras en las utilidades de la Institución, el saldo se aplicará en los términos previstos por el Reglamento Orgánico.

**Artículo Quinto.-** Se reforma el artículo 3, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I.- a III.- ...

**IV.** Coadyuvar a la preparación técnica de las personas trabajadoras para su mejoramiento económico y social;

V. a IX.- ...

**Artículo Sexto.-** Se reforma el artículo 23, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para quedar como sigue:

Artículo 23. ...

I. a VII. ...

**VIII.** Aprobar los nombramientos de las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, observando las Condiciones Generales de Trabajo respecto a las personas trabajadoras a las que les sean aplicables;

IX. a XXXIX. ...

**Artículo Séptimo.-** Se reforman los artículos 3, fracciones VI y XIV; 8, fracciones I, inciso a) y III, inciso e); 10; 11, fracción XVI; 12, párrafo primero, fracción VIII, y 18, párrafo cuarto de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I. a V. ...

VI. Impulsar la inversión pública, privada y social en infraestructura, capital humano, capacitación laboral, formación de competencias de emprendedores y personas trabajadoras y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad laboral; el impulso al emprendimiento y al escalamiento productivo y tecnológico de empresas; la investigación y el desarrollo, así como la innovación aplicada;

VII. a XIII. ...

**XIV.** Establecer los mecanismos institucionales y de coordinación, para acordar compromisos e indicadores de desempeño, por parte de las dependencias y entidades, Órganos autónomos, entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y las personas representantes de las emprendedoras, las personas trabajadoras y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, con el fin de materializar y cumplir con los objetivos, estrategias, metas y acciones que se adopten en el marco del Comité Nacional de Productividad.

Artículo 8.- ...

I. ...

a) Impulsar la innovación en la planta productiva de la economía nacional, la capacitación de emprendedores y de las personas trabajadoras y el establecimiento de mecanismos de impulso a la productividad total de los factores, de acuerdo con los estándares internacionales en materia de productividad y competitividad económicas;

b) a e) ...

II. ...

III. ...

a) a d) ...

e) Promover la innovación aplicada en materia de capacidad tecnológica y organizacional a nivel regional, a través de la articulación de empresas, personas emprendedoras, trabajadoras e instituciones educativas y de investigación del país;

IV. a VI. ...

**Artículo 10.-** Los sectores privado y social, incluyendo a las personas trabajadoras y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad y en términos de lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 11.- ...

I. a XV. ...

**XVI.** Promover la certificación de competencias de las personas trabajadoras, y

XVII. ...

Artículo 12.- ...

I. a VII. ...

**VIII.** Representantes de organizaciones sindicales de las personas trabajadoras, y

IX. ...

•••

•••

•••

Artículo 18.- ...

•••

...

Las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Economía tendrán a su cargo, en términos de lo establecido en los artículos 153-A a 153-X de la Ley Federal del Trabajo, el seguimiento de los programas de capacitación de las personas trabajadoras y emprendedoras, la formación de competencias y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad.

• • •

**Artículo Octavo.-** Se reforman los artículos 18, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo, y el 49, fracción IV de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para quedar como sigue:

**Artículo 18.-** Las instituciones de crédito en las que se realice el depósito del salario, pensiones y de otras prestaciones de carácter laboral estarán obligadas a atender las solicitudes de las personas trabajadoras para transferir periódicamente la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito de su elección, sin que la institución que transfiera los recursos pueda cobrar penaliza-

ción o cargo alguno a la persona trabajadora que le solicite este servicio. Asimismo, las personas trabajadoras podrán convenir con la institución de crédito que elijan como destinataria de sus recursos que en su nombre y representación realice el trámite a que se refiere el presente artículo.

Cuando la solicitud de transferencia la realice la institución de crédito destinataria en nombre y por cuenta de la persona trabajadora, bastará la comunicación que ésta le envíe a la institución de crédito original.

Será responsabilidad de la institución que solicite la transferencia de recursos a nombre y por cuenta de la persona trabajadora, el contar con la debida autorización de la persona trabajadora para la realización de los actos previstos en este artículo, guardando constancia de la misma.

Si la persona trabajadora objeta la transferencia de recursos efectuada por no haberse depositado los recursos en una cuenta de la que sea titular, la institución destinataria estará obligada a entregar los recursos de que se trate a la institución original a fin de que ésta los abone a la cuenta de la persona trabajadora correspondiente. Lo anterior con independencia del pago de los daños y perjuicios que le haya ocasionado a la persona trabajadora y de las sanciones aplicables en términos de esta u otras leyes.

Las personas trabajadoras podrán cancelar la solicitud de transferencia prevista en este artículo en cualquier tiempo. La cancelación surtirá efectos a más tardar el segundo día hábil de que se reciba.

• • •

Las entidades públicas, en la contratación de servicios financieros para el pago de los salarios de sus personas trabajadoras, garantizarán condiciones favorables en beneficio de éstos

• • •

Artículo 49.- ...

I. a III. ...

**IV.** Cobren alguna penalización por la transferencia de la totalidad de los recursos de las personas trabajadoras que reciban por concepto de salario y de otras presta-

ciones de carácter laboral, en contravención al artículo 18 de la presente Ley o a las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Banco de México.

V. a VIII. ...

**Artículo Noveno.-** Se reforman los artículos 19, párrafo primero, fracción I, inciso g) y 26 párrafo último de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para quedar como sigue:

Artículo 19.- ...

I. ...

a) a f) ...

**g)** Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus personas trabajadoras.

h) a x) ...

II. a IV. ...

•••

•••

•••

...

Artículo 26.- ...

•••

I. a IV. ...

•••

•••

•••

•••

•••

•••

•••

No se considerarán operaciones con personas relacionadas, los créditos de carácter laboral que la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo otorgue a sus personas trabajadoras, distintos a los señalados en las fracciones anteriores.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

# LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones a los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de no discriminación, para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de no discriminación, para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

# PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-29

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DI-VERSAS FRACCIONES AL ARTICULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTA-DO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN, PARA QUE NO SE SOLICITE CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

**Artículo Primero.** Se reforma la fracción I y se adiciona la fracción XVII Bis del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

#### Artículo 133. ...

I. Negarse a aceptar trabajadores por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, antecedente penales o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio;

#### II. a XVI. ...

**XVII.** Realizar cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato al que pertenezcan sus trabajadores;

**XVII Bis.** Solicitar o exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, salvo en los supuestos establecidos por el artículo 27 fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y

XVIII. Las demás que establezca esta Ley.

**Artículo Segundo.** Se adiciona la fracción XI del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

#### Artículo 43. ...

#### I. a IX. ...

**X.** Integrar los expedientes de los trabajadores y remitir los informes que se le soliciten para el trámite de las prestaciones sociales, dentro de los términos que señalen los ordenamientos respectivos, y

**XI.** No discriminar a razón de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso de los trabajadores.

Para los efectos del párrafo anterior se prohíbe la solicitud de cartas de no antecedentes penales, salvo en los supuestos establecidos por el artículo 27 fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

# LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 20. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

# PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-30

POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**Artículo Único.** Se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 20. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 20. ...

•••

#### I. a XX. ...

**XXI.** Colaborar con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en las labores de investigación y preservación del patrimonio cultural e intelectual de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

**XXII.** Las demás que las leyes de la República le confieran.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor a los 30 días al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

# LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20., fracción III, y 40. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20., fracción III y 40. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

# PROYECTO DE DECRETO

# POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIÓN III Y 40. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 20., fracción III y 40. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, para quedar como sigue:

ARTICULO 20. ...

I. y II. ...

III. Mantener activo intercambio cultural con los estados, la Ciudad de México, y con instituciones e individuos del extranjero interesados en la cultura mexicana;

IV. a **VI. ...** 

**ARTICULO 40.** El puesto de miembro titular del Seminario será otorgado a mexicanos que se hayan distinguido en labores de creación e investigación científicas, educativas o artísticas y que hayan demostrado capacidad y empeño en trabajos de difusión cultural.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

#### INICIATIVAS DE LOS SENADORES

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

#### Atentamente

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

# La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Honorable asamblea: queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de la diputada Vera Kovárová, primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la República Checa; y del diputado Marek \*eníšek, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, acompañados por el excelentísimo señor Zdenek Kubánek, embajador de la República Checa en México, quienes sostuvieron una reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Alfredo Femat Bañuelos.

Decíamos, señores embajadores y señores representantes de la República Checa: Deseamos que su visita sirva para continuar fomentando los espacios de diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados. Enhorabuena.

# SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría que dé cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia de la diputada Claudia Tello Espinosa.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe diputada Claudia Tello Espinosa, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos del 18 al 25 de octubre del presente año, reincorporándome a mis funciones como diputada federal el día 26 de octubre del presente año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la siguiente sesión.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

#### Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2023.— Diputada Claudia Tello Espinosa (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia a la diputada Claudia Tello Espinosa para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito 8 de Veracruz, del 18 al 28 de octubre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada; comuníquese.

#### TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentra en el salón de sesiones la ciudadana Natalia García Molina, diputada federal electa en el distrito 8 de Veracruz. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputados: diputado José Luis Flores Pacheco. Cumpla la comisión con su cometido de acompañar a la diputada para su toma de protesta.

(La comisión cumple su cometido.)

Y se invita a los presentes a ponerse de pie. Ciudadana Natalia García Molina, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

La ciudadana Natalia García Molina: Sí, protesto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande. Felicidades, diputada.

#### **EFEMÉRIDES**

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo del aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas, esta Mesa Directiva realiza el siguiente pronunciamiento:

El general Lázaro Cárdenas es uno de los estadistas más importantes del Siglo XX mexicano. Lo fue por su obra de gobierno, por su naturaleza personal y por el significado de su régimen para la historia nacional.

Nuestro país, siendo una nación con una economía poco industrializada y emergente de una convulsa guerra civil que presentaba signos de inestabilidad política, sobre todo una profunda desigualdad social y un arraigado atraso económico...

Estamos en el uso de la palabra, compañeras y compañeros diputados. Gracias.

Esta nación enfrentaba en la década de los años treinta del siglo pasado otras amenazas provenientes del exterior, una profundamente arraigada en el apartado productivo que se trataba de la voracidad de las industrias petroleras extranjeras que se apropiaban de los recursos del subsuelo mexicano a cambio de salarios ínfimos para los trabajadores.

Era tal la desproporción entre las ganancias de estas empresas extranjeras petroleras y poco lo que aportaban en impuestos o en salarios para la economía nacional que ese proceso extractivo se encontraba enmarcado en el abuso del capital extranjero, este que realizaba sobre varias naciones del continente americano, y que Eduardo Galeano escribía con dramatismo en *Las venas abiertas de América Latina*.

Esa voracidad lamentablemente estuvo acompañada de una gran arrogancia por estas empresas extranjeras, aun cuando las ganancias que extraía del suelo patrio servían para levantar rascacielos en ciudades norteamericanas o construir palacios en Europa. Así, se negaban a abastecer siquiera un dispensario médico para los trabajadores petroleros. Esta contradicción desembocó en un conflicto legal que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje resolvió en favor de los trabajadores mexicanos inconformes.

Los trabajadores acudieron al juicio de amparo, el cual les fue negado. A pesar de que los tribunales mexicanos les habían negado la razón, las petroleras extranjeras amenazaron incumplir ese fallo. Tal atentado al Estado de derecho determinó al presidente Cárdenas a decretar la expropiación.

La ética de la nacionalización de los hidrocarburos se vio involucrada en la donación geopolítica de la época, en la cual el fascismo en Europa y en el Lejano Oriente amenazaba a las democracias liberales.

A pesar de que la naciente industria petrolera nacional enfrentó el boicot de las empresas extranjeras, las cuales impidieron que nuestro país colocara las ventas de petróleo entre sus habituales compradores y que tampoco se le vendieran las refacciones necesarias para su funcionamiento, el presidente Cárdenas resistió la presión, resistió la presión de abastecer de petróleo a la Alemania nazi.

Este hecho muestra un rasgo fundamental en las convicciones democráticas y del régimen del general Cárdenas. Abrazó el plano internacional y las mejores causas que la democracia podría defender y abrió las puertas de nuestro país a las víctimas del fascismo europeo, con lo que contribuyó también a uno de los logros más gloriosos de la política exterior mexicana y que le ganó el honroso lugar de los países que socorren al vulnerarle frente al abuso del poderoso.

Bien decía el historiador Jesús Silva Herzog: el gobierno de Cárdenas construyó la cúspide de la Revolución Mexicana en la expresión más digna, en la expresión más noble y reivindicadora que un proyecto político puede tener para un país, la defensa de sus recursos naturales, la reivindicación de la soberanía nacional, la protección de los perseguidos políticos y la búsqueda de la igualdad social y económica, así como la cultural de las personas.

El Muro de Honor de este salón de sesiones tiene inscrito letras de oro el nombre de Lázaro Cárdenas para que mientras el nombre de México resuene en el mundo, recordemos todas y todos y que honremos la memoria del gran general y presidente Lázaro Cárdenas. Que viva Lázaro Cárdenas.

# DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1) Tiene, para ello, el uso de la palabra para fundamentar en nombre de la comisión la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, hasta por 10 minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México. El dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se ha distinguido por reflejar congruencia con las regulaciones y atribuciones del sector público, por lo que la intención de la presente administración es seguir estableciendo medidas a través de diversas propuestas que otorguen seguridad y certeza jurídica a los mexicanos en el pago de sus derechos.

El dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía forma parte del llamado *paquete económico* de 2024, presentado por el Ejecutivo federal ante la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2023, el cual se caracteriza por no incluir la creación de nuevos derechos, únicamente contempla los incrementos por debajo de la inflación a algunas cuotas a fin de cumplir dicho compromiso.

La Ley Federal de Derechos es un ordenamiento de carácter fiscal que establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación que requieren la revisión de la permanencia de derechos, conceptos, definiciones e, incluso, adecuaciones derivadas de compromisos internacionales en los que México es partícipe, a fin de adaptarse a las disposiciones administrativas e, incluso, a los tratados internacionales vigentes.

Así, el dictamen en comento considera los diversos cambios habidos en el marco jurídico para dar cumplimiento a los compromisos internacionales, identificar el contenido de la legislación fiscal con la normativa administrativa, aclarar supuestos de causación de los derechos, así como beneficiar a sectores vulnerables.

De los trabajos realizados en la comisión, se integró un dictamen que presenta un total de 13 modificaciones, 7 adi-

ciones y 10 derogaciones de 30 artículos de la Ley Federal de Derechos vigente. Destacan, entre otros los siguientes:

En materia de servicios educativos, se mantiene el apoyo a estudiantes del país que han acreditado un nivel educativo técnico o profesional técnico, que soliciten el registro de su título profesional, así como la expedición de cédula profesional consistente en un descuento de 70 por ciento del derecho correspondiente, a fin de seguir apoyando a las y los estudiantes pertenecientes a un grupo vulnerable que necesitan fortalecer su situación socioeconómica.

Se continúa con la autorización del uso temporal del espectro radioeléctrico a las personas físicas y morales que al término de la concesión hayan efectuado el pago correspondiente. Derivado de las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos y de la Ley de Puertos, por medio de la cual se facultó a la Secretaría de Marina como autoridad nacional para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima y portuaria, se reestructuraron sus facultades.

Finalmente, debe enfatizarse que, acorde con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad, con el presente dictamen se actualiza la Ley Federal de Derechos para guardar paridad con los costos de los procesos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, eroguen en beneficio de las y los ciudadanos con el objetivo de hacer más ágiles, eficientes y de mayor calidad los servicios prestados por nuestro gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

Para presentar una moción suspensiva, tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidenta. Con la venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Lamentablemente para nuestro bello país, como es costumbre para este régimen, una vez más estamos discutiendo con premura y desaseo un dictamen de iniciativa de Ley de Derechos carente de una

adecuada discusión y análisis y que, además, utilizan para seguir exacerbando todos los ingresos que pueden llevar para el Tren Maya, una megaobra de este Legislativo.

Como muchas de las cosas que se ocurren al señor presidente, una vez más el oficialismo y los miembros adeptos de las fracciones parlamentarias partidistas del presidencialismo exacerbado renunciaron a las facultades constitucionales que tiene este poder de control sobre el Ejecutivo y pretenden que se apruebe una propuesta violentando, como ya se les hizo costumbre, acuerdos y el debido proceso legislativo.

La intención, no nos queda duda y la sabemos a todas luces, como es el sello de esta administración, la mentira y el engaño, es lo que tiene todo alrededor de la Ley de Derechos. La intención fundamental es buscar que no se haga público un desastre financiero que se avecina con la aprobación de estas iniciativas de ley.

Los montos de endeudamiento que reflejan lo que durante más de cinco años hemos denunciado hoy resulta imposible negar y ocultar. El irresponsable manejo de las finanzas públicas tiene como resultado la mayor contratación de una deuda de los últimos 30 años. Sí, existe deuda. Por más que intenten negarlo a las y los ciudadanos, la deuda existe y hoy es la más grande de los últimos 30 años.

Aquel que juró no endeudar al país nos tiene en condiciones muy complicadas y en la antesala de una crisis cuyas consecuencias serán pagadas por las y los mexicanos. Y lo único que contestan es: "Los de antes lo hacían peor". Y no tienen siquiera posibilidades de armar argumentos que en realidad nos digan por qué es necesario este endeudamiento.

La fórmula que podría atenuar el panorama complicado que se avizora requiere voluntad política y de responsabilidad, pero sobre todo compromiso con las y los mexicanos. No, no con el señor presidente. Y las aspiraciones personales de cada una de las y los diputados.

Si no se quiere hacer valer el juramento y compromiso adquirido con nuestra ciudadanía, pues será ésta la que sufra las consecuencias de endeudar a las futuras generaciones. Sí están haciendo válido el compromiso que tienen con su presidente. Futuras generaciones que tendrán que sortear las vicisitudes y consecuencias de la tozudez, y necedad y necedad, porque no se puede llamar de otra forma, de quien considera que lo importante es construir obras sin planeación y con nula proyección de rentabilidad.

Presentamos esta moción suspensiva a fin de que el dictamen sea discutido con mayor profundidad, pero sobre todo que cumpla las necesidades de las y los ciudadanos, y no específicamente de quien vive en su propio país, llamado Pejelandia. Gracias a todos y a todas. (La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Consulte la secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

## La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.

Se otorga el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Para fijación de postura tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: La diferencia entre una persona de Estado y un tirano es la siguiente: mientras que la primera gobierna con arreglo a las leyes, con ímpetu democrático, apertura y diálogo constante, la segunda gobierna con violencia, sin respeto de la justicia ni de las leyes. No me vengan con que la ley es la ley. Señor presidente, claro que la ley es la ley y se respeta. Usted dijo que el Poder Judicial va a hacer huelga; irónicamente les apunta: "Si nunca trabajan".

Señor presidente, el Poder Judicial no se la pasa perdiendo el tiempo en circos mañaneros, sin trabajar el resto del día. El Poder Judicial está construido por trabajadoras y trabajadores más productivos que ustedes mismos. He dicho que la prensa en este país es fifi; a la prensa útil y crítica que a usted no le acomoda la *denosta*. Entienda: hay informadores profesionales: usted sólo ve a Lord Molécula.

Tengo otros datos: su frase para evadir su responsabilidad da constancia de que en Palacio habita un payaso al que hacen el trabajo sucio sus adeptos, con la esperanza de que les renueve su beca parlamentaria, cuyos requisitos son dos cosas que tienen ustedes: humillación y sumisión, y solapar la corrupción en la cuarta transformación. Eso veremos hoy en esta discusión, dictámenes hechos a las prisas y sin cumplir siquiera las formalidades que la misma comisión impone. Una vez pase esta mayoría...

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame, diputado Marcelino. Diputado Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para hacer un par de mociones, presidenta, de orden y de apego al tema.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Primero, quiero plantear que este diputado, en su calidad de representante popular, respete al presidente del Estado mexicano, y que respete la investidura que posee respetando al pleno de esta Cámara. No queremos que se dirija con insultos. Pido que se retracte de los insultos que ha proferido y que ellos se retiren del Diario de los Debates. Por otro lado, quiero pedir que venga el servicio médico a tomarle la presión porque, evidentemente, está fuera de sí.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Amílcar. El diputado en la tribuna está expresándose y hay que respetar su expresión. Adelante, señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Lo digo con mucho respeto, señora presidenta...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Es usted un payaso. Una vez más esta mayoría oficialista...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento. Diputado Marcelino, un momento, por favor. Diputada Eli, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputada Eli.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Le recordamos por no sé qué número de ocasión al diputado que intervino antes de mí que a ningún diputado se le puede reconvenir y mucho menos si está haciendo el uso de la tribuna en una posición de un grupo parlamentario. No nada más es la posición del diputado Marcelino Castañeda: es la posición de quienes acompañan con su voto ciudadano al Grupo Parlamentario del PRD y, además, si tiene algún tema con la salud del diputado Marcelino, es tema del diputado Marcelino, de nadie más absolutamente, y también le solicitamos con todo el respeto, a pesar de que no se lo merezca, que solamente se meta en sus asuntos, no de quien está en la tribuna. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Eli. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Efectivamente, ningún legislador, legisladora puede ser reconvenido. Nadie está pidiendo que a quien está haciendo uso de la tribuna se le reconvenga. Solamente hay un planteamiento, que se dirija con respeto al compañero presidente López Obrador.

Él tiene derecho a hacer las críticas más duras, más acerbas, más sólidas, más consistentes, pero no tiene derecho a injuriar. Se injuria a sí mismo al utilizar ese tipo de términos. Entonces, y creo que no ayuda al debate. Entonces, es en ese sentido el llamado. Termino planteando que el ver-

bo denostar es irregular: se dice denuesta, no se dice denosta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Mario Miguel Carrillo, ¿con qué objeto? Sonido en la curul 105.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Pues el diputado Pablo Amílcar se refería más bien a que el diputado que está haciendo el posicionamiento en nombre del PRD, que en algún momento estuvo del lado correcto de la historia y que hoy ya perdió toda ideología, era más bien apego al tema. Estamos en un proyecto de discusión sobre Ley de Derechos. No sé qué tiene que estar, como bien dijo el diputado Fernández Noroña, injuriando al presidente de la República. Creo que se debe a que todos los discursos se los escriben y, entonces, nada más viene a leer y en un tono burlesco quiere injuriar a los que hoy sí estamos transformando nuestro país. La oportunidad de ellos pasó y en el 24 se las vamos a volver a recetar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

A ver, compañeras y compañeros en el pleno: como todos saben, en algunos momentos es aplicado el artículo del Reglamento, el 116, de apego al tema. Efectivamente, sí, pero también tenemos el artículo 61 constitucional, donde tampoco se debe reconvenir el derecho a expresarse y más en la máxima tribuna de la Cámara de Diputados.

Entonces, les pediría que dejemos al diputado Marcelino explayarse en su exposición, toda vez que estamos en fijación de posturas. Así que, por favor, pido tolerancia para ello. Sí, diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, de acuerdo con nuestro Reglamento, para presentar una moción de orden hay que señalar cuál es el desorden específico. Entiendo que cualquier grupo parlamentario o coalición pueda hacerlo, pero la última, penosa, intervención, donde se busca justificar exclusivamente la presencia a través del ataque y la respuesta a quien está en uso de la tribuna, deja al orador en estado de indefensión porque tiene que continuar su discurso a pesar de que ha sido multialudido y no tiene tiempo para contestar esas alusiones.

Me parece, presidenta, que si el grupo que ha hecho estos señalamientos, cree en lo que dice, se va a hacer responsable y va a abandonar las injurias, entonces, en su momento, en la tribuna, y se va a apegar al tema. Pido a la Presidencia que no permitamos que se utilicen las mociones como una especie de interrupción para fijar otros términos en el debate y atacar al orador en medio de su discurso, porque eso obedece a la naturaleza de quienes recurren a la chicana porque, carentes de ideas, no pueden presentarse en el discurso a contestar los planteamientos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Lixa. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, una moción de ilustración. Creo que falta a la verdad quien...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿En qué consiste la ilustración, diputado? Sea concreto, señálelo.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): En el uso de la palabra, porque...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Señáleme el documento o el artículo por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): El artículo 115, en sus dos numerales, habla no solamente de lo que dijo el diputado...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame, diputado. Voy a desahogar la moción.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Y le pido que me devuelva la palabra después.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No es orador en tribuna, diputado. Vamos a desahogar la moción. Secretaría, favor de dar lectura al artículo 115 del Reglamento.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Artículo 115.

- 1. La moción de orden es la petición que se hace al pleno para que se guarde silencio, se mantenga la compostura, se ocupen las curules, se cumpla este Reglamento y, en general, se corrija cualquier otra situación que signifique una falta de respeto al orador o una alteración del desarrollo de la sesión.
- 2. La diputada o el diputado que haga la moción deberá solicitar la palabra desde su curul para señalar brevemente la moción. Si es aceptada por el presidente, hará el señalamiento; de lo contrario, continuará el curso de la sesión. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Continúe el orador por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: En nombre del pueblo de México les digo, con todo respeto, son ustedes unos miserables, igual que su gobierno; se gastan el dinero de las y los mexicanos con el cinismo que sólo a ustedes distingue. En el sexto paquete económico de una gestión que no supo administrar, que el gobierno actuó como oposición, criticando todo lo que le incomodaba, desperdiciando el tiempo, culpando a los gobiernos anteriores, malgastando el dinero del erario, dinamitando las instituciones democráticas del país y encaminando la campaña de sus impresentables corcholatas.

Hoy aprobarán 9 billones de pesos que acabarán en sus campañas. La corrupción es parte de esta cuarta transformación y lo han aprendido muy bien al decir que por el bien de Morena primero el coyotaje de los hijos del presidente. Lo único que se ve viable es llegar a la meta de los 2 billones de deuda, porque 9 billones de pesos no les serán suficientes. México ya tuvo suficiente con 6 años, por eso los mandarán al basurero de la historia en 2024. La esperanza ya cambió de manos, y en 2024 se endereza el rumbo de este gran país.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, decimos a las y los mexicanos: nosotros estamos aquí dando la batalla, buscando los cambios para que salvaguarden los derechos del pueblo de México. Diputadas, diputados del oficialismo, este gobierno no es de izquierda, no es progresista, mucho menos democrático. De encuestas está pavimentado el camino de su fracaso. Compañeras y compañeros diputados, afortunadamente ya es el último paquete económico de este gobierno de cuarta. Hoy, la esperanza ya cambió de manos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: México se escribe con *equis de México* y *Gálvez* con g de *ganadora*. Sonrían porque Morena ya se va al basurero de la historia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ... y al PT le quedan 228 días para perder su registro, y *corrupción* se escribe con *ce*. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso de la palabra, para fijación de postura, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Hoy hemos de iniciar la discusión de lo que será la recaudación para este año en puerta, y la propuesta que tenemos nosotros, desde un estudio particularmente que hicimos en Jalisco, que inclu-yó a todos los grupos parlamentarios del estado, debo decirlo, es un asunto que tiene que ver con la distribución y redistribución de los ingresos.

Necesitamos una actualización en el pacto fiscal, y que si vamos a considerar la forma de recaudar tenemos que considerar no solamente ingresos sino, también, el destino de los ingresos. Una parte importante para nosotros es que debemos decir que la parte más apremiante, no solamente para Jalisco, porque éste es un tema que muchos de ustedes tendrán sensibilidad de escuchar.

Son dos temas particulares los que aquejan a muchos de los estados, el Fone en particular, que sabemos que es una nómina administrada por la federación para el tema de educación, que en esa parte habla de infraestructura, donde el recurso no es tanto, y las economías que ahí se generan tampoco están en la administración de los estados.

Ese un tema que hay que ir dejando para saber si vamos a participar en cómo parte de lo que recaudamos se pueden generar fondos complementarios para todos los estados. Lo digo porque si ustedes preguntan a cualquier secretario de educación de los estados en los que ustedes gobiernen, les dirá que ése es un recurso necesario y que debe administrar su estado y que debe, además, ser ampliado, ya sea con una reestructuración de este recurso, y si no se puede reestructurarlo, bueno, pues fijar fondos complementarios para que fortalezcan el Fone; ése en particular.

Pero los temas de salud, recuerden ustedes que venimos de varias transiciones de varios sistemas de salud, ya es innegable que ahí traemos un desorden en términos administrativos. Hay reglas de operación que hay que fijar en esa parte.

Por tanto, creo que es un buen momento para determinar cómo vamos a recaudar, cómo vamos a llevar a cabo la distribución de estos ingresos, adónde vamos a dirigirlos, cómo vamos a redistribuir el recurso, y ésta es la parte que quisiera hacer el llamado para que pudiéramos iniciar lo que va a ser, además, incluso, una sesión larga, en la cual lo que sí queríamos o queremos que se vea y se refleje es al menos propuestas que tengan que ver con un esfuerzo de equilibrar lo que nosotros hemos llamado, en Jalisco, y que, repito, ha sido resultado de un estudio de todos los grupos parlamentarios en el estado y que tiene que ver con cómo actualizamos el pacto fiscal, cómo reformamos la Ley de Coordinación Fiscal, cómo hacemos mejoras en una ley que ya tiene décadas que se implantó.

Bueno, sencillamente, porque ya tiene décadas tendría que tener una actualización, lo digo en el sentido de que ya muchas economías regionales o de los estados, incluso municipales, cambiaron y, por tanto, tendrían que cambiar criterios.

Incluso, siendo optimistas, si alguno de los estados o los municipios beneficiados con estas fórmulas que ahí se establecieron, bueno, pues ya en décadas podríamos tener un resultado de evaluación y determinar si las fórmulas fueron las adecuadas o hay que hacer ajustes o hay que modificarlas por completo.

Ésta es la parte a que nosotros hacemos un llamado en este inicio de esta discusión de la Ley de Derechos, que tiene que ver precisamente con lo que se cobra y que pudiéramos determinar, y que lo haremos nosotros en las propuestas que haremos más adelante, en cómo poder distribuir este recurso y cómo poder ayudar a todos los estados.

Un nuevo pacto fiscal no significa quitar dinero a los estados y los municipios que ya lo tienen, no. Significa hacer más justa la distribución y tenemos que buscar mecanismos de cómo complementamos y ampliamos esta distribución del ingreso en nuestro país. Es apremiante.

Seguramente todos vemos que se necesitan actualizaciones de reestructurar las carreteras de todo el país, y ésas son parte de lo que podemos hablar en la infraestructura y fijarlo desde ahorita y decir que, en esta discusión que vamos a tener, vamos a fijar una posición clara del origen y el destino de los recursos que hoy se van a discutir en esta larga sesión. Es cuanto, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Tiene el uso de la palabra, para fijación de postura, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Pensé que en el PRD ya se habían acabado los esquiroles y los porros, pero veo que siguen mamando teta de la derecha. Sígale, mijo; usted, usted no se agüite. Usted sígale mamando ahí. Chingao, hombre, qué.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Pero, miren, cinco años...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, diputado orador, por favor, le pido respetuosamente que no haya diálogos.

El diputado Armando Reyes Ledesma: No estoy haciendo diálogo. Ahora la presidenta. Aunque los defienda la presidenta, no importa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No, diputado, no estoy defendiendo...

El diputado Armando Reyes Ledesma: Cinco años diciendo mentiras...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Le pido que nada más no haya diálogos.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Cinco años diciendo mentiras. Mentira tras mentira, ofendiendo a sus representados, hombre. Más de 70 por ciento de apoyo total, de respaldo, tiene hoy por hoy el presidente Andrés Manuel, y eso es lo que les duele y les cala. Les duele y les cala. Pero, bueno...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, un momento, señor orador.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Pero, bueno, sigan ofendiendo la inteligencia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Pérez-Jaén. Un momento, señor orador. Diputada Pérez-Jaén, ¿con qué objeto? Diputado Éctor Jaime, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Moción de orden, moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Sigan ofendiendo la inteligencia de los mexicanos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Éctor Jaime.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Sí, gracias. Presidenta, para pedirle una disculpa de esta grosera actuación del diputado que se encuentra en tribuna. Debería tener vergüenza al estar en la máxima tribuna y hablando como un vulgar, persona sin educación. Que no le falte al respeto a usted, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Cuál es la moción, diputado, disculpe?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Que no falte al respeto a usted, presidenta. Estamos para defender a usted y que él no falte al respeto a usted. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El diputado... gracias, diputado. El diputado orador no me está faltando al respeto. Continúe, diputado orador.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Bueno, sabemos que tienen la piel muy sensible, pero dura la deben tener, así como la tuvo el pueblo para aguantar todas sus fechorías, todas sus raterías, todo lo que hicieron al pueblo. Pero bueno, sigan ofendiendo la inteligencia de los mexicanos, sigan diciendo mentira tras mentira, y nosotros vamos a seguir diciendo verdad tras verdad.

Una de las verdades, aparte de haber cumplido de manera cabal y puntual más de los 100 compromisos que hizo el presidente con los mexicanos, hoy por hoy ese respaldo que recibe nuestro presidente, de más de 70 por ciento del pueblo les cala.

E igual que las empresas les cala, hombre. Miren, miren, nada más, ahí les va, ahí les va. *El Universal*, que sin duda es financiado por ustedes, 50 por ciento Claudia Sheinbaum, Xóchitl 20, Samuel 7, y hay otro por ahí, 4 por ciento...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador. Diputada Patricia Terrazas. Diputada Georgina. Sonido en la curul 53.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina Campuzano.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Adelante, diputada Gerardina...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Campuzano.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Sólo Gina.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Okey. Miren, este...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputada? ¿Con qué objeto?

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Se la ha pasado agrediendo en todas las oportunidades que éste tiene, que este señor, supuesto diputado, tiene...

El diputado Armando Reyes Ledesma: Soy diputado de la LXV Legislatura...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Ayer hubo una agresión...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada...

El diputado Armando Reyes Ledesma: ...al igual que usted, diputada, somos pares...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada... Diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Ayer que estábamos festejando los...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿En qué consiste el desorden? El orador está en el uso de la palabra...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): El desorden son las agresiones que de manera constante y donde tiene oportunidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): ...a las mujeres nos hace. Me exigió una disculpa. Ahora me exigió una disculpa por expresar mis palabras. Ahora resulta que tenemos que pedir permiso...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, ésa no es, es una alusión de orden...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Es una alusión de orden...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe el orador. Un momento, señor orador. Diputado Fernández Noroña, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada presidenta. Primero, reconocer el esfuerzo que está haciendo la Presidencia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...por conducir, porque desde que está hablando nuestro compañero, a nosotros, la intervención que se hizo anteriormente, pues no nos hizo gracia y, bueno, se explicó lo que quería. Se hizo alguna precisión y tan, tan.

El diputado ha sido interrumpido consistente y permanentemente, y hay una legisladora –termino– de Acción Nacional que le falta al respeto diciéndole "supuesto diputado". Nadie puede hacer uso de la tribuna si no es legislador.

Si quieren respeto, deben otorgar respeto y dejar de tirarse al piso diciendo que hay violencia política de género cada que hay un debate entre pares y que le faltan al respeto a un varón permanentemente, de manera consistente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Compañeras y compañeros en el pleno. Compañeras, por favor. Compañeras, un momento. Vamos a permitir que fluya el debate. Vamos a respetar al orador. Pero a todos, de todas las bancadas, escuchar a los oradores, independientemente, aunque a veces no guste lo que están diciendo los oradores. Vamos a buscar no reconvenir a los oradores. Por favor, hay que respetar la tribuna. Continúe por favor con su debate. Continúe con su postura. Adelante, señor orador.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Qué les cala, bueno, a ver, qué les duele, qué les cala. Que digamos verdades, pues las vamos a seguir diciendo. Bajamos el IVA del 16 % al 8 % en todas las fronteras del país, donde más de 200 mil millones hoy se quedan en los bolsillos de todos esos habitantes.

Cuando ese IVA aquí lo aumentaron los diputados que hoy tienen la piel muy sensible y que están provocando y provocando y agrediendo. Es todo lo contrario. Pero síganle así para que el pueblo los siga castigando.

Qué les calaba ayer, que les decía que, aunque sigan yendo a misa los domingos, piensan que el lunes ya sus pecados están reseteados. No, señores. El pueblo no va a olvidar. El pueblo es un gigante que estaba dormido y que ya despertó, y despertó para no dormir nunca jamás, para no volver a cometer errores. Hechos son amores.

Se permitía que se robarán más de 80 por ciento del patrimonio de los mexicanos, el huachicoleo, eran delincuentes de cuello blanco que ahí están financiando hoy por hoy a esta gente que día con día se sube a la tribuna a mentir y decir mentiras.

Nosotros dimos una estabilidad económica a millones de adultos mayores, cumplimos la ley. Nosotros qué hicimos. Llegamos y bajamos el sueldo a toda esa camarilla de funcionarios que estaban impuestos a seguir robando al pueblo y hoy a lo que les lloran, por eso se inquietan, se molestan.

Pero no, aquí estamos las diputadas y los diputados comprometidos de la cuarta transformación, que cinco años de logros, cinco años de crecimiento económico, cinco años de infraestructura. Ahí están las obras y el Tren Maya, el corredor, el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas, las pensiones de los adultos mayores, las becas de los jóvenes. Y así podemos pasárnosla más del tiempo que hoy tenemos diciendo todos los logros.

Pero, diputadas y diputados, sintámonos orgullosos de haber representado al pueblo de manera digna, de manera transparente, de manera honesta, no con mentiras y claro que al frente nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. El Partido del Trabajo está y estará siempre con la gente, y dice en esta tribuna "no a la agresión, sí al respeto mutuo" en esta Cámara de hombres y mujeres, porque venir a provocar aquí eso tampoco se vale, compañeros y compañeras.

Vamos a seguir nosotros al frente y con estas encuestas cierro, tres a uno cualquier encuesta, dos a uno, Marcelino, mira, pero síguele, síguele ahí de porro y esquirol, a ver adónde vas a llegar. Si no hubiera sido porque el PT no se fue en alianza, no estarías aquí. Y tú lo sabes porque...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: ...ni siquiera en tu distrito te quieren, igual que muchos. Son buenos para criticar los programas, pero bien para irlos a presumir...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: ...Muchas gracias. Y que viva la cuarta transformación...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Gracias, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: ... Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Reyes Ledesma.

Tiene el uso de la palabra para fijación de postura el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: En el marco de la discusión y, en su caso, aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2024, las modificaciones planteadas respecto a la Ley de Derechos se caracterizan por atender tanto objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo como los compromisos adquiridos por el Ejecutivo federal, además de cumplir uno de los principios que han guiado la política en materia fiscal desde 2018 y que implica no crear nuevos impuestos.

Atiende lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos del titular del Ejecutivo, ya que no se consideran incrementos impositivos y solamente se consideran actualizaciones por debajo de la inflación en algunas cuotas.

Lo anterior refuerza la premisa sobre la cual se ha desarrollado la consolidación del nuevo Estado de bienestar en el país. La de transformar la lógica con la cual se gobierna para instaurar un nuevo paradigma, donde se pone en el centro de las decisiones a quienes menos tienen y donde toda acción se enmarca en la erradicación de la corrupción y los privilegios, así como la defensa del interés público por encima del interés particular, sin la necesidad de aumentar la carga impositiva.

Además, las modificaciones propuestas en la Ley Federal de Derechos abonan al cumplimiento de la principal exigencia que motivó la transformación de la vida pública que se ha emprendido desde hace cinco años, pues se considera una serie de estímulos y beneficios encaminados a apoyar a la población más vulnerable del país. Al respecto, no podemos olvidar la deuda social que se tiene con los sectores más desprotegidos. Por ello reconocemos las acciones y medidas que abonan al objetivo de abatir los rezagos, a revertir el abandono de que fueron objeto los grupos en situación de pobreza y marginación, así como reducir los niveles de desigualdad que persisten.

En este contexto, destacamos que se mantenga el descuento de 70 por ciento del pago de la expedición del título profesional para alumnos de instituciones del sistema educativo nacional, así como por la expedición de la cédula profesional respectiva. Igualmente, resaltamos que en la propuesta se considera la exención del pago por el acceso a sitios de zonas arqueológicas a cargo de la federación a las personas indígenas de municipios colindantes y a los guías de turistas.

Paralelamente, las reformas propuestas respecto a la Ley Federal de Derechos reconfiguran el tratamiento impositivo que se da al uso, goce o aprovechamiento de aguas nacionales y de los cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, con el objetivo de que éstas atiendan a los nuevos parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas, así como para corregir situaciones que resultaban en perjuicio de la población.

En cuanto a este aspecto, me gustaría recalcar la trascendencia de dichas modificaciones en la preservación del agua, pues estamos convencidos de que sólo a través de un marco legal que se renueve constantemente se pueden garantizar el cuidado, uso y aprovechamiento racional y sustentable de un elemento cada vez más escaso.

Las modificaciones abonan a la prevención y el control de la contaminación del agua, elemento fundamental en la tarea de evitar que su disponibilidad sea cada vez menor, además de que coadyuvan a la protección de los ecosistemas del país.

Así pues, la aprobación del presente dictamen resulta, entre otras cosas, un paso más para prevenir la contaminación de ríos, cuencas, pasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluidas las aguas del subsuelo.

Concluyo afirmando que la propuesta enviada por el Ejecutivo cumple la obligación de llevar a cabo la rendición de los derechos y la pertinencia de su permanencia. La actualización de conceptos y definiciones, así como las adecuaciones derivadas de compromisos internacionales de los que México es parte. Todo ello, con el objetivo de estar en armonía con los cambios en las diferentes disposiciones administrativas e incluso respecto a los compromisos adquiridos internacionalmente por el país.

Por lo anterior y en concordancia con el compromiso del Partido Verde con la consolidación de la transformación de la vida pública en México, la reivindicación de los sectores históricamente olvidados y el impulso del desarrollo, apoyaremos el presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Gilberto Hernández Villafuerte.

Esta Mesa Directiva saluda a la presidenta municipal de Juchipila, María del Rocío Moreno Sánchez, así como a la presidenta municipal de Tepechitlán, Gloria Vanesa Rodríguez García, ambas de Zacatecas, y son invitadas por la diputada Bennelly Hernández Ruedas. Sean ustedes siempre bienvenidas, señoras presidentas municipales.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, para fijación de postura. Tiene cinco minutos para ello.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Muy buenas tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores. El paquete fiscal enviado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal de 2024 es por mucho el más sorprendente,

pero el más sorprendente por el grave descuido en la articulación de la Ley de Derechos y de la Ley de Ingresos, además de lo planeado en el Presupuesto de Egresos para 2024.

En los dos primeros documentos, compañeras y compañeros legisladores, ya hay dictámenes que se aprobaron ayer en la Comisión de Hacienda y que lamentablemente nos dejan y nos darán con la mayoría de Morena 1 billón 990 mil millones de pesos más de deuda al país. Habrase visto que aquí se hizo un paquete económico al revés: primero se decidió cuánto se iba a gastar antes de ver con qué dinero se contaba para sopesar y sustentar el gasto del gobierno. Fuera máscaras.

Es muy lamentable ver cómo este gobierno de Morena está olvidando que la gran deuda que va a heredar al país va a meter en un problema a los mexicanos y al próximo gobierno. El próximo gobierno hace una reforma fiscal o mejora su nivel de recaudación o va a iniciar un 2024 y 2025 con un grave déficit presupuestal y una grave carencia de recursos para poder soportar el gasto que necesitará para programas sociales, infraestructura y seguridad.

Y para muestra un botón, amigas y amigos legisladores: de cada 100 pesos del Presupuesto de Egresos que ustedes quieren aprobar para el próximo año, casi 30 de esos 100 pesos, casi 30 de cada 100 son sostenidos y sustentados con deuda. No hubo disciplina financiera, no hubo astucia, no hubo ingenio para sacarlo de los recursos fiscales.

Ése es el gran, el gran fallo, es la gran falla que el gobierno de Morena va a dejar a los mexicanos. México tiene una capacidad recaudatoria de 16.7 por ciento, según datos de la OCDE. Mientras que países como Brasil tienen 33 por ciento. Nicaragua, fíjense, tiene 27 por ciento de capacidad recaudatoria; Costa Rica, 24; Chile, 22; y Colombia, 19 por ciento. México no llega a 16, compañeras y compañeros legisladores.

Amigas y amigos, en esta ley Morena quiere aprobar que se graven los rendimientos de los ahorradores, de 0.15 que está en la ley actual, a 1.48 por ciento. Amiga y amigo que nos ven en casa, eso quiere decir que si usted, señora, tiene 50 mil pesos ahorrados de años de esfuerzo, hoy, de su retención de lo que usted ahorró, Morena está planteando que le quiten 740 pesos de impuestos, que de 100 mil pesos que usted ahorre en su cuenta de ahorros le van a quitar mil 480 pesos. Que si usted trabajó 35 años y ahorró 1 millón de pesos en su cuenta de ahorro, le van a quitar 14

mil 800 pesos, algo que ustedes ayer, diputadas y diputados del gobierno, votaron en la Comisión de Hacienda, sin querer siquiera discutir de forma seria y responsable algo que podía ayudar a todas la familias de México.

Por eso, amigas y amigos legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI votará contra esta Ley de Derechos, y votaremos en contra porque hay evidencia suficiente para demostrar que lo único que está dejando este paquete económico es deuda, más gasto sin control y ni un peso para mejorar la seguridad de los estados y los municipios, ni un peso para mejorar 155 carreteras que están en deplorables condiciones, que son federales, ni un peso para dignificar la atención a todos los programas de atención a las mujeres, las niñas y los niños. Ni un peso más para fortalecer el presupuesto de competitividad. No están dando un peso para nada a mejorar el sistema del sector salud que hoy está en su momento más deplorable de la historia del país.

Amigas y amigos legisladores, vamos a este debate, vamos preparados y vamos a informar al pueblo de México que ustedes están entregando un paquete económico que abandona sueños, que abandona voluntades y que abandona ganas de crecer. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Yerico Abramo Masso. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos para fijación de postura el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional.

El diputado Pedro Salgado Almaguer: Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros legisladores. Dicen de donde vengo, de mi querido San Nicolás de los Garza, que verdades a medias son igual que mentiras completas, y así se la han pasado, así se la han pasado y así se la van a pasar cinco años de este gobierno. Han mentido a la gente, les vamos a decir: "Ya basta, hablemos con la verdad". Y aquí se las vamos a decir, se las vamos a decir de frente y les vamos a decir por qué vamos a votar contra este paquete fiscal.

Les voy a citar un par de ejemplos, por citar algunos, porque no tengo mucho tiempo, porque ejemplos hay para aventar para arriba de lo que es un mal gobierno. El primero de ellos, como bien platicaba aquí mi compañero diputado Yerico, es el impuesto al ahorro, donde proponen aumentar la tasa de 0.15 a 1.48 por ciento. Esto es un aumento de 986 por ciento. Lo escucharon bien: 986 por

ciento más, 10 veces más la retención. No sé a quién se le ocurre.

Sin duda, esto es no tener vergüenza, por no decir otra cosa, porque allá, en mi pueblo, se llama diferente, pero bueno de antemano se los decimos: de ser aprobada, la vamos a combatir legalmente. Les vamos a tumbar nuevamente esta reforma y les vamos a volver a corregir la plana, porque esto es totalmente desproporcionado, injusto y, en lo personal, creo que hasta inmoral.

Sé que están desesperados por sacar dinero de donde sea para seguir cumpliendo sus caprichos. Dicen "obras"; no son obras: son caprichos de su mandamás, de su patrón. Pero con el ahorro de la gente no se metan; ahí sí no se vale.

Otro engaño más es la terrible e irresponsable deuda que hoy están buscando adquirir, de los más de 9 billones de pesos que integrarán, el ingreso que va a tener el gobierno federal, 20 por ciento es de deuda, háganme ustedes el favor, y de ese 20 por ciento, más de 1 millón de pesos no establecen adónde lo van a mandar, nadie sabe ni para qué ni para dónde y aquí, mexicanos, hay que poner mucho ojo. Ésta es la deuda más grande que pide este gobierno en los pésimos 5 años de gobierno que llevan y es casualmente la que se va a ejercer en un proceso electoral, en un año electoral. Qué bárbaros.

Con esta criminal deuda que hoy pretenden asestar a todos los mexicanos bien podrían devolver el Seguro Popular a toda esa gente que se lo quitaron o devolver el seguro, un Seguro Social digno, a la gente. Bien podrían devolver los recursos y los presupuestos a los estados y municipios que los tienen en migajas.

Pero bueno, están creando, y fijense, van a ser los padrinos de la llamada *generación D*. ya no es generación *X*; va a ser generación *D*, de *déficit* porque cada hombre, cada niño o niña que nazca en el país va a nacer debiendo 126 mil pesos.

Pero bueno, aquí cabe la frase: "Se puede engañar a parte de la gente parte del tiempo, pero jamás podrán engañar a toda la gente todo el tiempo".

Y bueno, éste es el último paquete fiscal que vamos a analizar aquí. Veía y escuchaba a varios compañeros de Morena que decían y se acordaban de que ahora sí tenían facultades y que iban a meter lupa al presupuesto y al paquete fiscal. Demuéstrenlo, vean que su compromiso es con México y que no solamente fue un berrinche porque nos vol-

vieron a traicionar, porque nos volvieron a jugar chueco. Y bueno, termino citando aquí aquel dicho de que no hay mal que dure 100 años. Afortunadamente, este mal para México sólo va a durar 6 años, y ya llevan 5. Por eso te digo y te pido: "Aguanta, México, que en un año más éstos ya se van".

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pedro Salgado Almaguer. Tiene el uso de la palabra para fijar postura hasta por cinco minutos la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, quien va a dividir su participación, es decir, a dos minutos y medio, con el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Mientras tanto, damos la bienvenida a alumnos y padres de familia y docentes de la secundaria oficial Victoria, del municipio de Victoria, Guanajuato, invitados por la diputada Montes. Sean ustedes bienvenidos.

También saludamos a profesores y alumnos del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 31, Leona Vicario, de Iztacalco, invitados por el diputado Óscar Gutiérrez Camacho. También sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Carmen.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: La ley que analizaremos en esta jornada muestra un periodo más del compromiso del Ejecutivo para incrementar los ingresos disponibles para enfrentar los retos de gasto social e infraestructura que ha abanderado la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior se manifiesta en los esfuerzos recaudatorios previstos, que aumentarán 1 punto porcentual del PIB, manteniendo el compromiso del presidente de no reclinar las necesidades del gasto en aumento de impuestos.

El déficit estructural que traemos en recaudación en comparación con los países de la OCDE lo hemos venido cerrando con combate de la evasión, pero también combate del principal factor –apúntenlo por favor–, que es el contrabando. Sin embargo, el principal efecto negativo de los ingresos previstos por la federación es la caída de los precios del petróleo que se prevé para 2024, que provocará que los ingresos disminuyan de 21.7 a 21.3 por ciento del PIB.

Cabe aclarar que hay una metodología actuarial aprobada por esta Cámara para destinar los ingresos futuros de todos los rubros, incluido el petróleo. No hay medidas mañosas en subestimación de ingresos.

Por otro lado, se argumenta que hay una medida de sobreestimación de ingresos para que el déficit se cubra con el uso de fideicomisos de emergencia, el cual tuvimos que utilizar a principios de esta administración, principalmente para contrarrestar la emergencia del covid, el cual hemos venido incrementando de acuerdo con la disposición de esta soberanía desde hace dos años.

No veo, pues, en el paquete económico una práctica de colchones discrecionales ni manipulación de datos. El paquete económico es suficientemente transparente para asignar todos los recursos donde se espera gastarlos.

Comprendo la posición de algunos diputados sobre la diferencia entre el gasto esperado y el ingreso esperado. Hemos demostrado año con año que cuando el ingreso no se da, el gasto tampoco se da.

En términos reales, los ingresos presupuestarios crecen 0.8 por ciento, pero los gastos crecerán 7.8. Esto refleja la medida del presidente por dejarnos una generación de adultos mayores con una cobertura de su retiro, esfuerzo inédito del compromiso social. Este compromiso, aunado a la caída de los ingresos petroleros, hará que la deuda nominal tenga un crecimiento real de 8 por ciento.

La deuda total acumulada, señores, sin embargo, sabemos que no debe medirse en números, sino como porcentaje del PIB y pasa de 48.5 a 48.8 por ciento, un crecimiento de sólo .6 por ciento. Compañeras, compañeros, volvemos entonces a presenciar una Ley de Ingresos responsable, enfatizando la justicia social de los grupos que se habían considerado excluidos. Lo anterior, sin afectar el equilibrio en las finanzas públicas. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de la Ley de Ingresos de 2024.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra. Tiene el uso de la palabra para fijación de postura el

diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por 2.5 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Compañeras y compañeros legisladores, hoy se presenta un dictamen que resulta prudente y consistente con la evolución de la actividad económica del país y concuerda con el marco macroeconómico establecido en los criterios generales de política económica.

Este dictamen y el paquete completo tienen sustento en los escenarios internacionales, por lo que las estimaciones reflejan una fortaleza de la condición y la conducción económica del país.

Este proyecto nos plantea en materia de ingresos públicos, y en Morena ratificamos, que las acciones realizadas por el gobierno federal demuestran que es posible recaudar más, eficientemente incrementar la recaudación, sin generar nuevos impuestos, combatiendo la elusión, la evasión y la corrupción.

Por ende, los ingresos tributarios alcanzarán un máximo histórico y llegarán a 14.4 por ciento del PIB. Este aumento sin precedente de la recaudación tributaria es un esfuerzo que se debe al gobierno federal.

La recaudación aumenta el cobro de los derechos, también está aumentando, pero está aumentando menos que la inflación. No se han generado nuevos impuestos y tenemos un adecuado manejo de las finanzas en el país.

Este porcentaje en términos del PIB es un logro que algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda, dos o tres tal vez, se entiende. Respeto mucho a los compañeros que saben debatir en términos técnicos este dictamen. Algunos otros solamente se dedican a ofender y a descalificar los esfuerzos que se han hecho en esta administración.

Tenemos que hacer un llamado a la madurez política en este dictamen, pues hay grandes beneficios que se sustentan con este progreso. No se está aumentando, no se está castigando la tasa para los ahorradores, no. Lo que se está haciendo es que...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...una tarifa que es por cierto acreditable va a modificarse. En-

tonces, creemos que hay un buen sustento para que se apruebe, para que se vote a favor de este dictamen...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Trae beneficios, principalmente para las familias mexicanas, y decimos "no" a las mentiras que ha manejado la oposición. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Honorable asamblea, con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está ahora en discusión en lo general. Para discusión en lo general tiene el uso de la palabra el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Estar a favor o en contra de México es el principio de cualquier debate. Y cuando se advierte que el actuar del presidente de la República va en contra de los intereses de México, de la propia historia del país y en contra de nuestra democracia, por supuesto que la respuesta es clara.

Vamos, en nuestra postura desde este momento, en contra de este nuevo intento de lastimar al pueblo de México. En este nuevo intento de transgredir la estabilidad económica del país, porque no solamente parece que ni siquiera estudian el contenido del dictamen, porque se contradicen con lo que en muchas ocasiones han dicho que no lastimarán al pueblo aumentando impuestos y hoy, hoy es lo que representa este documento, donde le imponen más carga financiera, robando el fruto del esfuerzo a las y los mexicanos.

Ayer, México fue testigo y hoy se encuentra lastimado, porque se metieron con uno de los tres Poderes del Estado mexicano, porque se están queriendo robar el dinero del Poder Judicial, porque además se metieron con la autonomía de uno de los tres Poderes del Estado y que hoy tiene en las calles a las y a los funcionarios del Poder Judicial. Pretenden que el mentiroso del palacio de gobierno haga

justicia, cuando si todo su actuar se viene constituyendo con ser injusto, con ser autoritario, con ser un personaje falso, de doble moral, de doble discurso y que lastima a México.

Miren: el Poder Judicial va a ser nuevamente el que les revierta una vez más esa intentona de autoritarismo, porque para poder actuar de manera adecuada hay que conocer el derecho y hay que conocer el marco normativo y parece que no entienden, porque no aprenden, porque no indagan, porque no se preparan. Y por eso, en unas semanas más estaremos viendo cómo una vez más se equivocaron.

Y con este documento de presupuesto, lamentablemente con esta nueva ley sobre los servicios y derechos, lamentablemente se están nuevamente equivocando. En ninguna circunstancia, desde Acción Nacional, se apoyará alguna intentona por estar lastimando al pueblo de México. Y hoy, hoy en este nuevo intento vamos en contra totalmente, porque somos mexicanos, patriotas cien por ciento, diferentes de ustedes, que traicionan a la patria, que traicionan al pueblo de México, que quitan el esfuerzo a las y los mexicanos.

Por eso vamos en contra y porque, por supuesto, aspiramos a corregir el rumbo de la nación para tener aciertos institucionales como en los gobiernos pasados, como en los gobiernos de Vicente Fox, de Felipe Calderón, por supuesto de Peña Nieto, y que hoy, hoy, con este fallido gobierno, intentan lastimar el Estado de derecho e intentan además acabar con nuestra historia institucional democrática, pero los principios de la democracia les seguirán revirtiendo esa mayoría o esas decisiones que con su falsa mayoría e ideología están hoy lastimando a México.

Por eso, desde esta tribuna les digo: "Vamos en contra". Porque estamos a favor de México y porque la historia está cambiando y se escribe como *México*, con una *equis*, con la *equis* de *Xóchitl* Gálvez, porque ella será la próxima presidenta de México. Aquí queda escrito. Y quedará escrito en las líneas de la historia de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Riult Rivera Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Iran Santiago Manuel: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Iran.

El diputado Iran Santiago Manuel (habla en lengua originaria): Bien se dice que quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Debería dar verguenza a los compañeros decir que el gobierno de Peña Nieto, Calderón y Fox fue una eminencia.

Precisamente gracias a la corrupción que caracterizó al gobierno de Peña Nieto, de Calderón y de Fox, el pueblo de México de 2018 decidió dar una vuelta a su historia y por eso votó por la cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Eso, esa receta, la vamos a repetir en 2024. Y el tiempo nos dará la razón.

El gobierno de México, encabezado precisamente por Andrés Manuel, tiene la encomienda de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución. Para ello, el Congreso de la Unión tiene el deber de proporcionar al gobierno federal recursos suficientes que le permitan cumplir sus obligaciones y lograr los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.

La política actual que nos rige está centrada en el rescate de la población más rezagada y marginada del país, el sector de la población que fue invisibilizado por los gobiernos de la derecha, en los que siempre vieron los fieros de la nación una oportunidad para enriquecerse.

El pueblo no olvida. El saqueo de los recursos perpetrado a través de las reformas estructurales pactadas por los que hoy son la oposición. Critican por qué aprobamos el paquete económico que envía Andrés Manuel. ¿Por qué no habremos de hacerlo si correspondemos al mismo proyecto de nación? Todos defendemos el proyecto porque el pueblo votó por ese proyecto, y por eso lo vamos a defender, incluso en el ciclo fiscal que se avecina.

La diferencia es ésa, que ustedes aprobaban incluso por unanimidad paquetes económicos a cambio de los moches que les daban Peña Nieto, Calderón y Vicente Fox. Es oposición incongruente hasta en el discurso, pues prometieron prosperidad, y lo único que hicieron fue atentar contra la economía de las familias mexicanas.

Nosotros, en la cuarta transformación, estamos remendando el enorme rezago a que llevaron el país. Por eso hasta los últimos rincones de México, a través del programa Internet para Todos, junto con la Comisión Federal de Electricidad, estamos dando acceso a servicios digitales en lugares donde los concesionarios privados no ven una oportunidad de negocio, avanzando así en la inclusión digital universal.

Hoy, los diputados de Morena y de la coalición vamos a favor del dictamen, pues coadyuva en la continuidad de la política tributaria de las materias migratoria, aduanal, marítima, competencia económica, educativa, de servicios ambientales, espectro radioeléctrico y cultura, entre otras. Otorga certeza jurídica, mejor atención y calidad en la prestación de servicios públicos federales o el aprovechamiento, uso o goce de los bienes públicos de la nación.

A menos de un año de terminar nuestro tiempo como legisladores, compañeros y compañeras, debemos estar orgullosos del México que hemos ayudado a construir, un país donde 1.1 millones de personas abandonaron la condición de pobreza, donde los adultos mayores recibirán en enero 6 mil pesos bimestrales, donde el salario ha aumentado a 87 por ciento, donde circulan 4 trenes nuevos, de los cuales 1 cambiará la vida de la región del istmo, donde se avanza en la ruta de la soberanía energética, al contar con 2 refinerías más en el país. Un México donde obreros, campesinos, maestros y empresarios refrendan su esperanza de un futuro mejor, porque lo que fue un lema de campaña es ahora una realidad: "Por el bien de México, primero los pobres". Es cuanto, Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Iran Santiago Manuel. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Xavier González Zirión: La propuesta económica de la cuarta transformación para 2024 es verdaderamente macabra: incluye un endeudamiento de más de 2 billones, cifra nunca vista en la historia de México. La pagaremos los mexicanos por generaciones, por décadas. Y, más allá de la retórica, busca concentrar todo el dinero posible en los proyectos faraónicos del Ejecutivo, que nos dejarán pérdidas y más pérdidas, miles de millones que también pagaremos generaciones actuales y futuras.

Solo el Tren Maya y la refinería Dos Pozos sin Fondo llevan ya gastados 900 mil millones de pesos, más lo que se acumula todos los días, con un sobreprecio de más de 200 por ciento. Esto equivale a más de 150 estafas maestras. Encima, quieren a toda costa ocultar las cuentas de estas

dos obras para que nadie vea la enorme ratería de dinero que utilizan para enriquecerse en lo personal y posicionar a sus corcholatas y ahora a los aspirantes por la ciudad, Harfuch y Brugada.

Toda la publicidad que se ve en la calle se paga, no se equivoquen, con dinero desviado y robado del erario, y son miles de millones. Son candidaturas de chocolate que, a la hora de enfrentar la verdad ciudadana, se caerán por cada peso malogrado. Ya quiero que sea el momento del primer debate por la ciudad para poner el fuego que va a derretir esas candidaturas de chocolate.

Hoy es hora de apuntalar a los ciudadanos que se esfuerzan todos los días en esta maravillosa Ciudad de México y en el país entero. Propondré reservas para que todos los trabajadores paguen tasa cero del impuesto sobre la renta en sus primeros 50 mil pesos mensuales de ingresos, es decir, 600 mil pesos anuales libres del impuesto sobre la renta para todos los que trabajamos y vivimos en esta ciudad y en este país.

Adicionalmente, quedarán exentos 50 mil pesos del aguinaldo y 50 mil pesos del PTU. Sólo así mejorarán los ingresos y la calidad de vida de 100 por ciento de los ciudadanos que trabajan aquí, en la ciudad y en el país entero. Y lograremos el gran despegue económico de la nación. Alcanza con una fracción pequeña de lo gastado en el Tren Maya para lograr todo esto. Debe valer más el beneficio de 100 por ciento de los mexicanos que nos esforzamos todos los días, que trabajamos todos los días, que el capricho y la voracidad de unos cuantos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Xavier González Zirión. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Kevin Ángelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Kevin Ángelo Aguilar Piña: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Como sabemos, las cuotas por los derechos que se pagan por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, deben actualizarse año con año,

con el objetivo de que los montos previstos en la ley correspondan al costo real que dichas acciones representan al Estado.

La actualización y mejora en la recaudación, principalmente por lo que se refiere a los recursos obtenidos por el cobro de derechos, son fundamentales para implantar las políticas, estrategias y acciones con que el gobierno fomenta el bienestar económico del país y repercuten de manera innegable en la vida cotidiana de todos y cada uno de los mexicanos.

En este contexto se inserta la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, que plantea diversas modificaciones de la Ley Federal de Derechos a fin de contar con recursos para dar continuidad a las políticas y los proyectos de infraestructura orientados a promover el desarrollo económico en diversas regiones del país, así como mejorar las condiciones económicas y de bienestar de las personas, especialmente de las que menos tienen.

La propuesta del Ejecutivo señala de manera contundente que no se crean nuevos derechos, sino que sólo se considera la actualización de éstos por debajo de la inflación y se realizan las adecuaciones necesarias para armonizar la ley con nuevas disposiciones administrativas y tratados internacionales vigentes.

Del análisis de los cambios planteados sobre la Ley Federal de Derechos resalta, en primera instancia, que éstos permiten cumplir compromisos internacionales, identificar contenidos de legislación fiscal con la normativa administrativa, aclarar supuestos de causación de derechos y beneficiar a sectores vulnerables.

Prueba de lo anterior es que con esta propuesta de ley se mantiene el descuento de 70 por ciento por el pago para la expedición del título y cédula profesionales, así como de la exención del pago de derechos por los bienes culturales propiedad de la nación y por el acceso a sitios y zonas arqueológicos a las personas pertenecientes a pueblos indígenas de municipios colindantes y a guías de turistas.

Dichas consideraciones son prueba de la orientación de la política fiscal de la actual administración, centrada en el rescate y la priorización de la población más vulnerable del país.

El dictamen que hoy se somete a consideración del pleno en conjunto con todo el paquete económico para el siguiente año está orientado a impulsar un crecimiento económico incluyente y equitativo, recaudando de forma más eficaz y eficiente, y utilizando de manera adecuada los ingresos recaudados.

Los diputados de mi bancada votaremos a favor del dictamen porque tiene el propósito de asegurar que los recursos que ingresen en las arcas del Estado por cobros de derechos sean bien aprovechados para cumplir sus fines esenciales y suficientes para cubrir el costo real de un servicio público o los costos derivados del aprovechamiento de un bien propiedad de la nación.

Por las razones mencionadas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde apoyará los ajustes, las actualizaciones y las mejoras que se propongan sobre la Ley Federal de Derechos. Es cuanto. Muchas gracias.

#### Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para continuar con el desahogo de esta parte del debate, pido a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, que pueda hacer uso de la palabra por favor. La diputada Mejía hará su intervención en contra y tiene un espacio de cinco minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Para los diputados trabajo desde su casa y para más de 55 mil trabajadores adiós a sus derechos, esto fue lo que se aprobó ayer para que nosotros trabajemos por Zoom y que se les quitó el dinero de los trabajadores del Poder Judicial. Así, ustedes que solamente tienen que venir a trabajar dos días de la semana, podrán no hacerlo y seguirán manteniendo sus privilegios en viáticos. Se adueñaron de recursos que tienen nombre y apellido, que no son suyos, que son de los y las trabajadoras, sus ahorros y derechos ganados que pertenecen a miles de familias.

Entramos nuevamente en estos periodos de sesiones maratónicas para apurar aprobaciones irreflexivas y no asumir el costo político de la arbitrariedad. Hoy, la mayoría en esta Cámara busca aprobar modificaciones de la Ley Federal de Derechos para seguir desviando el dinero de todas las necesidades al Tren Maya. Un tren que hemos cuestionado no sólo por los daños ambientales que ha generado y seguirá generando, o porque no se consideró a las poblaciones desplazadas, sino porque la obra no se ha ajustado ni de cerca al presupuesto aprobado para ello.

Hoy cobramos impuestos a quienes visitan el país. Ese dinero se usa para promover más turismo y para atenderlo, uno de los sectores que más bonanza genera en el país y que necesita más atención.

Reafirmamos que no estamos de acuerdo con que se le asignen más recursos públicos al Tren Maya, a través de un fideicomiso sin estructura y a cargo de la Defensa Nacional, es decir, más militarización de actividades en detrimento del servicio civil y de la opacidad. La propuesta que hoy nos hacen plantea destinar todo ese dinero al Tren Maya, un proyecto que vivirá del subsidio del Estado y que quita a temas prioritarios para el desarrollo del país.

Según el Imco, al cierre de 2024 su costo será 3.3 veces más alto que lo que se presupuestó en un inicio. En Movimiento Ciudadano no vamos a apoyar con nuestro voto ese uso caprichoso de recursos. No seremos cómplices de este dictamen. Hagamos las cosas distintas. La forma en que el gobierno gasta los ingresos habla mucho de sus prioridades. Hoy, con estas modificaciones sobre el destino de lo recaudado, se confirma que a este gobierno no importan los temas trascendentales, como la educación, la seguridad y el ambiente.

No les importa dejar un legado para tener un piso parejo. Les importan los proyectos para tapar la ineficiencia con un tren y una refinería. Desde la bancada naranja alzamos la voz para que se cambie de rumbo y se apruebe una ley de derechos que beneficie. Ayer, ayer dimos la espalda a la ciudadanía; no lo hagamos de nuevo hoy. Muchas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación quiero pedir a la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, que haga uso de esta tribuna para hablar en pro del proyecto.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hemos atravesado por grandes desafios como nación, pero da gusto y me enorgullece saber que contamos con el mejor gobierno, sí, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, y gracias a eso tenemos la oportunidad de seguir mejorando como nación.

Antes, los gobiernos preferían aumentar impuestos y oprimir al pueblo. En lugar de apretarse los cinturones, preferían la corrupción y llenarse los bolsillos, antes de pensar en tomar medidas de austeridad.

Durante décadas, los gobiernos del PRI y el PAN se dedicaron a crear e incrementar impuestos, a extraer y privatizar los recursos naturales de la nación. Nosotros no estamos afectando a quienes menos tienen. Priorizamos los intereses nacionales y la justicia social, los ejes rectores para la recaudación y el ejercicio de los recursos, y actuamos con austeridad.

La responsabilidad está en todas nuestras decisiones, no como en el pasado, afectando a los que menos tienen en un momento crítico del país por esta situación económica, e internacional, y los rezagos que se arrastran desde el pasado.

Y para muestra un botón basta: quiero recordarles que en 2009, el PAN y el PRI, en este recinto legislativo, durante las discusiones de la Ley de Ingresos y de Derechos para el ejercicio fiscal de 2010, aprovechando la crisis sanitaria que duró un mes y que fue producida por la influenza, Felipe Calderón intentó gravar con 2 por ciento el consumo de alimentos y medicinas.

Hoy no estamos incrementando impuestos, pero el PRIAN en el pasado logró subir el IVA, impuesto al valor agregado, a 16 por ciento e incrementar el impuesto sobre la renta en varios rubros, en algunos por más de dos dígitos, sin importar a quiénes afectaba, argumentando la necesidad que existía de cubrir un agujero fiscal de 300 mil millones de dólares, que ese gobierno había generado.

Imagínense, todo esto fue una crisis sanitaria de un mes. Pero ¿en qué gastaron esos recursos por incrementar los impuestos, por incrementarlos al pueblo de México los impuestos?

Los gobiernos de Peña Nieto y Calderón gastaron 116 mil 602 millones de pesos en publicidad. Gastaron en la Estela de Luz, que inicialmente costaba 200 millones de pesos y que al final nos costó más de 35 mil millones de pesos.

El gobierno de Calderón gastó 500 millones de pesos en Pegasus, un software para espiar a los mexicanos y las mexicanas.

Entre enero de 2012 y septiembre de 2016, Peña hizo 50 viajes que costaron al erario 13.2 millones de dólares, o 265 millones de pesos en transportación aérea, terrestre, hospedaje y alimentación entre sus cuates, cuando el presidente de México viaja en aerolíneas comerciales.

Hoy vienen a mentir al pueblo de México, a decir que son caritativos, que son limpios, que son honestos. Qué vergüenza me da verles la cara. Con ese dinero se habrían podido hacer las carreteras, escuelas, hospitales, atender a los mexicanos. Todo eso que hoy vienen falsamente a vociferar.

Y, bueno, entrando en detalle de la corrupción de sus gobiernos, tan sólo en el gobierno de Rosas Aispuro, panista, ex gobernador de mi natal Durango, se desviaron más de mil 687 millones de pesos, en el caso de Segalmex, afectando a los productores de leche, no sólo de Durango sino de todo el país.

Y no hablemos de fideicomisos, compañeras y compañeros, porque muchos de esos desvíos se dieron gracias a la opacidad que se manejaba en fideicomisos, que si bien algunos apoyaban con sus recursos, en su gran mayoría eran usados de manera corrupta.

La lista es grande, enorme. Y me haría falta tiempo para enumerar todos los desvíos. Ahí tenemos la Estafa Maestra, un mecanismo generado para la corrupción y el desvío de recursos de más de 7 mil 670 millones de pesos en contratos ilegales.

Pero volvamos al presente, volvamos a la Ley de Derechos. Quiero mencionar que el presente dictamen es responsable y sostenible porque hemos reclasificado el pago de derechos por las descargas de aguas residuales con límites máximos permisibles en los cuerpos de agua más contaminados del país. Todo esto, con el objetivo de preservar el derecho humano al agua y el saneamiento, así como garantizar la asequibilidad, calidad y seguridad de este vital líquido, el agua.

No como el modelo neoliberal que permitió el daño desmedido del ambiente y la vulneración de los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas. Tan sólo de 2001 a 2018, el país sufrió la mayor deforestación de hectáreas de que tiene registro la Comisión Nacional Forestal. Durante ese periodo se perdieron en promedio 212 mil 700 hectáreas por año.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Señora diputada, le pido que vaya concluyendo por favor.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Hoy tenemos el bienestar de la población en todos los ámbitos, incluyendo la protección del ambiente... La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, si va concluyendo.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Concluyo. Por esta razón el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Reconocemos los avances de la presente administración...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Y seguiremos avanzando a paso firme para consolidar el proyecto de la cuarta transformación. Es tiempo de las mujeres. Es tiempo de Claudia. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias diputada. A continuación tiene la palabra la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, quiero iniciar con una pregunta que todos deberíamos estarnos haciendo: ¿Qué legado económico queremos dejar a las futuras generaciones? Porque la decisión que tenemos respecto a la Ley de Ingresos de 2024 no sólo afectará nuestra economía presente, sino también la estabilidad económica y el bienestar de nuestros hijos y nietos.

Los grandes sacrificados aquí, nuevamente, son los estados y los municipios, con una disminución acumulada de 10 por ciento de 2019 a la fecha. Y por supuesto, los órganos autónomos. México merece más. México merece un paquete económico que refleje las necesidades de miles de familias, con visión de largo plazo, que asegure un futuro más próspero y equitativo para todos. Sin embargo, proponen un endeudamiento histórico, una deuda de 1.9 billones de pesos para 2024, y esto es un atentado contra los mexicanos, otra mentira de Morena. ¿Dónde quedó esa promesa de no endeudar más al país? Mentira. ¿Hubo acaso recursos para estancias infantiles, para los refugios de mujeres violentadas, para las escuelas de tiempo completo, para mayor seguridad y vigilancia de estados municipios?

En la salud. En la salud estamos tronados. En educación acabaron con el Conacyt. Sí invirtieron en la educación, pero sólo para querer adoctrinar a los niños con sus ideas comunistoides. No hay Estado que no pida por carreteras, que no pida

agua, que no pida apoyo para el campo. ¿Qué vamos a hacer con los migrantes? Cero, ayuda. No hay nada. No están haciendo nada por los migrantes. ¿Adónde se va todo ese dinero? ¿A quiénes ha hecho ricos esta administración? Ya sabemos que los de la casa gris, esos baquetones que no sirven para nada, pero que bien se quedan con el dinero.

Este presupuesto nos confirma que la austeridad republicana que tanto presumen y pregonan en medios son mentiras, y qué decir de la corrupción de Morena; es brutal. Este gobierno de Morena prevé gastar más de lo que está recaudando, un gasto de 9 billones de pesos y recaudar 7.3 billones. Y si Pitágoras no miente, pues esto, aquí y en China, se llama *deuda*. Ustedes endeudan, destruyen, agreden, solapan, mienten, traicionan y roban a los mexicanos.

El año pasado se logró aprobar por el pleno de la Cámara de Diputados, una reserva impulsada por la Comisión de Infraestructura, a fin de modificar el artículo décimo segundo transitorio del Presupuesto, a fin de que se destinaran recursos a obra de infraestructura. ¿Y qué creen? Esta propuesta fue del PT. Y pues ¿qué creen, queriditos? Les dieron también atole con el dedo porque ¿saben cuándo se llevó a cabo y si se aprobó en esta comisión? Nunca. A ustedes los tratan como lo que son, una bola de borregos obedientes y agresores. Es preocupante...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, le pido que continúe. Pido a la asamblea... sí.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Me puede dar los dos minutos que dio a mi antecesora.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Sí, sí, sí. Está bien...

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: ... También de Durango.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Solo pido a la asamblea que guarde silencio.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Es preocupante que de 1.9 billones de pesos, sólo la mitad se destinaría a infraestructura. Y entiéndase por *infraestructura* el Tren Maya, Dos Bocas y el AIFA. Este gobierno no conoce otras obras. La otra mitad, según la propuesta, sería para gasto corriente. Y esto, aparte de que es un delito, es sospechoso. Claro, estamos en tiempos electorales.

Otra más de Morena: se están metiendo con los ahorros de los mexicanos desde las Afore o cualquier tipo de ahorro que con gran esfuerzo hace el mexicano. Hoy proponen en la Ley de Ingresos un incremento alarmante de 886 por ciento, y esto se llama robar, porque esto pega a la economía de los mexicanos. Eliminaron los fideicomisos, la Financiera Rural, desastres naturales, Fonatur, salud, Seguro Popular y ahora van por el Poder Judicial, dejando a 55 mil trabajadores a la deriva. Ustedes dicen que apoyan al pueblo; ¡vaya manera de demostrárselo!

Pueden desaparecer 60 por ciento de los juzgados federales y aparte le quitan un presupuesto de 20 mil millones de pesos. No, ustedes no quieren justicia para los mexicanos. Están dejando al mexicano en un estado de indefensión, sin educación, sin salud ni oportunidades reales para poder salir adelante, con cero oportunidad. Morena está tendiendo la cama para que...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que vaya concluyendo, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: ...el comunismo se instale más fácilmente. Concluyo, concluyo. Se instale más fácilmente su comunismo en un pueblo diezmado, lastimado...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Concluya, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: ...Ustedes quieren doblegar a los mexicanos, pero, ¿saben qué? La esperanza ya cambió de manos, ya no les pertenece, porque Xóchitl llegó y sin odios y rencores...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: ...lograremos el camino de la reconstrucción. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación tiene la palabra el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para hablar en pro del dictamen. Pido a la asamblea que pueda permanecer en silencio.

Sí, diputado Espadas. ¿Con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Si me permite, una moción de orden.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Quiero sugerir con mucho respeto a la Presidencia que establezcamos los periodos de llamadas, como bien hizo ahorita a los oradores, en un tiempo que sea equitativo para todos. En el orador inmediato pasado al minuto con 10 segundos se le hizo el primer llamado y cerró al minuto con 49 segundos posterior a su tiempo. Sólo pido que para llevar el orden...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Claro.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): ...se dé el mismo trato a todas y todos, que ustedes estén atentos y que el equipo de apoyo parlamentario estén atentos para que recuerden a la Mesa Directiva los llamados a los segundos que ustedes establezcan. Está bien, pero que sea exactamente igual para todas y todos los legisladores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Con mucho gusto, diputado. Simplemente se recuerda a la asamblea que, con el propósito de escuchar a todas las y los oradores, les agradeceríamos estar atentos y guardar el orden y la compostura que exige esta asamblea. Adelante, diputado Atanacio Luna, por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. En México se gobierna informando y rindiendo las cuentas todos los días. Por eso tenemos al mejor presidente, después del de India, Andrés Manuel López Obrador.

Sin duda, cuán importante es escuchar a la oposición. Pero lo más importante son los resultados a las y los mexicanos. Ahí está una refinería, sin duda, en Hidalgo, una farsa para las y los mexicanos. Por eso se informa a México, por eso se les dice que sin duda el desarrollo del Caribe mexicano con el Tren Maya, también valorado por el turismo internacional.

Y hoy que gritan las y los compañeros de la oposición, van a ver que son los primeros que van a comprar sus boletos para subirse al Tren Maya y disfrutar el Caribe mexicano. Ahí está también Dos Bocas, que sin duda estará favoreciendo el desarrollo de México. Ahí está la refinería de Texas. También el Tren Transístmico. Sin duda, el aeropuerto internacional General Felipe Ángeles.

Sin duda, compañeras y compañeros legisladores, hoy, en los últimos cinco años de gobierno, la cuarta transformación ha cumplido el compromiso de establecer un sistema fiscal en el cual, sin excepción, cada contribuyente pague el impuesto que corresponde conforme a la ley.

Ahí está la oposición defendiendo la corrupción con las empresas fantasma y las factureras. Ya no hay privilegios que defienden ustedes, compañeros de la oposición, estafando al pueblo mexicano.

Es importante, de frente a México, que Andrés Manuel López Obrador ganó por más de 30 millones de votos. Sin duda, es claro que esos votos llevan a México a la cuarta transformación.

México se escribe con ce y con ce inicia el nombre de nuestra próxima presidenta de México, que se llama Claudia. La cuarta transformación sigue fuerte, sigue muy fuerte en el sentido y en el corazón de las y los mexicanos.

La rendición de cuentas es transparente. Entendemos la desesperación de la oposición, entendemos también que están preocupados porque las y los mexicanos no les darán ningún voto, los tienen bien evaluados y bien calificados. Por eso gobernamos más de 23 estados de la República Mexicana, todos con Morena.

El pueblo califica a sus gobernantes: cuando un partido actúa mal, el pueblo lo descalifica. Por eso digo a las y los mexicanos: trabajemos de la mano con el presidente, trabajemos de la mano informando con el sello con que todos los días López Obrador informa a los mexicanos.

Por ahí hubo unos comentarios en que se criticaba la forma de gobernar, pero antes no había siquiera argumentos para defender el desarrollo del país.

Quiero culminar, y respetando el tiempo, presidenta. Que López Obrador sigue latiendo fuerte y les digo claramente que... La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputado, le pido que vaya concluyendo por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Concluyo, presidenta. Concluyo que sin duda México ya eligió: Claudia, la próxima presidenta de la República. Muchas gracias y muy buenas tardes.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: En el Grupo Parlamentario del PRD somos conscientes de la responsabilidad que tiene la Cámara de Diputados en la discusión, el análisis y la aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2024. Sin embargo, la mayoría oficialista de manera irresponsable se ha sometido a la voluntad del presidente y han decidido no discutir, mucho menos analizar; simplemente aprobar las iniciativas que integran el paquete económico.

Son muchos puntos por tratar en las reformas de la Ley Federal de Derechos, instrumento que hoy se ha convertido en la fuente de ingresos. No hay más impuestos en su discurso, pero sí hay más derechos. Les doy un solo ejemplo de tantos que hay. El derecho por el pasaporte pasó de costar 2 mil 670 pesos en 2019 a 3 mil 780 pesos para 2023, subiendo su valor en 41 por ciento. Así, los derechos, no importa que incumplan tratados internacionales, lo que se requiere es dinero porque la campaña del 24. La quieren ganar a punta de billetazos, al puro estilo de las elecciones de Estado.

Los recursos que se han dilapidado en las megaobras hoy les hacen falta y mediante derechos los quieren sustituir. Además, lo hacen ya con un fin específico, de la forma más burda. Hoy presentan un dictamen que desde la Ley Federal de Derechos envía recursos directamente al Tren Maya. Hay un fideicomiso sin reglas de operación, instrumento que, por cierto, ayer subieron aquí a criticar.

Señalaron ayer muchos de ustedes del bloque oficialista que los fideicomisos son opacos, que sirven para jinetear los recursos públicos, que no hay transparencia, que solamente sirven para perpetuar privilegios, pero hoy seguramente muchos de ustedes son tan cínicos que seguramente no faltará la diputada o diputado del bloque oficialista que venga a decir aquí a la tribuna: "Gracias, señor presidente, por constituir un fideicomiso que garantice el funcionamiento del Tren Maya". Así de sínicos son.

La incongruencia que hoy veremos ya no nos sorprende, ha sido una constante de este gobierno y de su mayoría oficialista que hoy presenta un dictamen que solamente transcribe lo que el presidente ya estipuló y que ustedes seguramente lo votarán a favor, aunque los exhiba de incongruentes. Este último paquete económico ha renunciado por sexto año consecutivo a ser el instrumento gubernamental por excelencia para impulsar el desarrollo económico del país. El dictamen abunda en las justificaciones de la necesidad de más recursos.

Que se generen derechos para o generar impuestos seguirá siendo su narrativa. Con deuda y nuevos derechos quieren tener dinero porque dilapidaron los ahorros que durante años tuvo el gobierno. Se acabaron los recursos de los fideicomisos que desaparecieron en la primera mitad de este gobierno y ahora necesitan más sabiendo que están embargando el futuro del país.

Hoy su discurso ha topado con la realidad. No pueden seguir mintiendo que no hay más deuda, que no hay más cobros a las y los mexicanos. Compañeras y compañeros diputados, ¿adivinen quiénes pagan los nuevos derechos o las actualizaciones de las cuotas y tasas? Pues las pagan las personas que viven, transitan y comercializan productos en el país, las y los mexicanos seguimos pagando los caprichos del presidente, así como sus elefantes blancos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD presentamos iniciativas que buscaron mejorar la ley para brindar capacidades de desarrollo y proteger las fuentes de ingresos de las personas que habitan en el país. Una de ellas fue aumentar el derecho por la visita a zonas arqueológicas que deben pagar los extranjeros, a fin de que éstas cuenten con recursos suficientes para su mantenimiento y conservación.

Debemos reconocer que la iniciativa que hoy discutimos contiene la exención de pago de derechos a guías turísticos debidamente acreditados, la que propuso nuestro grupo parlamentario; sin embargo, no es suficiente. Por lo ex-

puesto y por muchas otras razones que por el tiempo de mi participación no alcanzo a exponer, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen, que sólo expresa los caprichos del presidente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado, y aprecio además el respeto del tiempo. A continuación, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros de la cuarta transformación, cómo somos de aguantadores, porque ahí está otra vez el PAN con su hipocresía, ahí está otra vez el PAN con sus mentiras, otra vez suben a la tribuna a defender la corrupción que hay en la Suprema Corte de Justicia, en el Poder Judicial porque eso es lo que ayer acabamos al eliminar una serie de fideicomisos fuera totalmente del marco legal. Ahí están otra vez traicionando al pueblo de México como lo han venido haciendo siempre, otra vez ahí están con otros datos que no coinciden con los nuestros.

Claudia, tres a uno a su propuesta perdedora según De las Heras, Claudia con más de 30 puntos de ventaja según Calls México, Claudia según Mitofsky con casi 30 puntos, la mera verdad por más que vengan aquí a mentir al pueblo, ya decidió el pueblo de México: habrá segunda etapa de la cuarta transformación.

Pero no sólo, compañeras, compañeros, hemos tenido que aguantar las mentiras de Acción Nacional: aquí está el PRI. Otra vez y dicen que la propuesta económica de la cuarta transformación es macabra. La mera verdad pues no entienden y por eso van a seguir perdiendo elecciones estatales, 23 ya y las 9 que vienen también las vamos a ganar en la cuarta transformación y no, si a ustedes no les gusta lo que estamos haciendo, porque a ustedes les gustan los negocios tipo la estafa maestra. Eso les encanta.

Por eso les digo cínicos; ustedes, que son los campeones del desvío de recursos queriendo aquí hablar de corrupción, queriendo aquí hablar de deuda. Chequen los datos antes de venir a la tribuna, en el sexenio de Fox cómo aumentó la deuda en 13.3 por ciento. Con Calderón, en 108.9 por ciento. Con Peña Nieto, en 59.5 por ciento. Por eso les puede lo que estamos haciendo.

Y les digo de una vez lo que ya he reiterado: el Partido del Trabajo, como se dijo al secretario de Hacienda, va a respaldar su propuesta económica y particularmente el tema del endeudamiento, porque eso servirá para terminar las obras insignes de esta administración.

Habrá Tren Maya, habrá Corredor Interoceánico y seguiremos construyendo, pavimentando la cuarta transformación.

Por eso, compañeras y compañeros de la coalición Juntos Hacemos Historia, me parece que en este momento podemos decir a las y a los mexicanos: "Misión cumplida. Hemos cumplido nuestra palabra, la palabra de combatir la corrupción, la palabra de terminar con los privilegios fiscales, con las condonaciones".

Y gracias a eso hemos hecho realidad un incremento e ineficacia recaudatoria, que no reconocen que lo superamos gracias a ello, la crisis económica producto de la pandemia, contuvimos la inflación y aumentamos los salarios y hubo recursos para los programas sociales y para disminuir la pobreza.

Y todo esto que nosotros en la cuarta T sí hemos podido sería impensable en los gobiernos neoliberales del PRI y de Acción Nacional.

Por eso, el éxito económico de este gobierno, el éxito de la política económica es contundente, y eso sin duda genera escozor a la oposición, pero entiendo su frustración, compañeras y compañeros, no debe ser fácil para ustedes asimilar el éxito de la política económica del gobierno.

No debe ser fácil ver cómo sus augurios catastrofistas de que la economía se iba a derrumbar se han ido, pero al basurero de la historia. No debe ser fácil que en estos cinco años les hayamos demostrado...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido vaya concluyendo por favor, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...que sus recetas neoliberales eran depredadoras, saqueadoras del dinero público y que sí era posible tener una economía humanista, exitosa que genera crecimiento...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...y bienestar para la gente. Concluyo, diputada presidenta. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva la cuarta transformación. Que viva la compañera Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Muchas gracias por su intervención. A continuación, quiero pedir al diputado Paulo González Martínez, del Partido Acción Nacional, pueda hacer uso de la tribuna, para hablar en contra por un espacio de cinco minutos. Adelante, diputado Paulo Gonzalo Martínez López.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados: Miren, cuando dio inicio esta administración, a varias de las mentiras que nos vendieron les alcanzó su tristeza y realidad y el tiempo. Nos dijeron que tendríamos un sistema de salud como el de Dinamarca y hoy tenemos un grave desabasto en medicamentos, y el problema afecta a gran parte de la población, contribuye también al aumento de la carencia en los servicios de salud.

También nos dijeron que se acabaría la inseguridad, pero a juzgar por los datos, vivimos tal vez los tiempos más violentos de los años recientes. Más de 160 mil muertos en todo lo que va de esta administración. Nos dijeron que con el AIFA tendríamos un aeropuerto de clase mundial. Cancelaron una de las inversiones más importantes en materia aérea y en su lugar construyeron un aeropuerto que en 2023 no supera el promedio de 60 despegues y aterrizajes diarios, aun con el decreto en que obligaron a las aerolíneas de carga a operar en ese aeropuerto.

Otra de las grandes mentiras fue que se acabarían la corrupción y el huachicoleo y que con los recursos ahorrados por esos dos temas México sería uno de los mayores exportadores de gasolina en el mundo, pues esos recursos servirían para construir una refinería de talla mundial. Y a un año de que termine esta administración no refinan nada, pero eso sí, nos han salido muy caros. Como cara nos ha salido la construcción del Tren Maya, que tiene un sobrecosto estimado de más de 500 mil millones de pesos, de una inversión original de 120 mil millones de pesos, que pudieron haberse invertido en otros programas y proyectos, como en el sector productivo del país en temporada de pandemia.

Prefirieron invertir en un proyecto sin rentabilidad antes que apoyar a miles de pequeñas y medianas empresas, que tuvieron que cerrar puertas por la indiferencia, por la irresponsabilidad de este gobierno. Pero, como al presidente no basta todo el daño que ha hecho a los mexicanos, como no tiene dinero que le alcance, porque es un derrochador profesional del dinero de los mexicanos, anda buscando dinero de donde se pueda para financiar su trasnochado Tren Maya. Sus objetivos eran principalmente los fondos de estabilización, y ya se los acabó. Ahora puso el ojo a los fideicomisos, sí, de esos organismos autónomos, de esos que nos garantizan nuestros derechos y la democracia del país.

Seguramente, como siempre sucede con las y los diputados del oficialismo, que están acostumbrados a sólo levantar la mano y no a leer la Ley Federal de Derechos, pero entre otros aspectos les quiero decir que proponen la modificación del artículo 18-A, para continuar con la concentración de poderes en favor de la Sedena y, de paso, recaudar recursos para sus proyectos.

Y quiero decirles por qué. En 2024, el Fondo Nacional de Turismo ya no administrará los ingresos por recaudación del derecho que pagan los visitantes extranjeros en actividades turísticas. Pero lo más crítico de todo esto es que en el Instituto Nacional de Migración tampoco tendrán recursos para que puedan realizar inversiones para mejoras en los servicios. ¿Por qué? Porque se elimina la disposición de entregar 20 por ciento a dicho instituto y ahora se irán a un oscuro fideicomiso en manos de la Sedena.

Insisto: este dinero está destinado a un proyecto que, además de que nos ha salido muy caro, nos ha generado muchos daños. Como se han gastado todo el dinero además de la excesiva deuda que contratarán para el próximo año y tampoco les va a alcanzar, someterán a las instituciones a su famosa austeridad republicana para gastarse en el Tren Maya más de 26 mil millones de pesos adicionales en un monto ya está aprobado para 2024.

Pero en Acción Nacional no votaremos a favor de estas modificaciones de aumentos de las cuotas y tasas de derechos de una ley que propone más gasto público en proyectos fracasados. No es menor lo que el gobierno federal plantea, el dinero se destinará a un barril sin fondo. Por eso es necesario que las y los mexicanos sepan de los excesos, del despilfarro de los recursos públicos.

Las modificaciones que nos plantean nos confirman que se empeñan en destinar recursos a proyectos faraónicos del presidente, sin rentabilidad social, sin beneficio social y que, ante la falta de recursos públicos por estos excesivos gastos, acuden a lo que mejor saben hacer, destruir instituciones.

Por eso hoy estamos aquí, en esta tribuna, levantando la voz contra la transformación de cuarta porque, como diputados, estamos comprometidos con la gente de Aguascalientes, de mi estado, de mi país. Y sepan que en el PAN tenemos un compromiso con las y los mexicanos; en el PAN tenemos un compromiso con las instituciones y estamos contra los malos gobiernos. En el PAN defendemos a México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias diputado. A continuación tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo de Morena, para hacer uso de la palabra, por cinco minutos, en pro del dictamen.

Quiero también, desde esta Presidencia, saludar a los estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Costa de Nayarit, quienes son invitados por el diputado Jorge Ortiz, del Grupo Parlamentario del PT. Sean bienvenidos, jóvenes. Adelante, diputada Tenorio Adame, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Sí. Con su venia, señora presidenta. Las reformas propuestas a la Ley Federal de Derechos con el gobierno de la cuarta transformación, en estos últimos cincos años, han tenido como objetivo promover, proteger y asegurar los derechos de las y los mexicanos.

Nuestro gran y querido presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha cumplido su compromiso de cuidar el patrimonio de los mexicanos, o sea, los dineros de todos y todas, bajo los principios que ustedes no entienden, pero son unos principios esenciales que deberían de pensar un poquito, es por el bien de todos, primero los pobres y no dejar nadie atrás ni afuera.

Ahora, los grupos históricamente discriminados de las zonas de muy alta marginación han sido prioridad, se otorgan beneficios fiscales a diversos grupos sociales y grupos vulnerables que, por su condición, el Estado es garante de su protección y salvaguarda.

Los estudiantes de nivel técnico y técnico profesional de bajos recursos cubren únicamente el 30 por ciento del monto que corresponda por el registro y expedición del título y de su cédula de profesión. También, nuestros connacionales que residen en el extranjero se benefician con el 50 por ciento de descuento para realizar el testamento público.

Y también para las personas extranjeras, víctimas familiares desaparecidas se les exenta por causas humanitarias el pago de la visa.

Causas humanitarias, ¿conocen eso? No, ¿verdad?, pero bueno. Esto es por nuestro principio de congruencia de no más migración por hambre o por violencia del Plan Nacional de Desarrollo, así como les brinda asilo y protección a los derechos humanos.

Oigan, una recomendación, deberían de leer el Plan Nacional de Desarrollo, que no lo han hecho. Para ver si pueden comprender un poquito de lo que se trata el humanismo. Palabra que creo que nunca han usado y, mucho menos, ponerla en práctica. Humanismo, señores. Sobre todo –usted, que se acaba de parar; sí, usted, que se acaba de parar—. Humanismo –sí, usted, la que está volteando— en materia –no se haga la que no sabe—, en materia minera...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, le pido...

La diputada Paola Tenorio Adame: ...Sí, en materia minera se ha asignado el 85 por ciento de los recaudos de los derechos mineros adicionales y extraordinarios a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a otras dependencias que realizan acciones de inversión física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

Las obras escritas en lenguas indígenas no pagan derechos, así como las lenguas, así no tengan... porque así no tienen fines de lucro y de esta manera defendemos el patrimonio nacional. Sí...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Les recuerdo a las diputadas que no está permitido entablar diálogos. A ver, continúe por favor, diputada, y al resto de las compañeras que puedan mantener el orden.

La diputada Paola Tenorio Adame: No me interrumpa.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante. Adelante, diputada, continúe con su intervención.

La diputada Paola Tenorio Adame: Estudia lo que es humanismo, mejor.:

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Seguiremos trabajando en este último año para que las y los mexicanos de menores ingresos sigan pagando menos en telecomunicaciones. Se exenta el pago de derechos con los accesos a sitios y zonas arqueológicas a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a sus guías de turistas. Tenemos un pacto con el pueblo de consolidar un sistema fiscal, donde el contribuyente pague lo que le corresponde únicamente.

Con estas reformas a la Ley Federal de Derechos, garantizamos los derechos de las personas más humildes y menos favorecidas, pues estamos convencidos que este tipo de políticas fiscales son las que verdaderamente garantizan el derecho social, sin afectar el bolsillo del pueblo mexicano y reducimos de esta manera las muchas desigualdades heredadas y seguiremos llevando a cabo nuestro proyecto de nación, el cual en este gobierno federal se quedará perfectamente cimentado.

¿Por qué cimentado? Porque, pues bueno, viene una continuidad para que nuestra próxima, que será una mujer llamada Claudia Sheinbaum, pueda seguir adelante con la 4, con la 4T. Aunque les duela, ganaremos. No se laman los bigotes, jamás volverán a tener el negocio público, jamás gozarán del erario y el dinero del pueblo, porque eso se acabó. La gente ya entendió y lo que menos quieren es al PAN, al PRI, y el PRD, pues ni lo toman en cuenta, porque ya se extinguió. Muchísimas gracias.

Y es cuanto, presidenta.

#### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Tenorio Adame. Consulte la secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo. ¿Podrían levantar bien la mano, por favor? Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

# La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al proemio metodología, la denominación del proyecto de decreto del dictamen, a la denominación del artículo único del proyecto de decreto, a los artículos 18-A, 49, 77, 171-A, 185, 195-Z, 30, 195-Z-31, 195-Z-32, 195-Z-33, 195-Z-34, 195-Z-35, 195-Z-36, 223 Bis, 239, 276, 277, 278, 279, 282, 282-C, 288, a los artículos transitorios primero, segundo y tercero, así como a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2023".

En consecuencia, se instruye a la secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

### Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Esta Mesa Directiva saluda a jóvenes destacados de Coyoacán, invitados por el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos, jóvenes. Ordene la secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 239 votos en pro, 196 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado en lo general por 239 votos.

Honorable asamblea, se informa que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, el tiempo que se otorgará a las y los diputados para presentar las reservas será el siguiente: presentación de una reserva, hasta tres minutos; presentación de dos a cuatro reservas, hasta cinco minutos; presentación de cinco o más reservas, hasta seis minutos. (Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1 a I-3)

Tiene la palabra, para presentar su propuesta de modificación, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, con tres reservas. Por lo tanto, tendrá hasta cinco minutos para poder desahogarlas.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, como cada año, estamos ante un capricho presidencial, y esta Ley de Derechos no es la diferencia. Esta ley es un ordenamiento de carácter fiscal que establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos, o por el goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación. Hagamos un análisis serio. Las alternativas que se presentan no benefician a nadie más que a su gobierno.

Diputados del oficialismo, les recuerdo que con la aprobación del presidente no se gobierna, no se acaba la delincuencia, y mucho menos se acaban las familias sin medicamentos ni trabajo. Han engañado al pueblo y se han aprovechado de los más necesitados. Aquí nadie del oficialismo viene y explica a dónde irá toda la deuda que plantea y en qué bolsillos terminarán miles de millones de pesos.

En éste, como en todos sus procesos presupuestales, sólo han plasmado las irresponsabilidades de su gobierno. Nunca han trabajado por el bienestar de los ciudadanos y sólo han buscado el enriquecimiento de sus más cercanos, para seguir haciendo fiestas en Sinaloa, como la que recientemente tuvieron, o como la que acaba de tener el gabinete ampliado del gobierno del estado de Michoacán, estado que gobiernan ustedes.

Este gobierno ha trabajado para el individualismo y el enriquecimiento de su gente de confianza. Buscan redirigir millones de pesos para concluir su Tren Maya. ¿Quién lo va a usar? ¿Los nuevos fifis que están creando ustedes en estos seis años? Donde sus allegados ya establecieron negocios turísticos.

¿Recuerdan ustedes al chofer de Andrés Manuel López Obrador, que ahora es propietario de hectáreas cerca del Tren Maya y hasta un parque turístico ya tiene el señor, un empresario prominente, como el que ustedes saben que están? ¿Con qué cara juzgan al pasado si ustedes han sido mil veces peor? Más deuda, más violencia, más desaparecidos, más decapitados, como los que recientemente tuvimos en Tamaulipas por la lucha del huachicol, que dicen ustedes que ya no existe en el país.

Nunca han trabajado por el pueblo, solo han dividido a los ciudadanos. Nunca han sido firmes ante los conflictos que enfrenta nuestro país, y mucho menos se harán responsables del país que nos van a dejar. Y desde aquí le digo: México, aguanta, que el pueblo se levanta. Los números no mienten, los muertos no mienten, la inseguridad que viven los ciudadanos tampoco. Han vulnerado el Estado de derecho y vienen aquí a maquillar datos y cifras para hacer creer al pueblo mexicano que han trabajado por ellos.

Suben a esta tribuna y nos mienten en la cara, les mienten a los mexicanos, así como el presidente miente al decir que no habrá deuda, y en este último presupuesto nos presentan la deuda más alta en los últimos sexenios. ¿Dónde quedaron las promesas de salvar al país? Serán el peor gobierno de la historia de México y hoy ya no es momento de lavarse las manos. Responsabilícense de sus actos y de los múltiples fraudes en todas las áreas del gobierno.

Sabemos que este presupuesto pasará sin remordimiento por parte de ustedes. Pobres de los campesinos, pobres de los ganaderos y pobre de México. Aprovéchense, llénense los bolsillos, porque será el último Presupuesto en el que podrán robar. Será el último donde podrán hacer reasignaciones directas a los hijos del presidente de la República. Disfruten de este año de gloria legislativa y presupuestal.

En 2024 no solo se acaban las insulsas mañaneras, se acaba un gobierno mediocre, falso y mentiroso. Ya no vemos la hora en que su presidente se esfume del plano político, como él lo ha prometido, y nos permita gobernar con seriedad y empatía. De veras, compañeras y compañeros, qué cinismo que ni vergüenza tienen, y aunque les duela, México se escribe con equis y corrupción con ce mayúscula. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra la diputada Cecilia Márquez, del Grupo de Morena, en relación con el proemio. Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: Con permiso del pleno y de la Presidencia. Qué sinvergüenzas son todos ustedes, qué falsos y mentirosos. De verdad, deberían de taparse la cara ante sus familiares por todo el cúmulo de mentiras que vierten a diario. Hombres y mujeres que parecen blancas palomas y que son demonios que todo el tiempo están mintiendo.

Esta nueva política económica fijada en la moralidad nos ha permitido crear verdaderos programas sociales para el bienestar del pueblo mexicano y en especial para los pobres, para los marginados.

La característica más destructiva del neoliberalismo mexicano es la corrupción que ustedes siguen defendiendo, extendida en práctica en todas sus administraciones. La corrupción es el inhibidor del crecimiento económico, y ustedes son verdaderos asesinos del crecimiento; nosotros hemos sembrado esperanza y hemos sembrado crecimiento y bienestar. Por eso estamos empeñados en acabar con la corrupción, esa que ustedes siguen defendiendo con una bandera que nunca dejan porque los bolsillos de ustedes se llenaban de ese dinero, del erario.

Los robos monumentales de recursos públicos a expensas del erario y los gobernantes corruptos del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano y de lo que queda del PRD; la verdad eso ya es un insulto siempre para el pueblo, y se los estará recordando en todas las elecciones.

Ustedes son hombres y mujeres corruptos ante la brutal concentración de riqueza que generaron por los anteriores gobiernos, que afirmaban que lo importante era la riqueza que generaban para los de arriba; pues ahora les decimos que lo importante para nosotros es el bienestar. Nuestra afirmación es que primero los pobres, primero el pueblo, para el pueblo y por el pueblo.:

Un puñado de empresas que ustedes crearon, de magnates que acapararon el crecimiento económico y que jamás llegó la riqueza a quien debería de llegar; más bien ocurrió lo contrario, la riqueza fluía, sí, pero solo para ustedes, para sus cuentas, que merecerían ser intervenidas y congeladas, porque ahí tienen un enriquecimiento ilícito.

El gobierno de la cuarta transformación recibió una pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de esa irresponsabilidad de sus gobiernos corruptos, de ese régimen que aún recuerdan y lo seguirán recordando. Por eso van a la baja, por eso esa gelatina no cuajó y sigue y sigue y sigue y seguirá a la baja.

Y a la alta, las mujeres honestas y los hombres que defienden la democracia. Durante la actual administración se ha recuperado poco más de un billón, la propia iniciativa lo reconoce, la pensión de adultos mayores es una realidad que pasó de 4 mil 800 pesos...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que vaya concluyendo, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: Permítame, presidenta. Yo le pido que tenga la prudencia que ha tenido con todos los demás.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido a la asamblea que guarde silencio y permita que la diputada concluya con su intervención. Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: A todos los que se pasan ebrios el tiempo y que solo viven en restaurantes de lujo, como ustedes, les digo que esos dispendios y opulencia se les terminó y lo más importante de todo es, la respuesta es muy sencilla: ¿qué quiere México, que continúe...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, le pido que concluya.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: ...su viejo –concluyo, presidenta—. Quieren que continúen toda esta sarta de ladrones o que nosotros continuemos el segundo piso... La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Concluya, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: ...de la cuarta transformación.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada.:

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, con una intervención de hasta tres minutos. Adelante, diputado. Por favor.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores del pueblo de México. Aunque a los compañeros de la oposición les cueste reconocerlo, es evidente que uno de los grandes logros de esta administración ha sido terminar con los privilegios de unos cuantos a favor de los que menos tienen. Se terminaron las simulaciones y condonaciones de las grandes empresas.

Que se escuche fuerte y claro: este gobierno se guía bajo el principio de que "por el bien de México primero los pobres". Hemos demostrado que cuando no hay corrupción el Presupuesto alcanza y alcanza para muchos, y lo han visto ahorita.

Prueba de ello es la política social más ambiciosa de las últimas tres décadas y la construcción de los grandes proyectos de este gobierno que sin duda están detonando el crecimiento de la zona sur y sureste del país, y han disminuido significativamente la pobreza.

Por ello, celebramos que los ingresos que se obtengan de la recaudación de los visitantes que vienen a nuestro país con fines de turismo se destinen al Tren Maya, porque con ello coadyuvamos al desarrollo económico de las zonas del país que por décadas estuvieron olvidadas por los gobiernos neoliberales.

También es de gran relevancia que en esta Ley de Derechos se reduzca un 70 por ciento la cuota de derechos para el registro de título y expedición de cédula profesional del nivel técnico o profesional técnico emitidos por las instituciones del sistema educativo nacional que impartan educación del nivel medio y superior. Ello es prueba irrefutable del apoyo de esta administración a las y los jóvenes que por décadas estuvieron olvidados por los gobiernos neoliberales, ni los escuchaban ni los apoyaban.

Hasta la fecha, cerca de 2 millones 300 mil jóvenes han recibido no solo un apoyo de 6 mil 310 pesos para adquirir nuevas competencias laborales, sino que también cerca de 640 mil de ellos se han podido incorporar al mercado laboral.

Con esta Ley de Derechos, una vez queda demostrado que el compromiso de este gobierno con el acceso a la cultura para todos los sectores de la población, al establecer que las personas que pertenezcan a comunidades indígenas ubicadas en municipios colindantes a sitios y zonas arqueológicas no pagarán el derecho por su acceso.

Compañeras y compañeros, durante estos cinco años hemos sentado las bases para una transformación radical de la nación y, lo que es más importante, reorientamos el uso del gasto público destinado a los que menos tienen.

En el Partido del Trabajo nos guiamos bajo el principio y la máxima de "abajo los privilegios y arriba los que menos tienen". Sin aumentar ni crear nuevos impuestos, este gobierno ha priorizado la inversión social, la conclusión de los grandes proyectos estratégicos y el fortalecimiento de los rubros de educación y salud.

Estamos en el momento más importante de este año, ante la aprobación del último paquete económico de esta legislatura, pero no por el apoyo de nación de la cuarta transformación, ...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputado, le pido que vaya concluyendo, por favor.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: ...porque estoy seguro que el próximo año el proyecto no solo ganará la mayoría calificada del Congreso de la Unión, sino también la Presidencia de la República.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Concluya, diputado.

**El diputado Leobardo Alcántara Martínez:** La cuarta transformación seguirá. Ánimo, y viva el Partido del Trabajo, viva México y viva el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Dionicia Vázquez García, con cinco reservas, por lo que tiene seis minutos para hacer uso de la misma.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, hoy estoy aquí ante esta tribuna para que los mexicanos sepan que todo lo que ha dicho la oposición es mentira.

Ustedes los conocen, ustedes saben por qué no votan por ellos, porque siempre nos dicen mentira tras mentira tras mentira. Ya estamos hartos de que siempre nos estén mintiendo, cuando los conocemos como la palma de nuestra mano.

Tienen 80 años o más de estar engañando y estafando y robando todo a los mexicanos. Ya basta, ya basta. Ahorita están en contra de todo, rechazado todo, porque no, en el presupuesto no hay moches, como antes estaban acostumbrados.

Ya no, ya se les terminaron sus privilegios, hay que trabajar, compañeros, porque hay mucha gente que necesita ese dinero y el lema de nosotros es "primero los pobres", y así va a seguir siendo, "primero los pobres", porque es de ellos el dinero que ustedes se han llevado a sus bolsillos y a sus cuentas bancarias. Ya basta, compañeros.

Hay que ser congruentes, hay que votar a favor, porque eso es lo que México espera de nosotros. México quiere diputados congruentes, diputados honestos, diputados trabajadores, no estafadores.

No vengan a engañar a México que va a haber deuda y que todo el dinero está en las obras que está haciendo el presidente. Si ustedes conocieran esas obras, van a quedar con la boca abierta, porque no saben lo que están construyendo.

El Tren Transístmico va a ser, más bien ya es, porque está pasando en la televisión, no sé si ustedes no vean las noticias, están pasando cómo está el Tren Transístmico, qué va a hacer con México. Va a llegar muchísimos, muchísimos trabajos para los mexicanos. Va a entregar mucho dinero a México, porque va a ser una cosa, una obra magnífica para México, ahí va a haber derrama de dinero para nuestro país y para todos los mexicanos.

Lo mismo pasa con el Tren Maya. Sí, el Tren Maya es una obra, es una magna obra, para que entiendan. Es un tren que lleva, más bien son dos, uno que es de turismo y el otro que es de carga y va a hacer un recorrido desde el istmo de Tehuantepec hasta el Canal de Panamá.

Ustedes no saben qué obra tan magnífica es, nada más se les va en decir no, que se está robando el dinero, que se va a esto, que se va al otro. Ustedes tienen 80 años robándose el dinero y no subieron aquí a pedirle perdón a los mexicanos, que era lo que necesitaban.

Ustedes no tienen conciencia, ustedes son corruptos y van a morir corruptos. Por eso la gente no los quiere, por eso la gente los repudia, por eso la gente ya no vota por ustedes. Y por más mentiras que suban a decir aquí, nadie les cree, son unos corruptos, unos desgraciados, unos malvados y unos malditos, eso es lo que son, rateros, asesinos, corruptos. Eso son ustedes, la oposición.

Y suben aquí llenando toda su bocota y no tienen un poquito de vergüenza al subir aquí y decir cuantas cosas se han robado. 80 años robándole a México y todavía no tienen llenadera. Por Dios, por Dios, tengan un poquito de congruencia, ya déjenle algo de dinero a los mexicanos. Ustedes se van a comer a los grandes restaurantes, cuando

ahorita hay gente que ni siquiera ha tomado un trago de café. Sean congruentes...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Permítame, diputada, permítame, diputada, un minuto. La diputada Patricia Terrazas pidió el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Yo le diría que no me interrumpa, por favor, es mi tiempo de estar aquí...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Permítame, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: ...y no quiero que me interrumpan. Les molesta porque yo les digo la verdad...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada Vázquez. Diputada Vázquez, le pido un minuto...

La diputada Dionicia Vázquez García: Son unos corruptos. Perdón, presidenta, pero yo tengo...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada Vázquez, permítame, que pidió el uso de la palabra la diputada Terrazas. Diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Ellos no están aquí, yo soy la que estoy aquí y ahorita yo soy la que estoy hablando. ¿Sí o no, compañeros? Voy a seguir hablando y les voy a decir que esto va a pasar, les guste o no les guste...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada...

La diputada Dionicia Vázquez García: ...este dinero es de los mexicanos y va a ser para los mexicanos, así se paren de cabeza. Ya robaron bastante, ya robaron bastante...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada Vázquez.

La diputada Dionicia Vázquez García: Sí, la que te falla la cabeza es a ti.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada Vázquez, le pido un minuto, por favor...

La diputada Dionicia Vázquez García: Bola de ratas, eso es lo que son rateros, miserables, desgraciados. No tienen llenadera. Ustedes son los más corruptos que hay en la vida. México está avergonzado de ustedes; y cuando vayan a pedir el voto, les van a decir fuera, fuera, fuera corruptos. Es cuanto, es cuanto, muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. La diputada Terrazas, ¿con qué objeto, diputada, por favor?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Qué pena me da que, cuando la gente no se prepara en temas tan técnicos, tan importantes para el país, solo tengan argumentación de ofensa y denostación. Lo que le solicito a la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados, que se quite del Diario de los Debates la intervención de la diputada que antecedió en la palabra...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): ...porque no aportó ni un solo elemento en la discusión de un tema técnico en la Ley de Derechos...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Creo que no supo ni de qué se estaba hablando. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias diputada. Muchas gracias, diputada. Lo tomaremos en cuenta para llevarlo a la discusión de la Mesa Directiva. Gracias. El retiro, simplemente para informe de la asamblea, el retiro de un orador no está contemplado en el Reglamento. Lo llevaremos a la Mesa Directiva para su análisis correspondiente.

Le pediría al resto de la asamblea que podamos continuar con el desahogo del dictamen que nos ocupa. Perdón, pidió también el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio y después el diputado Espadas y la diputada Teresa... La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias presidenta, moción, si fuera tan amable. Presidenta, me parece sumamente grave lo que acaba de suceder el día de hoy en este momento. Es increíble cómo la diputada se pasó, literalmente por el arco del triunfo, la autoridad de la presidenta para llamar al orden y para solicitar y brindarle la palabra a otra diputada.

Eso no puede volver a suceder, porque entonces todos estaríamos en el derecho de hacer en la tribuna lo que se nos venga en gana sin atender la autoridad de la Presidencia. Hay que enseñarle a la diputada la Ley Orgánica, hay que enseñarle el Reglamento de la Cámara de Diputados para que aprenda a comportarse en esta Cámara de Diputados.

Si no tiene argumentos, si no sabe debatir, que no se suba a la tribuna únicamente a recetar los mismos insultos que la gente ya sabe que es lo que van a aprender en Morena. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias diputada. Pidió el uso de la palabra el diputado Amílcar. Simplemente yo llamaría a la asamblea que podamos mantener el orden y, efectivamente, respetar la Ley Orgánica del Congreso.

Diputado Amílcar, por favor, adelante. ¿Con qué objeto, diputado Amílcar?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, una moción de orden.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, quien no puede hablar de lo que quiera y mucho menos haciendo una moción, son los diputados del PAN y de la derecha, obviamente.

Explica el artículo 103, en su numeral 2, que los oradores no pueden ser interrumpidos y tienen todo el derecho, como ya se discutió aquí hace unos momentos, de expresar lo que quieran en la tribuna.

La Constitución lo garantiza y, por ello, lo que sí se establece también en el mismo Reglamento es que el procedimiento de las mociones. Y nosotros planteamos, se puede hacer una moción, pero si no la acepta la diputada, como fue el caso, no se le puede interrumpir. Gracias. La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputados. Lo que yo les solicitaría es que, efectivamente nos ciñéramos absolutamente todos al cumplimiento del propio Reglamento, de la Ley Orgánica, para continuar con el desahogo de este debate.

Pidió la diputada Irma Juan Carlos. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): También moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta, la verdad me sorprende su actuar, no es usted institucional. Hace rato usted dijo que no se puede reconvenir a los diputados y usted le hace caso a su bancada diciendo que se va a analizar si se retira de la mesa de los debates una palabra que la diputada usó como ofensa, supuestamente.

A nosotros nos han ofendido una y otra vez, y usted no ha aceptado reconvenir a un diputado de su bancada, presidenta. Le pido imparcialidad en su actuar, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada...

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Permítame. Estoy en el uso de mi palabra. Allá andan diciendo que no tenemos argumentos técnicos. Existen argumentos técnicos, pero cuando ellos nos ofenden, son argumentos técnicos y cuando nosotros estamos diciéndoles su verdad, se sienten ofendidos. Disculpa, presidenta, pido más institucionalidad de parte de usted.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Estamos conduciéndonos con toda la institucionalidad, diputadas. Muy bien. Gracias, diputados.

La diputada Susana Prieto pidió la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señora presidenta, el pedí el uso de la palabra después de la primera interventora, no voltea más que al lado de su bancada y quiero decirle que acá estamos los de Morena, los del PT y los del Partido Verde Ecologista de México.

Fui la segunda diputada en pedirle el uso de la palabra, porque me parece que, bajo el pretexto de las mociones de orden, estuvieron debatiendo con la diputada que estaba haciendo uso de la palabra.

Usted tiene la obligación en términos de lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de garantizar las manifestaciones de quien hace uso de la tribuna; no de permitir que sus aliados del Partido Acción Nacional establezcan controversia respecto de los hechos y las opiniones que mi compañera diputada del Partido del Trabajo ha expresado esta mañana. Y quiero que sea la última vez que tengo que desgañotarme para que me dé el uso de la palabra. No solo el PRI y el PAN están presentes en este pleno.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. Absolutamente todas y todos tienen el uso de la palabra, simplemente les pido que me permitan ir desahogándolo conforme se están anotando.

Pidieron de este lado la palabra, el diputado Omar Castañeda, de Movimiento Ciudadano, y después la diputada Cecilia; la diputada oradora, permítame, por favor, y después la diputada Cecilia Márquez. En ese orden han aparecido las solicitudes de intervenciones. Adelante, diputado Castañeda.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Gracias, compañera presidenta. Moción de orden justamente para tratar de que el debate de esta Cámara se eleve. Hace unos momentos escuchamos que interrumpieron en reiteradas ocasiones y se extendió mucho la participación del diputado Castañeda. Y, entonces, exponían algunas compañeras y compañeros del PT y de Morena que se le reconviniera para que se expresara en términos no ofensivos.

La compañera diputada que acaba de subir de verdad que es muy desafortunado que en esta máxima tribuna del país se refiera de esa manera a sus compañeras y a sus compañeros diputados.

Pero también decirles: vamos haciendo votos para elevar el nivel. Creo que podemos armar una discusión de altura todas y todos los grupos parlamentarios. Y decirle también, compañera presidenta, a usted y a quienes están en la Mesa Directiva: nadie, absolutamente nadie le puede dar ultimátum, tienen que actuar en libertad, tienen que actuar en congruencia y tienen nuestro respaldo.

Los exhortamos pues a elevar el nivel del debate de esta Cámara a todas y a todos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Por alusiones, antes de la diputada Márquez, por alusiones, la diputada Dionicia Vázquez. Adelante, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Quiero decirle que ellos nos han estado ofendiendo todo el tiempo. Nos quieren humillar. Y ahorita me querían callar cuando el tiempo en tribuna es de quien está en la tribuna. No me pueden callar ni ellos ni usted.

Entonces, yo estoy muy molesta, porque se han pasado la mañana ofendiendo a mi presidente. Y a nuestro presidente no lo toca nadie cuando son unos rateros, y lo han sido siempre. Y no voy a permitir, ni ninguno de nosotros, que lo sigan ofendiendo. O lo respetan o lo respetan. Y, si quieren un debate de altura, también podemos hacerlo. No les tenemos miedo, tenemos muchos argumentos para ponerlos en su lugar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias. Tiene la palabra la diputada Cecilia Márquez. Con qué objeto, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés (desde la curul): Es de orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés (desde la curul): La persona que ocupa la Presidencia tiene que garantizar, sí, efectivamente, el orden, pero también imparcialidad, y tiene que mostrar institucionalidad. Y usted no ha garantizado esto en el pleno, y ha ocasionado este desorden. Se la han pasado en la oposicioncilla ofendiendo a mi presidente, ofendiéndonos a nosotros, interrumpiéndonos, incluso usted. Y usted no ha puesto el orden necesario. Se le solicita a quien ocupe la Presidencia, no importa del partido que sea, que se muestre a la altura de las circunstancias.

Porque sí tenemos argumentos; pero si nos están constantemente interrumpiendo, es imposible. Si de por sí no ponen atención, que entiendan las ideas cuando sí tienen una forma de comunicación. Y esto es lo triste, que ante la descalificación por la carencia de candidatos que puedan dar

la pelea, poquito, pues ellos lo único que usan es la ofensa al mejor presidente de este país, Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias. Pidió también la palabra la diputada Mary Paz... Mari Páez, del PT. Adelante, diputada.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Presidenta, para pedirle por favor que sea imparcial. Todos los diputados de este Congreso, sí, somos seres humanos y valemos, somos iguales en esta casa del pueblo. Me solidarizo con mi compañera Dionicia, sí.

Y quiero comentar que la derecha corrupta y neoliberal, cuando no estamos de acuerdo, no nos preparamos, no sabemos. Pero quiero decirles que debería darles vergüenza hablar. En el gobierno de Durango... subió la compañera de Durango a decir puras mentiras, y nosotros respetamos. Así pedimos respeto. Pedimos respeto. Ellos son los que comienzan la falta de respeto y no aguantan. Que se aguanten. Ellos suben, ofenden a nuestro presidente. Y aunque les duela, es el mejor presidente que hemos tenido en México. Aunque les duela. Sí. Y yo prefiero personas...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): ...sí, que dicen que no se preparan, a mentirosos, corruptos, sabiondos, que únicamente abren el celular y se dedican a hablar y no saben lo que hablan. Mentira que están preparados. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Tiene la palabra la diputada Julieta Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Les rogaría y les pediría a todas las, y los, diputados que pudiéramos continuar con el debate. Después de la diputada Julieta, prácticamente han pedido el uso de la palabra representantes de todos los grupos parlamentarios. Después de la diputada de Morena, el diputado Elías Lixa, por favor. Adelante.:

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): La verdad no peca, pero cómo les incomoda. Hicieron todo por interrumpir a la diputada que estaba haciendo uso de la voz en tribuna, solamente porque les estaba diciendo lo que son: unos vendepatrias.:

Y salieron a decir que había que usar puntos y comas, y que un lenguaje muy sofisticado. Pues déjenme decirles que no se necesitan fórmulas matemáticas para decirles lo que son: unos corruptos, c-o-r-r-u-p-t-o-s, corruptos vendepatrias, aunque les duela. Es cuanto, presidenta.:

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. Pidió la palabra el diputado Elías Lixa. Antes de ello, simplemente yo quisiera realmente exhortarles a que pudiéramos elevar el debate y mantener el respeto entre todos los grupos parlamentarios. Diputado Elías Lixa, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Mire, presidenta. No necesito ni levantar la voz ni faltar al respeto a nadie ni montar un espectáculo que termine por ser un vaciadero de frustraciones personales. Yo entiendo, entiendo que cada quien quiere su minuto de ofensa. Ni eso iguala, ni iguala la educación, ni mucho menos describe al diputado que venía a pedirme, de Morena, quisieran buscarme, pero que está gritando desde su curul.

Mire, este debate va a ser lo suficientemente prolongado y yo estoy de acuerdo en que le entremos a la materia. Y digo el porqué de manera muy breve. Morena, entre otras cosas, ha registrado una reserva con la que pretende gravar, es decir, aumentar un impuesto de así el 10 por ciento de casi todos los vuelos de avión de este país para financiar la aerolínea del Bienestar. Y eso sí es matemático, sí es un alza de impuestos y son los temas a los que tenemos que entrarle. Entrémosles a los temas y sí, sí se necesita saber matemáticas para sumar los impuestos y las cargas que le están poniendo a la gente. No huyan al debate, si lo único que saben hacer es, el juego de las ofensas, continúen vaciando lo que tienen, continúen describiéndose con sus palabras. Aquí estamos para dar el debate técnico y yo pido, presidenta, que le entremos...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...cada quien, con sus argumentos; los que tengan técnica, con técnica; y los que tengan ofensa y denostación, que se describan a sí mismos.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Pidió la palabra el diputado José Miguel de la Cruz, para ilustración, y de manera posterior el diputado Leonel Godoy, y luego la diputada María Clemente. El diputado José Miguel de la Cruz, por favor.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima (desde la curul): Primero, presidenta, déjeme decirle que estoy muy decepcionado de usted, cómo es posible, nos dan un minuto y a él ni siquiera lo interrumpió; ojo, no lo interrumpió y dejó que terminara. Eso habla de la poca profesionalidad que tiene usted en el cargo, y hay que decírselo claro, tiene poca profesionalidad en ese cargo.

Ahora, lo que yo quiero que lea la secretaría, de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, es el artículo 103, numeral 2, que yo creo, presidenta, que debe conocer muy bien ese artículo y ese numeral, porque le ha faltado al respeto al Reglamento de la Cámara, le ha faltado al respeto a mis compañeros de bancada, y yo creo que todos merecemos un respeto.

Yo le hablo de manera respetuosa, pero sí contundente, al decirle que para mí usted es una decepción en este momento, porque no está haciendo su trabajo como presidenta, tiene que ser imparcial. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado.

Por favor, le pido a la secretaría que dé lectura al artículo 103.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Artículo 103, numeral 2. Los oradores no podrán ser interrumpidos salvo por la presentación de una moción.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: El diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, diputado? Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Leonel Godoy, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una moción de orden.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sin duda este debate va a ser muy complicado y va a ser difícil su conducción. Por eso, llamar a la institucionalidad y a la imparcialidad es muy importante; pero, también hay que reconocer, hubo un diputado de un partido que tiene un 1 por ciento en las encuestas nacionales, que se dedicó a insultar al presidente, una diputada de Acción Nacional que se dedicó a insultar al presidente. ¿No quieren que reaccionemos? Mienten.

Hubo un diputado que planteó correctamente hace un rato, que cuando alguien se pasara de su tiempo se estableciera un plazo para todos igual, entonces pido imparcialidad, institucionalidad y que nos diga en qué momento se le llama la atención a cada uno de los diputados que hagan uso de la palabra, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Con mucho gusto, diputado, y así lo hemos estado haciendo. Se está dando tolerancia. Permítanme, por favor para poder explicar. Con la Mesa misma hemos señalado que después de los primeros quince segundos estaremos convocando a la primera llamada, a los treinta segundos a la segunda llamada y a los cuarenta y cinco segundos estaremos pidiéndoles que concluyan definitivamente.

Como se ha anunciado, el debate por el número de reservas que se han señalado es numeroso y desde ese punto de vista necesitamos darle también agilidad al debate y a sus contenidos. Esta Presidencia ha estado siendo tolerante con todos los grupos parlamentarios, y conforme han sido solicitando la palabra y las mociones, hemos sido atentas del desahogo de las mismas.

Quisiera simplemente pedirle a la diputada Karla Ayala, que pidió –del Partido Revolucionario Institucional– desde hace varios minutos la palabra, el uso de la tribuna; perdón, desde su curul, con qué objeto, diputada.

Y después dar por concluida esta parte con la diputada Susana Prieto y poder continuar... con la diputada María Clemente, que lo había pedido de manera anticipada, diputada Prieto, y después poder concluir con esta parte del debate. Si están ustedes de acuerdo.

Adelante, diputada Ayala.

Sonido a la curul de la diputada Ayala, por favor.

La diputada Karla Ayala Villalobos (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada Karla Ayala Villalobos (desde la curul): De vergüenza no es su conducción, al contrario, de vergüenza es lo que está pasando en este recinto. Que no se les olvide a todas y todos que estamos en un recinto sagrado que se llama la Cámara de Diputados.

Les recuerdo que no estamos ni en un circo ni en un estadio para que vengan a hacer todo su show. Agarren la obligación que nos toca y la responsabilidad que tenemos, y de verdad demos un debate de altura.

No estamos hablando ni de su presidente, que si es bueno, que si es malo, tenemos algo que debatir, porque, les vuelvo a recordar, este es nuestro trabajo, y si ustedes no lo quieren hacer y quieren distraerse en otras cosas, allá afuera estaría perfecto, pero aquí dentro no.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. Pidió la palabra la diputada María Clemente, y después concluiríamos con la diputada Susana Prieto, por favor. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Diputada, solamente para señalar que se han confundido aquí mociones de orden, como la que hizo el diputado Elías Lixa, para aprovechar, ingenuamente, para argumentar, pero se quejan de que estamos no argumentando y que la técnica, y que la información, pero claro que se quejan porque no les salen las cuentas.

Les parece increíble que con esto que estamos aprobando vamos a seguir trabajando por los más pobres del país. Lo que no quieren escuchar es que hemos disminuido la pobreza en 10 entidades federativas del sur del país, que entre 2018 y 2022 la tasa de pobreza se ha disminuido en 5.6 por ciento y que pasamos de 41.9 que nos dejaron sus gobiernos neoliberales a 36.3 por ciento.

No quieren escuchar que hemos sacado a 5 millones de personas de la pobreza y que estamos devolviéndole al pueblo la soberanía energética del país, como lo prometimos, porque por el bien todos primero los pobres. Que viva López Obrador y que viva la cuarta transformación y que viva, que viva Morena.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada Susana Prieto, por favor, si es tan amable.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señora presidenta, efectivamente me refiero a las argumentaciones que usted permite cuando le dicen que son mociones de orden.

Usted, permite que el Partido Acción Nacional argumente, y argumente temas que incluso no forman parte del desorden que hay aquí. Vienen unos estiraditos a fingir que están muy ofendidos por las ofensas de las diputadas y los diputados de Morena y del PT, porque tienen vista selectiva, porque no se dieron cuenta cuando su diputada vulgar vino y le dio un botellazo a la diputada Marisol García y obra en los videos de este pleno de la Cámara de Diputados.

No se da cuenta cuando esa misma diputada vulgar ofende a la diputada Olga Chávez, porque si está gorda, que si le dice, ahí no ve el señor este que quiere hacer mociones de orden y que de pronto se pone a hacer matemáticas como si fuera experto, torciendo la verdad de lo que dice respecto del contenido de la Ley de Derechos y de la propia Ley de Ingresos que ni siquiera se ha empezado a discutir el día de hoy.

Es muy importante que cuando le piden una moción de orden, la primera en tener orden sea la presidenta de la Mesa Directiva; porque si la moción no es de orden, debe cerrarle el micrófono a esos argumentistas abusones que hacen uso de la palabra por parte del Partido Acción Nacional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Estimadas diputadas y diputados, hemos escuchado con toda atención a todos, yo les pido que continuemos con el debate para poder desahogar los temas que están preparados para este orden del día.

Adelante, por favor. Fue retirada la reserva de la diputada Dionicia Vázquez García. Y, a continuación, le pido al diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, pueda hacer uso de la tribuna para presentar las reservas. Hemos concluido ya esta parte, yo les rogaría que pudiéramos continuar con el desahogo de las reservas, si son tan amables. Adelante, diputado, por favor.

¿Perdón? Permítame un segundo, aludieron al diputado Elías Lixa, permítame que desahogue la moción. Adelante, por alusiones, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, nada más fui aludido por nombre y apellido, es decir, no hay alusión más clara que la que se da por nombre y apellido. Y aprovecho estos segundos para que después de los gritos puedan respirar poquito, se puedan serenar, puedan calmarse, porque lo que yo he dicho es que las palabras que mencionan no nos ofenden ni nos describen, es únicamente para hacer la aclaración.

Y mire, presidenta, si le seguimos con los gritos, pues por supuesto que podemos responder de la misma manera, pero estaríamos igualando la forma en la que nos desenvolvemos en nuestra educación. Mire, presidenta, voy a declinar esta alusión para que continúe el debate...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente solicitando que se aplique el segundo numeral del artículo 103. A un orador no se le puede interrumpir, salvo que se presente una moción, por lo tanto, respaldamos el actuar de la Presidencia cuando apela a este artículo y hacemos votos porque todos los oradores respeten a la Presidencia cuando con fundamento interviene.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Adelante, diputado. Diputada... Perdone, diputada, no se le aludió de manera explícita, pero tiene usted el uso de la palabra y les rogaría que pudiéramos continuar con el orador que ya está en tribuna.

Adelante, la diputada Olga, ¿con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Y sí fue explícita usted, le pedí la palabra y usted dijo aquí terminamos, y no me la dio y hubo preferencia por su partido. Yo cuando pedí la palabra fue para alusiones personales, no fue por otra cosa, pero usted sigue insistiendo en darle preferencia a su partido.

Presidenta, le estoy pidiendo, y se lo digo bien claro, abandone la silla, porque no está usted haciendo su trabajo bien

hecho, cédaselo a la vicepresidenta, para poder continuar este debate. Mis alusiones personales fueron porque la bancada del PAN me ha tachado de gorda, a mí no me ofenden con eso, yo no estoy gorda, estoy graciosamente rellenita. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado, le pido, por favor, que pueda iniciar con su intervención.

Tiene cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. Okey. El diputado ha retirado tres reservas de las cinco que ha inscrito.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: No, no, no he retirado, las estoy seccionando.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Ah, ¿las va a seccionar?

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Sí.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Entonces, tendrá hasta cinco minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Correcto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado. Y le pido a la asamblea que, por favor, podamos darle paso a continuar con este debate. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. Vaya que sí ocupamos ánimo, ánimo en el Congreso y que el pueblo, de verdad, sea receptor de ese ánimo que nosotros les brindamos a ellos. Le hemos quedado a deber al pueblo de México.

Legisladoras y legisladores, queridos legisladoras y legisladores, para no ofender, sí, hemos aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y vengo a abordar la 276 y la 277, para que quede registrado, con esto adecuamos y ajustamos el ordenamiento a la realidad del país, por cierto, una realidad donde un gobierno trabaja con alto sentido de responsabilidad y de atención a las necesidades reales del desarrollo.

De verdad, hoy la realidad de México es otra, no se olviden, del 18 hacia atrás un México diferente al del 18 en adelante, muy distinto a los sexenios anteriores. Ahora se combate la evasión fiscal que cambió a sus anchas con total impunidad. Se han terminado los privilegios fiscales de unos cuantos. Tenemos un manejo responsable del gasto público.

Se nos dijo que el presupuesto para programas sociales provocaría un déficit en el erario público. Nada más falso y alejado de la realidad. El presente gobierno aplica una política fiscal responsable. ¿No recuerdan por allá una herencia maldita del Fobaproa y otras tantas más?

Ha sabido este gobierno refinanciar sus pasivos de deuda, sin afectar a las finanzas públicas. La utilización del gasto público permite financiar programas sociales en beneficio de un mayor número de personas.

Anteriormente se decía que estaba loco Andrés Manuel López Obrador, por darle el beneficio a las personas de la tercera edad. Hoy ahí está la realidad y hoy está alguien programando todavía, hasta que bajen la edad de ese programa a la tercera edad.

Se nos dijo hasta el hartazgo que el presidente Andrés Manuel López Obrador era un peligro para México. Otra cosa nada más falsa. Pregúntenle a miles y millones de mexicanos, si ha sido un peligro para la nación.

Les ha demostrado que gobierna un país con muy alto sentido de responsabilidad, que gobierna atendiendo las necesidades de la gente, su gente. Primero los pobres. Que ha combatido los excesos y privilegios de aquellos acostumbrados a vivir a expensas del erario y el dispendio público. Que ha combatido los privilegios y, desde luego, la corrupción. Que primero piensa y actúa en beneficios de los excluidos de las oportunidades de desarrollo. Por eso el desarrollo allá del sureste.

Atrás han quedado las obras públicas de amiguismo, que nunca sirvieron al desarrollo regional, pero que sí llenaron los bolsillos de particulares, a costa del dinero público. Ahí están todos los elefantes blancos.

Si no fuera así, ¿cómo explicamos entonces el alto nivel de aceptación social que tiene el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador? Y digo, porque ahorita la acabo de consultar, Andrés Manuel López Obrador tiene

ahorita el 68 por ciento de aceptación. El aplauso para nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si no fuera así, ¿cómo explicamos entonces este nivel de aceptación? Esto demuestra la eficacia de esos programas sociales diversos, la evidencia de que los resultados están ahí y que ahora sirven a la gente que realmente lo necesita.

Que ahora más personas tienen oportunidades de desarrollo, que las inequidades van quedando atrás, que va quedando atrás el crecimiento económico excluyente. Nunca más un gobierno depredador de los recursos públicos. Nunca más un gobierno que ignora a los más necesitados ni una gestión pública, que ahora garantiza la igualdad sustantiva con oportunidades para todas y todos por igual.

#### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias por su atención y viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación, y vamos por el segundo piso para consolidar esta cuarta transformación. Ánimo y sáquense un diez. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Fernando García. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar dos reservas. La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Muchas gracias, con su venía, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Yordana.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Querido pueblo de México, compañeras y compañeros, la justicia social tiene como fin que todo ser humano tenga acceso a cada uno de los derechos que le permitan plenitud y desarrollo de su vida. Hablar de justicia social no solo debe limitarse a parámetros numéricos, debe recoger y abrazar los profundos sentimientos de nuestra nación, las causas sociales de nuestro querido pueblo de México.

El gobierno de la cuarta transformación lo tiene muy claro, para alcanzar un mayor grado de felicidad se deben emplear los recursos del pueblo para el pueblo, sin intermediarios. La felicidad de nuestro pueblo es el indicador más fuerte que todo gobierno debe tomar en consideración, si hay felicidad en los hogares y en las familias mexicanas habrá progreso.

En el pasado, el materialismo desmedido, el individualismo y el egoísmo eran los mejores parámetros de felicidad y bienestar, pero ignoraban que solo unos cuantos eran los beneficiados, mientras que el pueblo padecía de injusticia, desigualdad y hambre. Escondían una realidad en la que el capital quedaba en pocas manos, no existía una justicia de redistribución del mismo, una justa, dejando sectores desprotegidos, olvidados y silenciados.

Lo decimos fuerte y claro, compañeros, el progreso sin justicia es retroceso. La felicidad en la sociedad se hace tangible. Hoy vemos un sistema de salud más fortalecido, un gobierno en sinergia con la gente, cercano a nuestro pueblo. El nivel de vida cada vez más optimista para los hogares mexicanos. Hay fraternidad comunitaria y más tiempo para el desarrollo de cada hombre y mujer en México.

Todo lo que contribuye a la estabilidad, felicidad y bienestar social de nuestro país será siempre bienvenido en la justicia social. Es un hecho que durante la presente administración, durante este gran gobierno transformador, se han logrado grandes avances en la reducción de la pobreza, dejando a un lado las ideas de que el crecimiento se tenía que desarrollar de arriba hacia abajo. Ahora es lo contrario, ahora es de abajo hacia arriba, porque el bienestar del pue-

blo es lo fundamental para que la riqueza llegue a todos y con ello lograr la disminución de la desigualdad.

Los nuevos vientos de esperanza hoy permiten que nuestros abuelitos ya no pasen hambre, que nuestra juventud no abandone las escuelas y se preparen para obtener un empleo. Los campesinos tengan mayores herramientas para trabajar su tierra. Las madres trabajadoras ya no estén desprotegidas y, sobre todo, los niños y niñas vislumbren un futuro próspero, feliz y amoroso.

El gobierno de la cuarta transformación no solo busca una mejor calidad de vida, también el bienestar del alma, que fortalezca nuestro espíritu e inunde de felicidad nuestros corazones para seguir esta revolución pacífica.

Me quedo con una frase de Roosevelt, que decía: el reto del progreso no está en añadir más a los que tienen mucho, sino proveer lo suficiente a los que tienen muy poco.

Qué viva la cuarta transformación de México. Qué viva el Partido del Trabajo. Y qué viva nuestro querido presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Irma Yordana Garay Loredo. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, para presentar reserva, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien tendrá hasta cinco minutos para presentar tres reservas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Llevamos cinco años viendo lo mismo

en estas fechas, exactamente lo mismo. Son discusiones bastante necias, diría yo. Hace un momento, una hora yéndonos por las ramas. Y yo, de verdad, de buena fe, haría un planteamiento a la oposición. Cinco años han usado la tribuna para decirnos mentiras, tergiversaciones, denuestos, intrigas, a veces críticas serias, excepcionalmente.

Qué resultado han tenido de venir a tribuna a estar descalificando permanentemente a nuestro gobierno y a esta mayoría, que ejerce su responsabilidad de la conducción de la decisión de los ingresos y del presupuesto para que sirva al pueblo, con resultados, a mí me parece, indiscutibles. Todos los adultos mayores, que es literal, todos los adultos mayores, todas reciben su pensión. Todas las personas con discapacidad, y vamos avanzando en la edad, reciben... Es más, los que no son votantes son la prioridad. Sólo por poner un par de ejemplos, la obra pública.

Nos pueden regatear todo lo que quieran, y el resultado es que el compañero presidente López Obrador es el segundo presidente con más respaldo popular del mundo. Que el compañero presidente en México trae el 70 por ciento de respaldo popular. Que, cuando llegamos en 2018, aquí el PRI y el PAN iban separados, ahora van juntos, con la rémora del PRD. Y aun así no nos ganan las elecciones, ni nos las ganarán.

Qué sentido tiene que vengan a tribuna a seguir, qué ganan con eso. El sector duro que los está apoyando, cada vez más fascista, pues no les aporta absolutamente nada. Su tarea de oposición no es ni de acompañamiento en lo que coinciden y de crítica donde no, sino es una tarea irracional, absurda, necia, torpe, falta de verdad que los va desnudando cada vez más en el electorado, que los ha llevado a la desesperación a ustedes, racistas y clasistas, de llevar de candidata a Xóchitl Gálvez, que sería, en sentido estricto, lo opuesto a lo que ustedes piensan y representan, aunque ella piensa como ustedes, de manera racista y clasista.

Lo que estoy queriendo decirles es que están en el hoyo y cavando, que qué sentido tiene maltratarnos horas y horas y horas y horas de absurda discusión, donde al final aprobaremos las leyes. Ustedes repetirán lo mismo que hace cinco años, con el mismo resultado que hace cinco años. Esto es, van a volver a perder la elección de 2024.

Entonces, no encuentro sentido a su tarea de oposición. Me permito algunas recomendaciones: cambien de líder, Claudio y Xóchitl no les sirven. Déjenle de hacerle caso a la embajada de Estados Unidos, abandonen sus posiciones

golpistas, váyanse a recorrer sus distritos y a hacer trabajo, y escuchar lo que la gente está planteando. Y, entonces, a lo mejor tendrán alguna posibilidad.

Porque nosotros tenemos al líder más importante de la historia moderna del país, que es el compañero López Obrador. Es el presidente y tiene el respaldo, el amor y el reconocimiento absoluto de nuestro pueblo. Porque amor, con amor se paga.

Tenemos un movimiento poderosísimo. Sí, batallamos, traemos dificultades, sí, sí, sí, porque es política. Pero, a como van las cosas, no van a, ahora sí que, como decía Juárez, no van a poderle quitar ni una pluma a nuestro gallo.

Así es que, compañeras y compañeros, yo pediría que ayudemos a que la discusión se agilice, porque hoy falta todavía Ley de Ingresos, que esa va a tener cualquier cantidad de reservas. Al paso que vamos, no vamos a acabar el fin de semana.

Plantearía racionalidad en la discusión, seriedad y, sobre todo, honestidad intelectual. Que lo que suban a decir a tribuna sean críticas sólidas y consistentes, y no las mentiras permanentes que vienen a reproducir aquí desde hace cinco años, sin ningún resultado. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo... Ah, perdonen, perdón.

Vamos a consultar la secretaría a la asamblea. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora sí tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para presentar dos reservas, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Coincido plenamente, a esta la máxima tribuna del país hay que venir a decir la verdad, hay que criticar con datos duros lo que hoy está pasando. Esta tragedia nacional que tiene México sumido en una crisis económica, sanitaria y de inseguridad.

Este es el momento cumbre de la Cámara de Diputados. Es cuando debemos ponernos de acuerdo en aprobar el paquete económico, la Ley de Ingresos y, por supuesto, el Presupuesto.

¿Y para qué deben de servir estas cosas, amigas y amigos? Esto debe de servir, primero, en la Ley de Ingresos, para generar incentivos para que haya más inversión en nuestro país y mayor crecimiento. Y, segundo, para definir esos ingresos a dónde deben de ir y poder así combatir la pobreza generando desarrollo económico y social a lo largo y ancho del país. Algo que desafortunadamente no se ha logrado.

Llevamos cinco años aquí, así es. Cinco años viendo lo mismo, un México sin crecimiento, un México con más pobres, pero desafortunadamente un México también con más deuda.

El presidente López Obrador, amigas y amigos, pasará a la historia como el presidente que más ha endeudado al país de la historia, de 10 mil 500... de 10.5 billones de pesos, acabaremos el sexenio en 18.5 billones de pesos, es decir, la deuda crecerá 80 por ciento en 6 años del total de la deuda desde que este país es una nación independiente y soberana. Y dirían, bueno, la deuda ha venido de la mano del crecimiento, lo cual, evidentemente, no es cierto.

En 2019 crecimos cero, en 20, menos 10, y en los siguientes 4 años de este gobierno no lograremos recuperar lo que se perdió en aquel momento. Y aquí he escuchado que todos vienen a decir que están enfocados específicamente en los pobres y en el sureste.

Y les voy a dar datos duros, porque yo de números, a diferencia de ustedes, sí sé. Y sí sé que las y los mexicanos y que, sobre todo, los que menos tienen, no viven en aero-

puertos, no viven en refinerías ni viven en trenes, viven en colonias y en comunidades tremendamente marginadas.

Solamente en el aeropuerto internacional que destruyeron en Texcoco, y en el elefante blanco más grande que hemos tenido en la historia de México, el AIFA, se perdieron 350 mil millones de pesos.:

Y me voy al sureste. 400 mil millones de pesos ha costado la refinería que todavía no refina y que supuestamente costaría 250 mil. 150 mil millones costará el Transístmico, que supuestamente costaría 80 mil. 350 mil millones en el Tren Maya, que supuestamente costaría 150 mil. Sobreprecios, corrupción y excesos.

Y lo más grave es que terminarán esas obras de más de 900 mil millones de pesos y no le habrán cambiado la vida absolutamente a nadie. Terminarán las obras y la gente seguirá viviendo marginada.:

Si le dieran ustedes, diputadas y diputados –sobre todo del sureste–, 900 mil millones de pesos a sus municipios, transformarían la totalidad de ellos.

Y les voy a poner ejemplos muy claros y concretos. 900 mil millones de pesos implicarían que a cada 100 mil habitantes en el sureste del país, que tiene alrededor de 30 millones, le dieran 3 mil millones de pesos para su infraestructura. Un municipio como Tuxtla Gutiérrez hubiera recibido 27 mil millones de pesos, compañeras y compañeros. Con eso tendrían calles, agua, luz, drenaje y hasta aire acondicionado en todos sus rincones.

Si nos fuéramos a lugares tan marginados como San Andrés Larráinzar, que no tiene absolutamente nada, con sus 33 mil habitantes tendría hoy mil millones de pesos para transformar su municipio. Un municipio como Bochil, de 40 mil habitantes tendría mil 200 millones de pesos para transformar la vida de la gente que vive marginada. Bueno, un municipio como el de Tila, en Chiapas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: Concluyo.

Un municipio como el de Tila, en Chiapas, que tiene 85 mil habitantes y que hoy está literalmente secuestrado, tendría 2 mil 550 millones de pesos para transformarlo, sin pensaran...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: ...que primero los pobres irían a las causas más nobles de ellas y no a sus trenes y a sus refinerías. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Ricardo Villarreal García. Tiene el uso de la palabra, perdónenme, otra vez. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, para presentar dos reservas y tiene cinco minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Ni tanto que queme al santo ni tanto que no lo alumbre, compañeros diputados. Ni con términos técnicos ni con groserías hoy los ciudadanos comen, hoy los ciudadanos no tienen salud, hoy no tienen seguridad, hoy no tienen infraestructura, hoy no tienen, etcétera, etcétera, etcétera.

Eso les queda bien a ustedes diputados de Morena, pero a los ciudadanos no les sirve el que ustedes aquí ofendan y, por supuesto, de pronto tampoco tantos términos técnicos. Si de por sí hoy la vida ya es difícil, hoy para una familia es muy difícil y ahí van mis reservas, es muy difícil comprar la canasta básica porque la inflación en este último año si no se dieron cuenta llegamos hasta el 8 por ciento, lo que significa es que la canasta básica, lo que necesitamos todos los días cuesta más.

Entonces, aun así, muchos ciudadanos en este país se amarran el cinturón y hacen un ahorro, pero entonces llega Morena y dice: es que de lo que ahorraste yo te iba a cobrar 1.15, y ahora cómo yo veo que, a ti, pues estás haciendo ese esfuerzo y quiero fregar, te voy a cobrar 1.48. Esa es mi

reserva, diputados de Morena, no están a gusto con ser medio ineptos, porque aparte les tenemos que pagar por eso.

Definitivamente hay gente que necesita un empujoncito pa irse de boca y otros se van de boca solos. La otra reserva es que no todo gira, diputados, alrededor de intentar construir un recurso para sus procesos electorales y para lo que viene como campaña. Fíjense, se pagan 687 pesos que hoy se cobran a los visitantes extranjeros que llegan a nuestro país y, en teoría, debería servir para mejorar los múltiples destinos, pueblos mágicos, ciudades patrimonio.

Pero no lo vemos, porque ahora ustedes pretenden destinar ese recurso a un fideicomiso público federal sin estructura, que va a construirse en una empresa estatal mayoritaria.

Dicha empresa, a la que me refiero, será dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. Sí, estos que han administrado varias de las obras importantes de este gobierno, como Tren Maya, como el aeropuerto y como la refinería Dos Bocas. Un aeropuerto donde no se vuela, una refinería donde no refinan y que los tres nos han costado tres veces lo que nos dijeron aquí, desde la administración de este gobierno federal.

Es decir, este gobierno quiere desaparecer los fideicomisos del Poder Judicial, al día de ayer más bien ya los desapareció, pero quiere crear hoy otro. Pues quién los entiende.

Recordemos que en la legislatura pasada desaparecieron 109 fideicomisos, fideicomisos que sí servían, diputados. Bueno, no sé cuántos se reeligieron, porque creo que de Morena fueron los que menos se reeligieron. Digo, para información de ustedes, yo sí me reelegí, bendito Dios.

Fonden, lo desaparecieron, Financiera Rural, la desaparecieron, Fidecine, de la cultura lo desaparecieron. Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la inseguridad que estamos viviendo ensangrentado este país, lo desaparecieron. Fondo de Conacyt para ciencia e innovación, lo desaparecieron.

O sea, no les importa ni el campo ni los desastres naturales, mucho menos la cultura, no saben ni qué es eso; la seguridad y menos la ciencia y la tecnología.

Pero el día de ayer se echaron 13 de 14 del Poder Judicial, y uno, no pudieron con ellos, porque ese, y les aplauden, híjole, de verdad que la ignorancia en este pleno es demasiada.

Y sí se pudo, sí desaparecieron y solamente dejaron uno, porque está en la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, si no, se lo hubieran echado, ¿verdad?

Entonces, en qué quedamos, desaparecemos unos fideicomisos y creamos otros, dónde quedó su congruencia, parece que esa idea de la transparencia y de uso austero de recursos es solamente a conveniencia de todos ustedes.

Este gobierno inició con un presupuesto de 5.8 billones de pesos, y va a terminar con más de 9 billones, 55 por ciento de recurso más que va a tener este gobierno federal; lo peor, sabe qué, no supieron qué hacer con él. El endeudamiento, ya lo dijo mi compañero, empezó en 10.5 millones y este gobierno terminará en 18.5 millones, casi el doble. Y lo digo, por supuesto, se van, dejarán este gobierno, porque efectivamente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Y con esto concluyo, presidenta.

Efectivamente, es tiempo de las mujeres, pero no de cualquiera, es tiempo de Xóchitl.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sonia Rocha Acosta. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, para presentar dos reservas, hasta por cinco minutos.

Damos la bienvenida a 42 alumnos de la licenciatura en educación preescolar y de la licenciatura en enseñanza y

aprendizaje de la geografía en educación secundaria, de la Escuela Normal de Capulhuac, en el estado de México, los acompañan los docentes, el maestro César Pedraza Cuevas, así como la maestra Grecia Vargas Salinas y el doctor Manuel Villar Ramírez, director del plantel; ellos invitados, todos en su conjunto, por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados. Adelante, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Gracias, presidenta. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, presidenta, aunque en este acto presento mis dos reservas, en este acto presentaré la que tiene por objeto reformar el primer párrafo del artículo 18-A de este dictamen.

En este año –y conste que esto no son mentiras, como muchos han dicho que venimos a decir mentiras—, en este año hemos constatado el triste papel que ha desempeñado el Instituto Nacional de Migración. En primer lugar, ha enfrentado diversas críticas por su falta de capacidad y operatividad para gestionar el flujo constante de migrantes que ingresan a nuestro país, por lo que necesita contar con mayor personal y más y mejores instalaciones.

Y, en segundo lugar, evidentemente, urge que cuente con mayores recursos para capacitar a los funcionarios y servidores del Instituto, para que nunca más vuelva a ocurrir una tragedia por falta de sensibilidad y de capacitación.

Por otra parte, también hemos sido testigos de la situación que atraviesa la Comar. El titular de dicho órgano nos dejó en claro a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios la urgencia de contar con mayores recursos para brindar asistencia y protección a los refugiados en México.

Lo anterior, por el evidente incremento exponencial de las solicitudes de refugio, lo que es contrario al poco presupuesto que el gobierno federal y los diputados de mayoría y sus aliados le han asignado.

Finalmente, dotar de mayores recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores es indispensable y una exigencia de los mexicanos que residimos en el exterior, que merecemos un trato digno y eficaz de los consulados y que esto no se lo dará solo con buenas intenciones, sino con más recursos.

Propongo que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración, para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona.

Seamos congruentes y consientes, no existe un plan de deportación y retorno voluntario para recibir a los mexicanos residentes en el exterior, en su caso.

En un 30 por ciento a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para que cuente con los recursos necesarios para conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como para gestionar las acciones de asistencia que proporciona. Bien sabemos también que la migración se le salió de las manos. No existe un plan, un plan del sistema migratorio.

En un 50 por ciento a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica y la Dirección General de Servicios Consulares puedan proporcionar un servicio eficaz a los mexicanos residentes en el exterior.

Hoy quedará para la historia, si estamos o no a favor de los migrantes nacionales y extranjeros. Seamos congruentes, señores, no nos sigan llamando héroes, somos mexicanos residentes en el exterior que enviamos un flujo considerable de remesas y merecemos un trato digno. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Continuamos y tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera para presentar nueve reservas, hasta por seis minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hay verdades incontrovertibles en la discusión del paquete fiscal. Una es que nuestro país va a tener un gobierno con el récord de endeudamiento para un ejercicio fiscal y este es de 1.9 billones de pesos, y esa verdad es incontrovertible.

Es incontrovertible también que cada vez hay menos recursos para los estados y los municipios, y eso está confirmado en los números de todo el paquete económico. Es una verdad incontrovertible que, en el año 2025, México, como nunca, tendrá dificultades para que su gobierno en el orden federal, estatal y en el orden municipal pueda funcionar.

¿Qué está pasando? Que se está llevando al extremo lo que podemos calificar como un centralismo populista en materia fiscal que ha orillado a los estados a tener cada vez menos recursos, que ha hecho que los fondos federales que armonizan la distribución de los recursos, se los haya gastado el gobierno federal y que obliga mes con mes a los estados de la República a endeudarse con la banca, porque no accede a los recursos que le corresponden.

De la misma manera, Pemex, que es una instancia que genera más costos y menos beneficios ha estado financiada con recursos municipales y estatales que le corresponde a la Secretaría de Hacienda entregar por la vía de participaciones y otros fondos.

En ese sentido, esta era una buena oportunidad para hacer una corrección, hablo por Jalisco. Jalisco ha planteado un nuevo pacto fiscal en nuestro país, ha pedido a la Secretaría de Hacienda, ha pedido al gobierno federal que se haga un ejercicio para que se respete lo que nuestro estado aporta en relación a lo que se le otorga.

Ocho pesos de cada 100 pesos generados en la economía del país, son generados por el estado de Jalisco. En cambio, para este ejercicio, del total del presupuesto federal se reciben, en proporción a los 100 pesos, unos cuantos centavos, esto es inadmisible.

En 2021 se hizo una consulta pública, donde los jaliscienses participaron y respaldaron que nuestro estado fuera a una negociación en otro sentido con el gobierno federal, pero también abrió la puerta para que se pudiera modificar la Constitución y a partir del año 2022, con el respaldo de todos los partidos que están representados en esta Cámara

y en el Congreso local, se aprobó una reforma constitucional que faculta al gobierno del estado, a los poderes públicos estatales, a renegociar su presencia en el pacto fiscal.

Con la Secretaría de Hacienda se han hecho una serie de acuerdos para reformar leyes y reflejar la relación federalista con nuestro estado de Jalisco en el Paquete Económico, pero simple y sencillamente eso no ha pasado. El secretario de Hacienda, una y otra vez, ha incumplido con su palabra.

¿Qué es lo que demandan los jaliscienses? Primero, que se complementen los fondos para educación y para salud, que cada vez están siendo más recortados. En términos de la infraestructura educativa, nuestro estado presenta un déficit en el gasto, una insuficiencia que cada vez es más profunda, y que en este momento alcanza los 36 mil millones de pesos.

Para los jaliscienses, el sistema educativo es una prioridad. Si vamos al sistema de salud, igual. Pero ahora este pacto, este paquete fiscal incluye una medida terrible, una media que busca aniquilar nuestro sistema de salud, que es la desaparición del transitorio vigesimoprimero de la Ley de Ingresos.

Compañeras y compañeros diputados, el gobierno federal –tiene que saberlo el pueblo de México– está asfixiando a los estados y a los municipios; votar este paquete fiscal, apoyar a Morena y sus aliados, quiere decir que cada vez habrá más deterioro en la seguridad pública, en la capacidad de la infraestructura para que se pueda mover gente, mercancía en los estados, para que nuestro sistema de...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...sistemas de salud estatales tengan más limitaciones, sin equipamiento, sin medicinas y para que los niños tengan el nivel de educación de los diputados de Morena. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Salvador Caro Cabrera. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las di-

putadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En conclusión, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, hasta por cinco minutos, para emitir dos reservas.

El diputado Miguel Torruco Garza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Miguel Torruco Garza: El proyecto de la cuarta transformación se ha caracterizado por diseñar propuestas enfocadas en el bienestar del pueblo de México. El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador les ha dado una cátedra sobre la importancia de la distribución de la riqueza, demostrando con hechos contundentes que el modelo neoliberal, impulsado por los gobiernos entreguistas, fue un rotundo fracaso.

Hoy contamos con finanzas sólidas, un peso fortalecido y una economía estable. Un récord también en inversión extranjera, y se ha recuperado el poder adquisitivo de las familias mexicanas. Incluso 8.9 por ciento... 8.9 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza. Se aumentó el salario mínimo un 134 por ciento, sinónimo del bienestar de las familias mexicanas. En la actualidad más de 3 millones de familias mejoraron su ingreso de manera directa con las becas del bienestar, 283 mil madres solteras recibieron apoyos económicos y más de 4 millones de estudiantes fueron beneficiados para evitar la deserción escolar.

La Ley de Derechos siempre había sido un instrumento mediante el cual se aumentaban los impuestos y las cargas fiscales del pueblo de México para mantener los privilegios económicos de tan solo unos cuántos, sacrificando la economía de las familias mexicanas y generando así una enorme brecha de desigualdad, tanto económica como social. Este paquete económico está constituido bajo principios del bienestar y la justicia social. El cual dará como resultado un nuevo paradigma de la prosperidad compartida.

Mientras ustedes levantaban una miserable barda perimetral de 620 millones de dólares, nosotros edificamos una

refinería en Dos Bocas, Tabasco, rehabilitamos las seis existentes y todavía nos alcanzó para adquirir una octava en los Estados Unidos, optimizando el uso de los recursos públicos y consolidando así el modelo de la soberanía energética. Cuando ustedes le arrebataron al pueblo de México los trenes de pasajeros, nosotros construimos un corredor interoceánico para generar nuevas rutas internacionales de comercio y, al mismo tiempo, reconectamos a las familias de la península de Yucatán con 3 mil kilómetros de vías férreas, que forman parte del proyecto más emblemático de movilidad: el Tren Maya.

El pueblo de México tampoco olvida que fueron ustedes quienes se oponían al Programa de Apoyo Social a los Adultos Mayores, negándoles a nuestros abuelos la posibilidad de vivir dignamente. Y hoy, hoy la historia y ustedes mismos reconocen incluso los beneficio de este derecho universal.

Tal es el caso del exdiputado panista Jorge Zermeño, mismo que fue el encargado de colocarle la banda presidencial en este mismo recinto al usurpador y al espurio de Felipe Calderón. Hoy lo vemos siendo beneficiado por su derecho constitucional, tramitando su tarjeta de Bienestar para recibir su apoyo como adulto mayor.

Y como diría el filósofo prusiano Immanuel Kant: el sabio puede cambiar de opinión, pero el necio nunca lo hace. Felicidades al diputado Zermeño y bienvenido al lado correcto de la historia.:

Por cierto, a la diputada que me antecedió, del PAN, que tuvo el uso de la palabra –y, por cierto, mencionó sobre Morena aquí–, no nos reelegimos los suficientes, le recuerdo. Son matemáticas simples, nos reelegimos 77, y solamente del PAN fueron 27.

Y les digo que en 2024 tendremos la mayoría calificada, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, y tendremos a la primera mujer presidenta de la historia, con el corazón a la izquierda: Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Torruco Garza. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para presentar una reserva.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Gracias. Con la venia de la Presidencia y con el permiso del pueblo de México. Vienen a hablarnos aquí con la arrogancia que los caracteriza de que tenemos que tener argumentos reales y datos, pues se los vamos a dar. Y vamos a utilizar conceptos claros.

Ustedes son unos hipócritas, son unos hipócritas porque fingen una preocupación por el ambiente cuando hablan del Tren Maya y cuando hablan de la contaminación de los cenotes por la obra del Tren Maya, cuándo durante el tiempo que ustedes estuvieron al frente se establecieron las granjas porcícolas que contaminaron de manera grave toda esa región, todo el manto freático de ahí.

Igual con la soja transgénica, con toda la infiltración de los agroquímicos a todos estos sitios. Igual con Calica, que le permitieron que operará durante décadas acabando con el patrimonio de los mexicanos.

¿Y cuál fue su solución a eso? Vienen a decir ustedes que sí saben gobernar, y que tienen soluciones, poner en la Ley de Derechos que el que hiciera descargas pagara, que porque con ese dinero iban a utilizarlo para hacer plantas de tratamiento de aguas residuales.

Les pongo el dato de Chiapas nada más. En 2018, cuando recibimos en Chiapas el gobierno, de más de 150 plantas de tratamiento de aguas residuales, funcionaban 2, porque fueron producto de la corrupción, se hicieron en terrenos no adecuados, con empresas que no cumplieron, con asociaciones público-privadas que eran de sus socios, cómplices y con la misma corrupción que los caracteriza a ustedes.

Vienen a hablar del medio ambiente y con eso, el cobro de derechos que hacían por las descargas, hicieron una planta de tratamiento de aguas residuales en Comitán que ocasionó que se esté perdiendo una de las maravillas del mundo, los Lagos de Montebello.

Así que, por eso decimos, son hipócritas, son mentirosos, son mentirosos cuando hablan y vienen a decir aquí que hay un populismo centralista, cuando ustedes añoran el federalismo corrupto que les permitió disponer de los recursos sin ninguna fiscalización.

Y vienen a quejarse acá de que no están teniendo recursos a partir de todo lo que hacemos, cuando precisamente los gobiernos de Movimiento Ciudadano con el Tren Ligero y con las obras hidráulicas de Nuevo León han tenido apoyo sinigual por parte de la federación.

No quieren pagar los derechos que están establecidos en esta ley por las descargas de aguas residuales. No contaminen, utilicen las aportaciones federales que van a tener sus gobiernos estatales, los poquitos que les quedan y que van a ser menos en el 2024, utilicen las aportaciones federales del Fortamun de los gobiernos municipales y traten las aguas residuales y no contaminen y con criterios técnicos está establecido en esta ley que el que no contamina no paga. Ahí hay argumentos, ahí hay criterios técnicos, ahí hay razón histórica y preocupación real por el ambiente y por el futuro de las generaciones de México.

No van a cambiar, ya lo sabemos, nosotros sí. Seguimos mejorando a cada momento y vamos a hacerlo más, porque vamos a tener una presidenta ambientalista, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Reafirmo mi convicción de la corrupción de la oposición y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. No hay materia de consulta. Gracias, diputado Joaquín Zebadúa Alva.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar dos reservas.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Gracias. Este paquete fiscal 2024, en resumen, es la mayor deuda de 34

años, la liquidación de fideicomisos y más presión financiera al bolsillo de las y los mexicanos. Ayer se consumó un nuevo robo a los mexicanos con la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial. Les urge gastar más para sus obras faraónicas. Ya se dieron cuenta que les quedaban otros fondos que aún tienen dinero y van por ellos. Esta vez van por el Fondo para la Salud.:

Este paquete fiscal para 2024, que Morena y aliados van a aprobar, contempla un durísimo golpe para la salud de México. Como ya es costumbre, desde que desaparecieron el Seguro Popular, en el artículo decimocuarto transitorio se está consumando un nuevo saqueo al Fondo de Salud para el Bienestar, para financiar gasto corriente y proyectos prioritarios del inquilino de Palacio Nacional. Le están autorizando a la Secretaría de Hacienda que disponga a capricho de los recursos del fondo que ahora administra el IMSS Bienestar, sin reglas y con toda opacidad, ante el fracaso del Insabi.

Cada año le han quitado recursos al Fondo de Salud, el dinero que tiene disponible ha caído, poniendo en riesgo la atención médica y medicamentos para el próximo año. De 93 mil millones que tenían en 2018 con el Seguro Popular, hoy le quedan 33 mil millones, y para 2024 le darán el tiro de gracia a este fondo.

Este mecanismo que el gobierno inventó en la Ley de Ingresos para sacar los recursos del Fondo de la salud y ponerlo en manos de hacienda, es criminal, es un desvío de los recursos para la salud y hacia las obras faraónicas.

Por eso, ha caído dramáticamente la cobertura de vacunación, por eso los recursos para atender el cáncer ya no llegan y en general la atención médica de especialidad está en los niveles más bajos. Los diputados del PAN estamos proponiendo eliminar ese transitorio que atenta contra la salud de México. Urge que los diputados de Morena, PT y el Verde recapaciten y voten en contra de este saqueo que se está haciendo al sector salud.

En materia municipal también hay un duro golpe, nos preocupa que hayan liquidado el Fondo de estabilización de ingresos de entidades federativas, que permite hacer frente a las contingencias como una caída en los ingresos estimados de la recaudación, ya que el fondo fue eliminado entre 2019 y 2020, pero que de manera irresponsable no se les ha reconstituido. Estamos sin un mecanismo financiero para hacer frente a una nueva crisis económica. El financiamiento para los gobiernos locales peligra ante una contingencia, y en este Presupuesto para 2024 nuevamente no hay una solución. Lo que sí tiene un incremento es la deuda pública: con este paquete fiscal autorizan cerca de 2 billones de deuda para su último año de gobierno, en pleno proceso electoral 2024, la mayor deuda de los últimos 34 años. Antes decían que no había posibilidades de financiamiento para la salud o para la seguridad en los municipios, con este paquete fiscal el gasto corriente y las obras faraónicas se pagan con deuda.

En 2020, en plena pandemia, López-Gatell y Morena se negaron a la creación de un fondo con 25 mil millones para enfrentar la pandemia; hicieron falta camas, ventiladores, más personal y apoyos para las familias. Hoy sí quieren deuda para los programas sociales y las obras faraónicas. Han arrebatado miles de millones de pesos a fideicomisos de trabajadores, al sistema de salud, al Fondo de Desastres, a cultura, a ciencia, a la tecnología, le quitaron el Fondo de seguridad a los municipios; recursos que sí ya se gastaron, y no dejaron ninguna inversión a las mexicanas y mexicanos.

Este gobierno es el peor que ha gastado en la historia y sigue escarbando para encontrar lo que más se puedan llevar. Por esta razón, estamos presentando varias reservas para fortalecer a la salud pública, que los recursos recaudados por el impuesto especial de producción y servicios se vayan al sistema de salud, no al gasto del gobierno.

Estamos proponiendo incrementar el financiamiento local, restituyendo el Fondo de Estabilización de Ingresos en Entidades Federativas y Municipios. Los diputados del PAN defenderemos el dinero para la salud, defenderemos el dinero para los municipios y la seguridad. Rechazamos este paquete fiscal, que solo significa más deuda, liquidación de fideicomisos y más gasto para las familias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, para emitir reservas, la diputada Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional. Son dos reservas y tiene hasta cinco minutos.

La diputada Adela Ramos Juárez: Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Adela Ramos Juárez: Hoy, la oligarquía, el neoliberalismo, los conservadores, etcétera, quedaron en la cuasi izquierda, gracias a Dios, por eso no me hallé. Hoy, desde el lado correcto de la historia, ejerzo mi derecho de legisladora. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, hoy presento ante esta soberanía dos reservas a la Ley Federal de Derechos, ambas para beneficiar a los grupos de la población más vulnerable.

El espíritu de esta reserva es cuidar a un sector por demás golpeado y marginado de nuestra sociedad. Sin duda, la Ley de Ingresos es una herramienta, la más importante para la recaudación de ingresos de nuestro país. Como diputados federales es nuestro derecho aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de hacer el análisis, la revisión y, en su caso, las necesarias adecuaciones pertinentes al paquete económico. Es por ello que nosotros, como representantes del pueblo, siempre debemos de velar por el bienestar de las y los mexicanos, principalmente en los sectores más vulnerables.

La primera reserva que presento ante ustedes es la adición de un artículo, el Bis 21, esta reserva pretende que las personas mexicanas deportistas, atletas de alto rendimiento, estudiantes de todos los niveles educativos que pertenezcan a comunidades originarias y afromexicanas, que participen en competencias, concursos u olimpiadas de conocimiento en el extranjero, no pagarán los derechos a que se refiere esta sección respecto a la expedición y refrendo de pasaportes oficiales, siempre y cuando el beneficiario demuestre su participación como representante en los Estados Unidos Mexicanos.

La segunda reserva es una adición al artículo 185, que establece que, en el caso de los registros de título profesional

y de grado académico expedidos por instituciones públicas y privadas, debidamente registradas en el sistema educativo nacional, que impartan educación a nivel superior y que tramitan la expedición de la respectiva cédula profesional, se exentará del pago al 100 por ciento respecto del monto que corresponda en términos de las fracciones IV y IX a las y los estudiantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, siempre que se acredite el lugar de origen.

Estas reservas tienen por bien el apoyo a la economía de nuestros pueblos originarios, darles un incentivo para que logren sus objetivos sin la preocupación de no contar con recursos, como suele ocurrir.

Con su apoyo, y de aprobar estas reservas, estaremos cumpliendo con nuestro mandato constitucional y dando protección y garantías a quien más lo necesita. Porque tan solo Chiapas, mi querido estado, hoy enfrenta una ola de inseguridad rebasada, como nunca se había registrado, el rezago educativo es vergonzoso debido a la falta de presupuesto e infraestructura educativa.

Sumado a esto, el impacto de la gran corrupción en los tres niveles de gobierno. Y sumamos el inútil y equivocado y nefasto modelo educativo en la entrega de los libros de texto gratuito, que tanto daño han hecho a nuestro México, doctrinando erróneamente a nuestra niñez. Los programas anuales de estudio, que también son producto de la corrupción y de la ineptitud y de la dictadura.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024, en el tema de caminos y carreteras de Chiapas, nuestro estado queda excluido y a esto se le suman los sectores de salud, del campo, vivienda y el tiempo no me alcanzaría.

Como dice la señora Imaz, que ella no ganaría sin los leños quemados. Es por eso que está reciclando todo el caño de México, lo peor de lo que llaman derecha hoy está en la izquierda. Y no lo digo yo, lo dice la señora Imaz, que necesita de ellos para ganar, porque se quedaron acéfalos, porque no creen en sus estatutos, porque nunca...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Adela Ramos Juárez: ...lo han leído. No somos iguales, decían. Claro, son peores. Porque hoy el pobre, más pobre, y López más rico...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Adela Ramos Juárez: ...por el bien de México, primero los pueblos y comunidades indígenas. Somos pueblo. Y a México se le defiende de pie, no de rodillas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Adela Ramos Juárez. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, para presentar dos reservas, la diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Anabey García Velasco: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Anabey García Velasco: La Ley de Ingresos, el doble discurso de Morena. Es candil de la calle y oscuridad en su casa. Refleja la forma en que este gobierno de Morena se gasta los recursos de todas y de todos los mexicanos. Anda con una lupa buscando hasta por debajo de los colchones los ahorros de los mexicanos. Pues este gobierno rapaz de Morena ahora te quita tus ahorros poco a poco a través de un nuevo impuesto. Morena va por tus ahorros. Morena quiere que vivas al día, que no tengas guardadito para emergencias. Morena quiere que cada día haya más pobres.

Este gobierno de cuarta no quiere que tú salgas adelante. No genera más empleos. No hay apoyos para el campo. No hay apoyos para los pequeños comercios, ni para los pueblos indígenas ni para las escuelas. Morena no hace nada para defenderte del robo y la extorsión que sufres todos los días, pues a los delincuentes les da abrazos y no balazos y, a los mexicanos impuestos y más impuestos. Atacan y roban los fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en un solo día, les arrebatan a otros el ahorro de años de trabajo.

Que la austeridad del presidente se aplique en las campañas de Morena, en sus espectáculos, en los operadores de la nación; ah, perdón, en los mítines, en las movilizaciones, en los miles de espectaculares que hay a lo largo y ancho del país. Que la aplique en su casa, no en la casa de los mexicanos. No más austeridad en la salud. Los adultos mayores, las mujeres, los niños mueren cada día por la falta de atención médica y quimioterapias.

Basta de oscuridad en la casa. Cero transparencia y total opacidad en el gasto público para que viva como rey en el Palacio Nacional, mientras a los mexicanos cada día les alcanza para menos.

Houston, tenemos un problema, y sí que tenemos un problema, porque el presidente quiere que tú y tus hijos vivan con dos pares de zapatos. No más mentiras. El pueblo es bueno y sabio, pero no es tonto. El presidente se levanta todos los días y le pregunta al espejo: "Espejito, espejito, ¿quién es el más bonito?" Y el espejo le dice: "tú, mi querido presidente". "Espejito, espejito, ¿quién es el mejor gobernante?" —Y el espejo le dice: "tú, mi querido peje". Y luego le pregunta emocionado: "Espejito, espejito, ¿Claudia va a ganar en el 2024?" Y el espejo, cansado de mentirle le dice: "yo tengo otros datos".

Vamos con Xóchitl. Vamos por México.

Es cuanto, presidenta.

#### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Velasco. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar una reserva el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Ramírez Barba. Va a presentar en conjunto seis reservas; por lo tanto, son seis minutos. Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidenta. Venimos a proponer una reserva para que el fideicomiso público federal que se deriva de los impuestos que quieren modificar en esta Ley de Derechos se dedique al fondo para la salud.

Y es curioso porque hoy, precisamente hoy, cubre el periodo transitorio de la reforma que presentó el presidente López Obrador y que fue publicada exactamente el día 3 de mayo para que el dinero de esos recursos—decía la reforma del presidente, aprobada por esta legislatura y por esta fracción— se fuera a un fideicomiso público federal sin estructura, que constituyera dicha entidad en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Y el transitorio decía que tenía 120 días para hacer ese fideicomiso, esta ley.

Hoy se cumplían los 120 días para que ese dinero fuera a ese fideicomiso que dijo el presidente, y están presentando una reforma a una ley que todavía no se completa, para ahora dedicarlo exactamente al Tren Maya.

Lo que estamos proponiendo es que los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho –relativo a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos– se dediquen al fideicomiso público federal sin estructura orgánica, denominado Fondo de Salud para el Bienestar.

La denuncia que estamos haciendo hoy es que hay verdaderamente en esta reforma, que plantea un verdadero saqueo al Fondo de Salud para el Bienestar, conocido como Fonsabi y antes como Fondo de Gastos Catastróficos.

Y les voy a ejemplificar qué es lo que ha ocurrido con este gobierno. Primero, en esta tribuna se aprueba que se eliminen 69 fideicomisos, porque se va a hacer un cochinito para los proyectos del presidente. Y ahí está el dinero, 69 mil millones de pesos. Y, cuando se aprueba el Insabi, le quitan 33 mil millones de pesos, y se lo meten al cochinito. Ya tenemos 69 mil, más 33 mil millones.

Pues ya encarrerados, y sabiendo que había más dinero, esta legislatura lo que hizo fue juntar los 22 mil millones de pesos de intereses que ha dado el Fonsabi en este periodo, y entonces dicen: no, pues ya no cabe en ese cochinito, ya tenemos ahora uno más grandote. Hemos ahorrado muchísimo dinero y aquí va el dinero. Y dicen que es del pueblo y para el pueblo.

Después se les ocurrió que, como no alcanzaba el dinero, modifican la Ley de Ingresos en los últimos dos años, y dicen: "quiten el excedente que haya del Fonsabi". Había 110 mil, y quedan 33 mil. Entonces, esos miles de millones de pesos que, ya puestos aquí —ahorita irían casi 230 mil millones de pesos—, pues ya tampoco caben en el cochinito, pero ya hay mucho dinero regresado para el pueblo con el tema de los fideicomisos.

Pero hoy nos proponen, con lo que ocurrió ayer, que se ocupa un cochinito más grande. Y entonces, ahora sí, va a alcanzar, va a alcanzar con los fideicomisos que se está quitando al Poder Judicial.

Tenemos entonces aquí metidos casi 354 mil millones de pesos, que dicen ustedes que se estaría atendiendo para otros temas, los que ustedes quieran, le llamamos discrecional, asumimos que puede ser esa refinería de Dos Bocas, que nada más con una boca irá a comer, porque no funciona; o el aeropuerto, que tampoco funciona; pero lo que sí sabemos hoy, que es una desgracia, es que iluminamos este Congreso de rosa, porque es el Día del Cáncer de mama... un espectáculo en la explanada para atender a los pacientes.

Y cuando tú sigues el dinero de este fideicomiso para atender a las pacientes con cáncer de mama, te das cuenta que, por ejemplo –en el informe, el último informe del muerto de Insabi–, utilizaron 78 mil millones de pesos, en teoría, de este cochinito. Y en el reporte que hace el titular del Insabi extinto –hoy subsecretario de Integración–, solamente utilizaron mil millones para atender pacientes de gastos catastróficos.

Cómo no explicarnos que se han muerto miles de niños por falta de medicamentos, que muchas mujeres con cáncer de mama no han recibido tratamiento, que muchos adultos mayores mueren por infarto, porque no hay para los stents, que muchos pacientes con cirrosis están falleciendo por la falta de medicamentos.

Pero, bueno, lo que estamos proponiendo ahorita es que reconsideren ustedes, porque este cochinito, que tiene ahorita 354 mil millones de pesos –y que dicen ustedes que funciona–, les voy a decir para qué está sirviendo.

Le voy a pedir a un diputado amigo mío que me ayude... Porque aquí tenemos el clásico bate de Morena. Vamos a sacar el dinero que tiene este fideicomiso. Y entonces, una, dos, tres. No hay dinero, no hay dinero, se lo robaron. Están haciendo un presupuesto, están haciendo un presupuesto para el cochinito de campaña de la C con corrupción. Pero la esperanza, señores, la esperanza ya cambió de manos, y la salud... y México merece más salud. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba.

El diputado Ismael Brito Mazariegos retira su reserva. Tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar seis reservas, por lo tanto, tiene seis minutos.

Pasamos por favor, ahorita que pueda la diputada secretaria, pasamos a la consulta de la reserva del diputado Éctor Ramírez Barba

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Si gustan los diputados de Acción Nacional, pueden pasar a sus lugares para que podamos escuchar a la diputada Fabiola Dircio. Adelante, diputada. La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas, diputados, es realmente triste ver cómo la oposición sufre de gatopardismo, siguen testarudos en querer cambiar todo lo que no les gusta del Palacio Nacional. Sin embargo, todo sigue igual que lo que criticaron, con la excepción de que hoy se legisla con el hígado y no con la cabeza.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos observado y estudiado cómo las modificaciones a la Ley Federal de Derechos están centradas en la base de la opacidad, de la corrupción y del descaro.

Para muestra, el artículo 18-A, que permitirá que el ingreso por turismo del extranjero se vaya de manera directa al Tren Maya. Por cierto, capricho que ha salido ya bastante caro a la ciudadanía mexicana. Peor aún, seguirá el camino de la militarización, porque ese dinero será manejado y enviado al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada, a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Y se pone peor, ¿saben para qué se destinará? Para el pago de la operación del Tren Maya. ¿Por qué? Porque ya evaluaron que es un proyecto que no es viable, un proyecto que no cubrirá ni sus gastos de operación, un capricho destinado al fracaso, como el aeropuerto de Santa Lucía, y como el fiasco de este sexenio. No han reparado en que la repercusión de la opacidad y corrupción impacta de manera directa en la inversión, en la competencia económica, y que los resultados son desincentivar la inversión extranjera, y ya lo vimos este 2023, que solo el 7 por ciento de la inversión extranjera corresponde a la nueva inversión.

Los mismos especialistas han señalado que los efectos, niveles que presentan las nuevas inversiones deberían ser motivo de preocupación. Han dejado muy claro que, en balance, ha sido mayor esa inversión entre 1999 y 2017 que en estos últimos 5 años.

Las operaciones de este Palacio Nacional, comúnmente intervencionista y que no respeta el Estado de derecho, han motivado que en el primer semestre de 2023 salieran del país más de 10 mil millones de dólares. ¿Saben qué acciones han generado esta fuga de capitales? 64 mil 895 millo-

nes de pesos salieron por la operación del presidente Andrés Manuel López obrador de apropiarse de Ferrosur.

En el mes de junio se fugaron casi 8 mil millones de pesos más, para cerrar en el tercer trimestre en una salida de capitales de más de 80 millones de pesos. Aún recuerdo el 2021, cuando el titular del Ejecutivo exigió perdón a España por los abusos cometidos contra el pueblo de México, y ansío el día en el que tenga que estar ofreciendo perdón el actual titular del Ejecutivo y muy pronto ex presidente de México.

Por cierto, me dirigiré a mis compañeras y compañeros de esta legislatura. Haré alusión a un famoso libro que en su momento mencionó su real coordinador, perdón, su presidente, Andrés Manuel López Obrador. Libertad es la capacidad de hacer lo que quieres, no lo que otros quieren que hagas. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Tiene la palabra el diputado... Vamos a la consulta. Por favor, diputada secretaria. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar 6, no, para presentar 10 reservas, por lo tanto, tiene 6 minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Qué necesidad de hablar del general Cienfuegos. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras, compañeros diputados, quiero comenzar señalando la

enorme incongruencia de las obediencias oficialistas de la mayoría. Antes de 2018 se rasgaban las vestiduras denunciando a los cuatro vientos aumentos de impuestos a lo que llamaban actualizaciones. Hoy creen que están del lado del gobierno, no dejan de repetir que no hay impuestos, que son actualizaciones. Cínicos. Cuánta incongruencia hay en ustedes.

Algo que tampoco saben es que su discurso recuerda el discurso de lo que ustedes llaman gobiernos anteriores; pero recuerden, esos gobiernos anteriores, de los que aún están aprendiendo, hacían y asumían las responsabilidades con las finanzas públicas del Estado. Hace unos momentos escuché a un aspirante a secretario de Hacienda defendiendo sin sustentos técnicos y sin siquiera entender lo que decía. Resumir que se tienen finanzas sanas y responsables es un doble discurso, ya que nos aplican desde el gobierno medidas neoliberales. Ustedes son el populismo neoliberal.

Siguiendo con esas incongruencias, la educación sigue siendo un rubro en el que la brecha de desigualdad se ensancha. Creen que basta con repartir dinero, que con eso es suficiente. No, el recurso que se invierte son nuestros impuestos, no se les olvide. No ya evidencias que demuestren resultados positivos que redunden en la mejora de la educación. En el caso de la educación marítima, el marino mercante se forma en las escuelas náuticas de nuestro país, de donde egresan capacitados, responsables y disciplinados para desempeñar actividades marítimas, técnicas y de operación con gran capacidad y profesionalismo.

Sin embargo, pretenden que, en esta Ley Federal de Derechos, incrementar los costos de las capacitaciones, que de por sí son significativos y que obligan, al oficial que pretenda tomarlo, primero amarrarse la tripa para posteriormente poder hacer tres talegas de dinero: la primera para dejarle a su familia, la segunda para pagar el curso y la tercera para su manutención durante el curso. Ni sus futuros marinos les preocupan.

De verdad, la corrupción del partido oficialista no tiene llenadero, buscan, y buscan, y buscan robar más dinero porque saben que tienen una oposición fuerte frente a ustedes, porque saben que en 2024 se tienen que ir, porque tienen ya 5 años gobernando y han fastidiado al pueblo de México.

Hace un momento, un diputado fifi de Morena hizo alusión y reproche a un exfuncionario por haber hecho el trámite para obtener su apoyo como adulto mayor y, de forma cínica y desvergonzada, le da la bienvenida al camino correcto, y tal parece que a Morena. ¿Acaso ustedes de verdad se la creen que ustedes reparten ese dinero?, ese dinero son nuestros impuestos. Ustedes no reparten dinero propio, reparten dinero del erario, no sean cínicos, no sean desvergonzados, son nuestros impuestos.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La esperanza, afortunadamente ya cambió de mano, y México se escribe con equis, con equis de Xóchitl; y Gálvez, con G, de ganadora; la C, ahí se las dejo, es de corrupción. Por cierto, les tengo un pendiente con la condecoración que le hizo el presidente al general Cienfuegos, les debo unos tacos de lengua para que se los coman. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Marcelino. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva, por lo tanto, tiene hasta tres minutos.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Con el permiso del pueblo de México. Es, una vez más, la misma historia. Viene aquí a difamar, a mentir y una a una de las mentiras vamos desmontando. Pero déjenme decirles que es mucho mejor que estemos en esta discusión que aquellas que se daban antes del 2018 en este recinto, que era precisamente la insistencia de gravar y lastimar al pueblo de México con IVA en medicinas y alimentos.

No pudieron. En 2018 el pueblo de México decidió colocarlos en el basurero de la historia. No más Prian, ustedes son los despojos, los restos de ese régimen que el pueblo de México no quiere más. Así estén bajo la égida de Claudio X. González y que les haya dicho que se disfracen de mujeres indígenas; nosotros sabemos que, además de mochos y de querer moche, ahora lo disfrazan y es móchitl.

Eso es realmente su esencia, su naturaleza, son esos despojos que el pueblo de México no quiere, y las encuestas que le dan tres a uno a Claudia sobre su candidata, son expresión de esa voluntad.

México no quiere más de ustedes, no quiere más hurtos, no quiere que le carguen más la mano, porque ustedes siempre gravaron a quien menos tenía. Ustedes siempre buscaron condonaciones para los ricos y potentados de este país, porque se llevaban su moche y, además, en estas fechas también siempre estaban aquí con la danza de las maletas, porque también eran los diputados, no solo mochilones, no solo mochos, sino también se llevaban cada fin de año su moche.

Les recordamos que eso es lo que los irrita, la pérdida de privilegios. Llega la cuarta transformación para que los de abajo estén arriba y para echar abajo sus privilegios.

Aquí se han venido a desgarrar las vestiduras por los fideicomisos, ¿ustedes creen que el pueblo de México no sabe que los fideicomisos son la forma con la que ustedes se robaban los recursos públicos para llevárselos a sus bolsillos? El pueblo de México está consciente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: ...del robo que ustedes le hicieron a este país por décadas, en su peor versión del PRI, que es el PRIAN.

Es cuanto. Sufragio efectivo. No corrupción. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Gómez. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda presentó una reserva y decidió retirarla.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos, para presentar cuatro reservas.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Es una locura pensar que vestirse con nuestros trajes típicos y cargarlos con orgullo, resulta ser una humillación. Quien lo plantea de esa forma es que vive en un México totalmente distinto al nuestro, incluso es también total y absolutamente lastimero, por quien lo hace, que quien diga que vender gelatinas también es una humillación.

Lo cierto es que, en este país, la venta y que existan comerciantes, es un orgullo; porque en muchas ocasiones es la única forma que tienen sobre todo las mujeres, en este país, de salir adelante, sobre todo cuando han sido olvidadas por el Estado, como sigue sucediendo en este México.

Compañeras y compañeros, es importante mostrar a las y los mexicanos las incongruencias que hoy estamos viendo en este pleno. Como dicen una cosa, dicen otra. Todo depende del momento y del capricho presidencial que haya que cumplir.

Diputados y diputadas, ayer parece que estábamos en una película distinta. Vinieron acá los diputados y las diputadas del oficialismo a desgarrarse las vestiduras a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, que además ni siquiera conocen, pidiendo que se eliminara un fideicomiso o varios del Poder Judicial, porque esa figura prácticamente para ellos y ellas es del diablo. Que resulta que es opaca, que no promueve la rendición de cuentas, e incluso dijeron que con ello se jineteaba el dinero público.

Dilapidaron al Poder Judicial y no solo al Poder Judicial, a las y los trabajadores de ese Poder, por lograr condiciones con los fideicomisos, que ni en los mejores sueños de un gobierno se podrían lograr. Simplemente porque la calificación crediticia de nuestro país ha sido desgastada por este gobierno. Porque el Poder Judicial había logrado dar a sus trabajadores y trabajadoras lo que no se ha podido lograr para el resto de la población mediante los Afores.

Y para que se den una idea de la historia, Afores que, por cierto, también fueron aprobadas por diputados y diputadas que están en la bancada oficialista y que esa parte de la historia se les olvida, porque ya como están en la cuarta deformación, ya son puros, castos y santos.

Pero, ¿qué fideicomisos no dan mejores condiciones que una pensión que el Afore no puede ofrecer? Pues los que ayer ustedes votaron por su extinción, bueno, pues hoy pareciera que son otros y otras diputados y diputadas que vienen a pararse a esta tribuna, y todo ¿para qué?: para crear un fideicomiso que administre una de las obras que tiene más sobrecosto e irregularidades en este gobierno, el Tren Maya, el ecocida y corrupto Tren Maya.

Y hoy dicen que es una genial idea hacer un fideicomiso, que es necesario tener este tipo de instrumentos para mejorar la administración de los recursos públicos que, como magia, dejan de ser opacos, que, como magia, dejan de ser corruptos, y mucho menos sirven para jinetear el erario público.

A ese nivel llega la incongruencia. Ayer estábamos en una sesión y hoy estamos en otra. Con esa superficialidad es la defensa del señor presidente. Saben que tienen la mayoría, pero además la quieren usar para utilizar ese gran cinismo en nuevamente hacerle daño a nuestro país.

Ustedes, ¿qué creen? Piensan que eso es utilizar el poder; no, eso se llama ser levantadedos, eso se llama ser besamanos, eso se llama ser lacayo de un tirano; no se llama de otra forma. Mientras unos fideicomisos para ustedes son corruptos, cuando son del Ejecutivo son celestiales, son tocados por el dedo de su Dios, venga Andrés tu reino, eso es lo que significa el fideicomiso del Tren Maya.

Este fideicomiso, estamos seguros, no pasará ni la prueba de la primera auditoría en el cumplimiento financiero. No debemos olvidar, además, que el mismo Tren Maya, al que hoy quieren transferirle los derechos pagados por extranjeros que ingresan al país, ha tenido observaciones en muchas auditorías que se han practicado, mismas que siguen sin ser subsanadas.:

Cohecho, coacción, corrupción, complicidad, crimen organizado, calumnias, cinismo, cobardía, catastrófico, eso es algu-

nos de los adjetivos que se escriben con c, todo eso puede describir perfectamente bien a su cuarta deformación.

Pero a ustedes, por más que intenten disimular, no les queda claro que hoy esperanza, esperanza se escribe con equis y se escribe con esa equis que hoy también se pinta de amarillo, porque –para la fortuna de nuestro país– la esperanza ha cambiado de manos y hoy la representan los dignos y dignas...

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...diputados y diputadas de la oposición que no, que no se venden y que sí, sí conocemos la historia de aquellos que hoy están acá votando como lacayos a favor del presidencialismo. Gracias diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias diputada Pérez Valdez. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.:

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, para presentar siete reservas; por lo tanto, tiene hasta seis minutos.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia. El día de hoy en esta tribuna, en la bancada naranja queremos reiterar el apoyo total al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, para que se continúe con la lucha, para tener un pacto fiscal justo y un trato de acuerdo con las realidades que vive la entidad en términos presupuestales y de obligaciones.

Desde el año 2021 se solicitó realizar una consulta sobre la revisión del pacto fiscal, que es el arreglo con el que Jalisco y otros estados se han unido a constituirse en una Fede-

ración y deciden repartir las facultades tributarias para recaudar y para asignar el gasto. Es decir, la manera en que se distribuyen y se recaudan los impuestos.

En Jalisco existe la gran necesidad de revisar, debatir y actualizar el convenio de coordinación fiscal vigente desde hace 41 años. Hoy, México y las entidades federativas viven una realidad diferente a la de 1980, y es necesario revisar la distribución de los recursos federales.

Es importante mencionar que Jalisco es uno de los grandes contribuyentes a la economía nacional; las y los jaliscienses aportan ocho de cada 100 pesos que la Federación recauda a los estados, y regresa solamente, a Jalisco, dos pesos. Mientras que un alumno de Jalisco, por ejemplo, recibe 13 mil pesos para educación, en otros estados reciben más de 30 mil pesos.

Por eso, estoy completamente a favor de que se revise el Pacto Fiscal Mexicano y que de esa manera las y los jaliscienses y muchos otros estados puedan tener mejores condiciones de distribución del dinero y así poner a discusión la manera en que se gastan los recursos públicos.

Cuánto aporta Jalisco y cuánto se le devuelve. Las diputadas y diputados de Jalisco representamos a cada una de las entidades cuidando sus intereses y luchamos por los derechos de la ciudadanía en nuestros estados. Por eso reiteramos que el pacto fiscal se debe revisar a fondo.

Los resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal, realizada el año pasado, recibió más de 758 mil votos a favor para que se revisaran los términos de la coordinación fiscal y, sobre todo, la manera en que la federación distribuye estos impuestos. Y cabe destacar que el total de los votos emitidos es mayor al número de votos que obtuvieron diferentes partidos políticos en las elecciones ordinarias de 2021 en Jalisco.

El gobierno y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no pueden ignorar la opinión emitida por las y los jaliscienses en la consulta del pacto fiscal. El gobernador ya puso sobre la mesa un convenio de coordinación fiscal distinto, que no afecta en nada a otras entidades federativas, pues lo único que plantea es que la federación no siga concentrando de manera excesiva el presupuesto que es de todas y todos los mexicanos.

Asimismo, acompañamos su decisión de que, si el convenio no es revisado abandonaremos dicho pacto fiscal. Y lo

ha dicho nuestro gobernador. Lo único que se pretende —y que quede muy claro— es que Jalisco tenga un trato justo y equitativo, así como que la federación presente un trato que le permita seguir creciendo económicamente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Sepúlveda. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar una reserva la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos. Va a presentar dos reservas, tiene hasta tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

Este gobierno es un pésimo administrador de los recursos públicos. En cinco años ha demostrado ser perfecto saqueador de las arcas públicas, que afectan a 129 millones de mexicanos. Simulación total.

La opacidad, como se conduce, hace evidente sus ganas de nunca terminar con la corrupción, con la que tanto se jactaban, evidente mentira. Dijeron acabar con la pobreza, y hoy existen más pobres; la tasa de desempleo, más mexicanos dedicados a la informalidad; que iban a terminar con la desigualdad social, y la sociedad hoy polarizada. Una incompetencia total. Quedaron en proteger los derechos de los más vulnerables, y hoy no existe un presupuesto que contribuya a dar protección a la mujer ni a defender el derecho de la niñez y menos a personas con capacidades diferentes. Insensibilidad visible.

Este paquete económico transgrede el derecho de las generaciones futuras. Lejos de proveer para el futuro, desde es-

te momento se deja una deuda que no se solventará con una restructura. Hoy cada mexicano tenemos una deuda de 127 mil pesos, gracias a una mala administración. En nuestro querido México no pasa nada, ya que todo va superbién. Bueno, la visión de un solo hombre. El conocedor y el que sabe todo sólo otorga prerrogativas para que asienten con la cabeza y alcen la mano sin cuestionar.

En el dictamen que hoy se pretender aprobar carece del sentido de una recaudación sana, justa y equitativa. Es injusta, porque hoy se pretende incrementar de 1.15 a 1.48 la retención de los fondos de ahorro. La economía del país está cada vez peor. Hoy la economía deja a un lado la economía social. Basta con mencionarles que rasuraron y desaparecieron por completo el Fondo para el Fortalecimiento de las Sociedades. Minimizan la descomposición social, desaparecen todo. Lo que este gobierno pretende es dejar y sumir aún más a un México en la miseria...

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene todavía dos minutos, diputada.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: ...Cinco años de Ley de Ingresos y de Egresos fuera de la realidad y a capricho del presidente. Lo bueno es que ya se van. Hoy la esperanza está en otras manos. Recuperaremos la dirección económica y recaudatoria, pero, sobre todo, el rumbo que México merece. Y lo mejor de todo, Xóchitl va, Xóchitl es la mujer que México necesita. ¿Tengo tres minutos? Válgame la vida. Me habían dado mal el tiempo y estaba recortando, por lo tanto...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Por ello quisimos decirle antes de que terminara, diputada. Continúe, por favor.:

## La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Gracias. Por lo pronto, Xóchitl va.:

En nuestro querido México, lo decía ahorita, todo va bien, súper bien. Va sobre color de rosa, pero es la visión de un solo hombre. El conceder esas prerrogativas de las que hablé es sumir a la gente en la dádiva, en que no reflexione, que crean que así es la vida. Pero ahorita necesitamos hombres y mujeres dispuestos a buscar una mejor calidad de vida en base al esfuerzo, a su condición personal; pero, sobre todo, que el gobierno sea subsidiario.

Esta Ley de Ingresos y este paquete es injusto, porque vemos que las tasas, los fondos desaparecidos están generan-

do en los municipios y en los estados la falta de recursos para atender las necesidades reales.

Un ejemplo de ello son los 109 fondos que desaparecieron, y de ellos desaparecen el Fonden, y ahorita, con muchas crisis de frío y de sequía. Así como el de seguridad, donde ahora los policías tienen que comprar sus uniformes, porque no les alcanza el presupuesto a los gobiernos estatales y municipales.

Hoy, reitero, la esperanza está en otras manos. Recuperaremos la dirección de México; pero, sobre todo, el rumbo para salvar a México. Xóchitl va. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.:

Tiene la palabra para presentar seis reservas la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene hasta seis minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: De los diputados de la oposición y los diputados del narco y sus rémoras, por supuesto. Voy a empezar con un refrán muy mexicano que nos queda perfecto con lo que estamos viviendo, ni mandado a hacer. Llevamos cinco años en la ley de Herodes, porque estamos en la dictadura perfecta de López y les voy a explicar de qué se trata este refrán, sobre todo a los más jóvenes, porque tienen que ver esta película.

Ayer vimos como a 42 mil trabajadores del Poder Judicial les aplicaron la ley de Herodes: o te chingas o te jodes. Si tanto dicen que esta es la casa del pueblo, ¿por qué no recibieron a los trabajadores que se manifestaban ayer? Porque aquí con la ley de López todos los mexicanos o se chingan o se joden. Ni los escucharon ni los consideraron, al contrario, los recibieron a macanazos.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, supongo que después de tanta represión, ustedes ya saben por quien no deben de votar, por Varguitas, alias López o López alias Varguitas. Y si ya les quedó claro, encárguense de pasar la voz, porque esto que les sucedió a ustedes está ocurriendo en todo el país.

A nuestros médicos y enfermeros también les aplicaron la ley de Herodes, o te chingas o te jodes, porque en plena pandemia, López prefirió contratar cubanos y pagarles tres veces más que a los médicos mexicanos, incluso los dejó en el último lugar de la vacunación, aunque siempre estuvieron al pie del cañón.

Todos nosotros perdimos un familiar, un amigo o un vecino por covid, porque el miserable de López, con su estampita, salió a decir que estuviéramos todos a gusto. Así que hasta en pandemia, López, alias Varguitas, nos aplicó la ley de Herodes, o te chingas o te jodes.

En seguridad estamos peor que nunca, nos están matando y aunque le han dicho al dictadorcito una y mil veces que cambie de estrategia, el señor se aferra dando abrazos a sus amigos los delincuentes. Es claro, o te chingas o te jodes. Poblados enteros son controlados por el narco. Vemos estados como Chiapas y Zacatecas donde hay masacre y matanza todos los días, igualito que en San Pedro de los Saguaros.

Mexicano, que no se te olvide, van cinco años que dejaron de darle presupuesto a los hospitales, a las carreteras y a las escuelas. Hasta generaron el peor desabasto de medicamentos y todo para inyectarle recurso a las obras inútiles de López y López ya hasta se las aplicó a todos ustedes, diputados de tómbola, con ese cuento de luchar contra la corrupción. Primero les dijo que iba a meter a Cienfuegos a la cárcel, pero hace unos días no solo le vimos lustrándole las botas, sino lamiéndoselas.

¿Se acuerdan qué hizo Varguitas, alias López, alías Varguitas, con la Constitución en La ley de Herodes? La ralló, la rompió, la manipuló. ¿Les suena conocido? Eso es lo que

está pasando en este gobierno de Morena, pura imposición donde nuestras libertades son eliminadas porque aquí, o te chingas o te jodes.

Van cinco años donde no han dejado de demostrar que tenemos un gobierno autoritario, donde todo depende de un solo dedo, uno que decide quién vive, quién muere, qué comes, de qué vives, cómo estudias y cómo mueres. Y no olvidemos, también vivimos de las remesas que nos llegan desde Estados Unidos, donde cada año mandan más y más.

Amigos migrantes, no puede ser posible que ustedes no se den cuenta de lo que estamos viviendo en México, un saqueo histórico a los ojos de todo el mundo, porque a López y a los narcomorenos y sus rémoras, por supuesto, les gustó tanto la película de *La Ley de Herodes*, que decidió convertirse en el mismo actor que Varguitas. Igualito, un ignorante que llegó al poder y se volvió un tirano.

Tomaron una película de broma como un documental de política y lo han llevado al pie de la letra. Sé que quienes ya vieron la película sabrán por qué López es Varguitas, pero los jóvenes les digo: vean la película y van a entender que es Morena una risa de la política mexicana. Por eso deben salir a votar, porque si no lo hacen van a terminar vagando por México, trabajando para el narco o teniendo que irse a buscar de qué vivir en los Estados Unidos.

Si quieres un futuro diferente, joven mexicano, hasta responsable. Ya sabes por quién votar, y sí, la esperanza ya cambió de nombre y se llama Xóchitl, porque que quede claro, la ce es de Claudia, y Claudia es corrupción, saqueo y pobreza. Si te va mal en este sexenio es porque votaste por Morena. Así es que es tiempo de cambiar. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Castell de Oro. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Adelante, diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Lilia Aguilar, es la curul 81. Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Diputada presidenta, la diputada que estaba haciendo uso de la...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Con una moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): La diputada que estaba haciendo uso de la tribuna ha hecho señales desde la misma no solamente atacando a una compañera diputada, por cierto, con lo que ya la podríamos mandar al padrón de violentadores, y que muestra su racismo, su clasismo y su falta de conexión con el pueblo mexicano.

Pero, creo que sí es necesario que esta Presidencia la llame al orden para que no haga este tipo de gestos obscenos que entendemos que es lo único que sabe hacer, pero que la llame usted al orden para que no lo haga de nuevo. Lo hace en una posición en la que usted no la pueda ver, pero que en efecto si usted revisa la grabación del Canal del Congreso está ahí.

Hay que llamarla al orden, porque hemos dicho que nos tenemos que respetar entre pares y ella finalmente no solamente se insulta a sí misma y a su inteligencia, que es poca, pero insulta a todo el pleno. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar. Si así lo consideran lo vamos a revisar en reunión de Mesa Directiva, por favor.

Adelante, diputada Rosita, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Rosita.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Gracias. Moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Diputada presidenta, solicitarle que tenga a bien eliminar del Diario de los Debates los insultos y las bajezas con que se expresó la señora diputada que hizo uso de la tribuna. También, le solicito formalmente haga una copia del video de esa exposición de la señora diputada que estuvo insultando y diciendo grosería y media en la tribuna, y quiero ese video, por favor, señora presidenta, ese video se lo solicitamos de manera formal. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Lo remitimos, de igual forma, a Mesa Directiva.

Continuamos con la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario...

Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa de Oro Castell Palacios (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa de Oro Castell Palacios (desde la curul): Para decirle a las señoras diputadas que con mucho gusto podrán ver el video en todas las televisoras en la noche. Así es que no se preocupen, lo tendrán todos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada.

Pasamos a la presentación de dos reservas por parte de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene hasta cinco minutos, por favor.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Gracias, presidenta. Con su venia. Estamos aquí con la finalidad de fortalecer y corregir el rumbo de este dictamen.

Cabe resaltar que este paquete económico es el último para esta LXV Legislatura y para este gobierno. Es el último del presidente López Obrador y hoy les pedimos todas las y los, mexicanos, no apliquen el año de Hidalgo, les pedimos sensibilidad y voluntad política para que este paquete económico sea el primero, el que se discuta de verdad, que se abra el debate, que nos escuchen, que sean responsables y, sobre todo, que se vote por el consenso de todas las fuerzas políticas y no sea más un paquete del oficialismo.

Este dictamen traerá para el año 2024 un balance presupuestario de -4.9 por ciento, esto representa el endeudamiento más grande con relación al producto interno bruto anual de un sexenio. Esto es equivalente a 1.69 millones de pesos.

Este documento precisa que el total de los requerimientos financieros del sector público sumarían 1.86 billones de pesos, lo que representa un crecimiento de 43 por ciento, comparado con el ejercicio 2023.

Y se pueden reír, compañeros, pero yo le agradezco a este equipo, al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que siempre está cuidando el dinero de las y los mexicanos, que está cuidando sus bolsillos, que está cuidando que no se endeuden.

Este gobierno está endeudando a las y los mexicanos, aunque nos quieran decir que no. Está aprobando un monto de endeudamiento externo de hasta 18 mil millones de dólares, con el fin de financiar los gastos excéntricos, los gastos que también, tienen que aceptarlo, han sido de despilfarro, de comidas caras, de restaurantes, de remodelaciones, de comedores, de sábanas y de casas en Houston. Porque no vota el Ejecutivo la recaudación de impuestos, quieren endeudar más y más al país, por sus lujos y sus proyectos faraónicos.

Compañeras y compañeros, si aprobamos esto como lo envió el presidente, le estamos dando una chequera en blanco para financiar las elecciones del 2024, ya lo estamos viendo desde ahorita, ya se están gastando el dinero desde ahorita. Las y los mexicanos no están ciegos, están viendo sus bardas, están viendo sus espectaculares, están viendo sus comerciales, sus eventazos, sus comidonas y no, a nadie le pueden mentir.

Si Morena quiere hacer historia, ya lo están logrando, el peor endeudamiento en los últimos 36 años. Presumen y le mienten al pueblo mexicano, dicen que no van a aumentar impuestos, pero el paquete económico dice que van a incrementar el impuesto para los ahorradores.

Todos los que tienen, mexicanas y mexicanos, sus ahorros en BanCoppel, en Banco Azteca, en cualquier otro banco, sus afores, pues las van a tocar, se va a hacer un aumento del 0.15 por ciento al 1.48 por ciento tal como lo establece el primer párrafo del artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, y lo cito, porque luego dicen que son mentiras. Para el Grupo Parlamentario del PAN esto sí es un nuevo impuesto, esto sí es aumentar y tocar el dinero de las y los mexicanos. Un golpe más.

Y quiero mencionar otro más, el que le van a dar a los padres de familia y a los estudiantes que terminaron una carrera técnica, una profesional, una licenciatura, una maestría o un doctorado, porque se les va a aumentar, ojo, estudiantes, el 30 por ciento por el registro de su título por instrucciones del sistema educativo nacional que impartan educación del tipo medio superior. Así que atentos, porque las y los mexicanos no estamos de acuerdo con este proyecto.

Yo les pido, una vez más, seamos sensibles, cuidemos el dinero de las y los mexicanos, incentivemos a las y los emprendedores, a las cooperativas de familias mexicanas, a las micro y medianas empresas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón: ...a la juventud, a las niñas y niños, que tanto nos necesitan. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Saraí Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar cinco reservas, la diputada Noemí Berenice Luna, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene hasta seis minutos.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Hoy iniciamos la discusión del paquete económico para el 2024, con la Ley

de Derechos. Por fortuna se trata del último presupuesto federal que ejercerá el populista Andrés Manuel López Obrador. Pero, lamentablemente, como era de esperarse, es un proyecto deficitario y electorero, y por supuesto que tenía que ser deficitario, porque cuando los recursos públicos se reparten a diestra y siniestra, no hay dinero que alcance.

Al presidente ya no le alcanzan los presupuestos públicos para seguir manteniendo, no solo sus programas populistas y faltos de transparencia, sino para seguir manteniendo a esos vividores que están alrededor de él y que representan lo peor del pasado. Porque son los mismos corruptos, solo ahora vestidos de guinda.

Porque no les alcanza justamente ayer intentaron robarles sus fideicomisos a los trabajadores del Poder Judicial. Y digo intentaron, porque otra vez será la Suprema Corte quien corrija la plana. Una simple ama de casa, porque ustedes dicen que no se ocupa saber de números, una ama de casa responsable sabe, que, si se gasta más del recurso que se ingresa a su hogar, tiene que endeudarse. Y hay ocasiones en que la deuda se necesita.

Debemos recordarles a las y los mexicanos que para que el gobierno tenga recurso, solo hay tres formas de obtenerlo: Pemex, una paraestatal que ya fracasó. Impuestos y derechos que pretenden subir y, deuda pública que hoy más que nunca van a aumentar, porque como ya se dijo, la deuda que Morena y sus aliados van a aprobar, representa la deuda más grande en términos porcentuales del PIB de los últimos 30 años.

Y es una deuda pública que le costará más de 70 mil pesos a cada ciudadano. Deuda pública que como veremos en unos días, cuando discutamos el proyecto de Egresos, no es adquirida para que los pobres dejen de ser pobres, deuda pública que no es para que los mexicanos tengamos la tan anhelada seguridad a la que aspiramos todas las familias en México, porque si tuviéramos esa seguridad no tendríamos que ver las lastimosas caras dolorosas de esas madres que todos los días buscan a sus hijas e hijos y no son atendidos.

Deuda pública que no va a servir para dotar de mejor calidad educativa a la infancia y juventud de nuestro país. Deuda pública que no va a servir para tener mejores servicios de salud, porque si tuviéramos los servicios de salud que dice Morena tener, no tendríamos que ver casos como el de Denise, que tenía que se operada por una simple fractura y no pudo operarse por meses, porque en el IMSS no tenían los insumos necesarios. Deuda pública que lamentablemente sí va a servir para aumentar programas ineficientes como Sembrando Vida y programas que han ocasionado que hoy más que nunca haya reforestación que tendrá repercusiones climáticas y en el medio ambiente y que ha ocasionado que el campo esté abandonado. Hoy que los agricultores, los campesinos, los ganaderos, más que nunca necesitan el apoyo por las graves sequías.

Hoy, Morena y aliados también aprobarán un aumento de impuestos, en lugar de impulsar la cultura del ahorro, aumentarán la tasa de retención del impuesto sobre la renta autorizada para el presente año para los intereses obtenidos por el ahorro. Y es un aumento de diez veces más a la tasa actual. Y no, no es un impuesto para los que más tienen, le va a pegar a todos los que ahorran, a las Afores que representa esa esperanza de tener un futuro confiable.

Y para los que nos preguntan, ¿por qué subimos a tribuna si sabemos que no le van a mover una coma al proyecto del presidente de la República? Subimos a tribuna, y lo seguiremos haciendo, porque es importante que las y los mexicanos sepan quiénes son los responsables de la crisis en la que está sumida el país, porque es importante que cuando llegue la jueza de la historia, sepa quienes estuvimos del lado correcto, porque es importante que las y los mexicanos sepan que quienes prometieron no robar, no engañar y no mentir, siguen robando, siguen engañando y siguen mintiendo.

Y los veremos aquí desfilar para presentar reservas que van a retirar, para presentar reservas que ni ellos mismos van a admitir a discusión, porque con lo de que engañan, lo pequeño, engaña en lo mucho. Pero la esperanza cambió de manos y la esperanza tiene rostro de mujer.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Noemí Luna. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a

#### discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar cuatro reservas, por lo tanto, tiene cinco minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Este dictamen es una traición e injusticia a las y los mexicanos. Si lo modificamos, nuestra economía. Si no lo modificamos, nuestra economía se verá gravemente afectada y repercutirá negativamente a todas aquellas personas que dependen del turismo que llega a nuestro país.

El turismo es una de las más grandes fuentes de empleo, éste se ha convertido en una alternativa real para el desarrollo y la modernización de comunidades, ciudades y regiones enteras.

Este dictamen deja sin recursos al Instituto Nacional de Migración, vulnerando sus labores y pone en riesgo su funcionalidad. No les da un solo peso para estudios, proyectos ni a inversión en infraestructura, a mejorar y tampoco a mejorar los destinos turísticos del país. No es posible que esta ley solo esté enfocada en el Tren Maya y deje a un lado las necesidades del país.

A la deforestación de 2 mil 500 hectáreas de selva le estamos asignando el 100 por ciento de los recursos del presupuesto de turismo. Y les recuerdo que no es la primera cantidad que se le asigna, llevamos toda la legislatura dándole más y más presupuesto a este ecocidio.

Siguen diciendo que es un proyecto amigable con el medio ambiente, pero llevamos tres años y 10 millones de árboles talados, no se atrevan a decir que esto es en beneficio de las comunidades, si la selva maya es uno de los pulmones más importantes que tenemos en México, que nos permite enfrentar el cambio climático y la pérdida acelerada de biodiversidad, y ustedes cada vez le asignan más recursos a esta destrucción.

El tren se planeó con un costo original de 136 mil millones de pesos y se ha incrementado 3.3 veces su valor, porque año con año se han enfrentado retrasos, porque hay cambios en su diseño. Han buscado presupuesto hasta por debajo de las piedras, han desaparecido a instituciones y fideicomisos que sí benefician a la sociedad, le han quitado presupuesto al medio ambiente y al combate al cambio climático, se quejan de los gastos excesivos, pero sus megas obras es el más claro ejemplo de ellas.

Ayer, ayer se eliminaron 13 fideicomisos. Se pararon en esta tribuna a denunciar y a mentir sobre los daños que han hecho los fideicomisos a la democracia y a la transparencia. Y hoy, con todo el cinismo, vienen de nuevo y crean uno, pero no para la salud, no para los trabajadores, no para los desastres naturales, lo crean para destruir la selva. Este fideicomiso lo hacen porque se quedaron sin un solo peso en Fonatur. Gastaron cada centavo. Lo más grave es que este fideicomiso está lleno de opacidad. Nada garantiza que los recursos que pretenden destinar se ejecuten correctamente.

La corrupción es la raíz del tren. La misma Auditoría Superior de la Federación dictaminó pagos excesivos e irregularidades. Hizo más de 280 observaciones y les pidió justificar el destino de mil 736 millones de pesos. La adjudicación de la obra fue para toda sorpresa, directa. Incumplió con su compromiso de combate a la corrupción y tiene un débil sistema de control interno. No han hecho sus avances de entregas públicas. Ahí están los miles de millones asignados a este capricho. El dinero está perdido.

Diputadas y diputados de Morena, a pesar de esto, ¿se van a seguir dando tantos recursos al Tren Maya? Este mismo pone en peligro los derechos culturales y el derecho a un medio ambiente sano, al derecho de los pueblos indígenas. El Ejecutivo no ha escuchado a quienes verdaderamente están afectando, incluso expropiaron 2 millones 410 mil metros cuadrados de propiedad privada a miles de familias que dejaron sin hogar. Las comunidades votaron por ustedes y confiaron en un cambio. Hoy les puedo asegurar que la decepción de millones de mexicanas y mexicanos, que directamente están afectados por la construcción del Tren Maya. No es posible que para este año le asignaron...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: ...143 mil millones de pesos, y que ahora para el próximo aparte se le asigne todavía más. Estamos frente al mayor fraude a la nación de todos los tiempos. Ahora es el tren, pero antes fue el aeropuerto que nadie usa, la cancelación de otro...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: ...se perdió un exceso de dinero. Fue la refinería que no refina. ¿Qué sigue? La reserva que presento hoy es para que el Tren Maya no reciba los recursos del turismo y que estos se sigan asignando al Instituto...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: ... Nacional de Migración. Que quede claro, que ese tren no es maya.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Mejía. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar el primer bloque de reservas la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Va a presentar tres reservas, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Con la venia de la asamblea.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Este no es un debate económico, este no es un debate sobre la Ley de Derechos. En la realidad, lo que está tratando, y digo tratando, de hacer la oposición, es un debate de caja china, que es un método que utilizó el PRI por muchísimos, muchísimos años para tratar de distraer la atención de los temas más importantes.

¿Y cuál es el tema importante que están tratando de distraer? Resulta que hicieron un gran plan y ese gran plan era nombrar una candidata con un método antidemocrático que creían que era un hit. Pero se dieron cuenta que esa candidata hoy está topada, está desinflada. Se dieron cuenta que el escándalo y la estridencia tenía límites, y Xóchitl Gálvez ya llegó a ese límite.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

No solamente es su falta de capacidad o su cualidad de ser la chistosita de la clase, por no ponerle otro adjetivo calificativo, ya no es atractivo para los mexicanos. Hoy se tiene que inventar cualquier cosa y sus vasallos de este lado tienen que venir a hacer sus batiseñales para decir que ella es la fregona, aunque está un tercio abajo de nuestra coordinadora nacional de los comités en defensa de la transformación

¿Qué es lo que está pasando? Se están dando cuenta de que se les acabó la distracción, que mientras nosotros tenemos un proyecto serio, ellos están armados con pues apenas Xóchitl, que es una plagiaria, que dice que la pendejeó, que sale con un pene de una cantina de Chihuahua, que no deja el Senado porque no tiene otro escaparate ni otro tema y que ella dice que le pide a la coalición candidatos presentables. Por dios santo. La ungió Alito, Claudio X. González y Marko Cortés. ¿De dónde le van a poner candidatos presentables? Hasta el discurso feminista se le acaba.

Están armados con Margarita Zavala, que tuvo que falsificar firmas para poder ser candidata a la Presidencia de la República. Con Cabeza de Vaca, que está huyendo de la justicia. Con Javier Lozano, al que la gente le llama Saco de Pus. Con eso termino mi argumento. Con Sandra Cuevas, que es una facha desquiciada y con Taboada que está completamente ligado a los cárteles inmobiliarios. Ese es el gran escaparate que cubre a Xóchitl Gálvez.

Por eso ustedes ven a todos estos diputados subiéndose acá a decir: todo está mal. la cuarta transformación, ahí viene el coco. Tienen cinco años diciéndolo. Cinco años, cinco años y ¿qué es lo que realmente sucede? Tenemos una cuarta transformación que tiene crecimiento económico e inversión extranjera a pesar de la pandemia, a pesar de la guerra y a pesar de la situación económica mundial. Tenemos proyectos de infraestructura de alto calado, inclusive muchos más grandes que cualquier proyecto de infraestructura en la modernidad.

Ustedes vienen acá a quejarse del Tren Maya y del transoceánico que está pendiente desde antes de la época de Porfirio Díaz, que le va a dar un desarrollo económico a este país extraordinario. Están en contra de la inversión en el sur. Señores, el sur también es México, dense cuenta. Muchos de ustedes son representantes del sur de este país. Por favor, recapaciten y tengan un poco de dignidad antes de venir a pararse acá a quejarse de estas obras que cuando menos deberían de reconocer.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

El recurso se invierte en la gente. Ustedes acá se quejan del dinero que se les da a los adultos mayores, pero si estuvieran en la calle se darían cuenta que a los adultos mayores les hace la diferencia, les devolvió la dignidad, se llama invertir en la gente, se llama inversión en las capacidades. Es un tema que ganó premio Nobel desde 1977 y ustedes, ustedes no se han enterado.

Lo que es cierto y yo los reto a que salgan a la calle como sale el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin guaruras y sin nada, para que vean que este proyecto sí ha sido exitoso, para que vean que este proyecto la gente quiere a Andrés Manuel López Obrador y que mientras su, vamos a decir elenco estelar, encabezado por puro corrupto, no pega, este proyecto no solamente pega sino que nuestra coordinadora eventualmente va a triunfar en el 2024, junto con el proyecto de la transformación.

Yo solamente quiero cerrar diciendo, compañeras y compañeros de Morena, compañeros y compañeras del movimiento. Ya entendí cuál es...

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...cuál es el rol de esta diputada palera que se sube de vez en cuando acá, que yo decía: pues cuánto le pagarán a esa mujer para que se suba a decir tanta locura, con la vulgaridad habitual, para que le paguen para que sea una gritona que además es una gordofóbica.

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Resulta que es la nueva vocera de Xóchitl, porque es la única que le sigue el ritmo en vulgaridad, y entonces, compañeras y compañeros, yo me pregunto qué van a hacer, qué va a hacer esta nueva vocera de Xóchitl si su candidata tampoco tiene un cuerpo hegemónico. ¿Qué va a hacer? ¿También le va a aplicar la

discriminación de la gordofobia que tiene? Es cuanto, presidenta. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguilar. Va a presentar el segundo bloque, ¿verdad? En este momento. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, retira la reserva de la denominación de proyecto de decreto.

En este momento tiene la palabra el diputado Mario Miguel para presentar cinco reservas, por lo tanto tiene seis minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito a este plano la pertinencia de que se acepte esta reserva, donde se modifican los artículos 219, 220, 221 y se adiciona un artículo 220-A y además un cuarto transitorio a la Ley Federal de Derechos en materia de aeropuertos y de aviación civil.

Lo anterior, para poder armonizar esta Ley de Derechos, con lo que un servidor presentó el periodo pasado de sesiones, donde se aprobaron las modificaciones a la Ley de Aeropuertos, a la Ley de la Seguridad del Espacio Aéreo Mexicano y la Ley de Aviación Civil.

De manera tal que no solamente sean aeropuertos y servicios auxiliares los que estén obligados al pago de los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, sino que también sean todos los organismos descentralizados que lleven a cabo estas acciones.

Efectivamente, esta es la reserva que durante la discusión que se emitió en el pleno y el debate, un diputado de Acción Nacional estaba exigiendo que se elevara el nivel de debate que, de manera, yo no sé si por ignorancia del contenido de esta reserva o por un desconocimiento total de los principios fundamentales a los que evoca esta reserva, dijo que se buscaba con esta reserva aumentar en 10 por ciento el costo de los boletos de avión. Eso es totalmente falso.

Y, lo que yo diría es que hay que saber distinguir entre lo que es una tarifa que ahí sí está relacionada con el costo del boleto que en este caso sería la tarifa de uso de aeropuerto, la famosa TUA, pero otra cosa es la tasa, por lo que busca esta reserva es que la tasa a la que está sujeta al ingreso bruto de los concesionarios o de los asignatarios se eleve de un 5 por ciento a un 9 por ciento, pero estamos hablando incluso de aprovechamientos ni siquiera es una carga tributaria.

Y ese es el problema de hablar sin conocimiento de causa o sin haber leído o comprendido todo el contenido de una reserva, eso es algo que ha hecho el bloque opositor constantemente, porque parece o pareciera que ellos quieren legislar a base de ocurrencias, o como ya lo hemos visto en esta tribuna, a través de lo que se denomina el show mediático.

Ustedes, dentro del bloque opositor, dentro del frente amplio clasista basan todas sus acciones en ocurrencias. Como la ocurrencia de encadenarse a un escaño y pretender así ganar simpatías.

Yo les digo, con lo que están haciendo y con lo que ocurrió ese día en el Senado, donde 18 leyes tuvieron que ser votadas y aprobadas en una sede alterna, el bloque opositor tuvo la puntada de meter y someter acciones de inconstitucionalidad, una de ellas a las reformas y a la ley que un servidor presentó y que ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo y que, por cierto, con eso se pudo recuperar la categoría uno que da la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de Norteamérica.

¿Y eso qué significa? Garantizar la seguridad de todas y de todos los mexicanos en el espacio aéreo mexicano. Garantizar que se puedan aperturar nuevas rutas comerciales ha-

cia y desde Estados Unidos y a nivel internacional. Eso significa, mayor viajes, mayor turismo, mayor derrama económica, mayor crecimiento, mayor ingreso. Eso es lo que ustedes quieren evitar a través de estas acciones de inconstitucionalidad.

Yo los llamo, compañeras y compañeros legisladores, si quieren debatir, pues primero hay que leer los documentos y tener conocimiento de causa de los conceptos mínimos e indispensables en materia de debate.

Pero, lo segundo, por favor, dejen de legislar con ocurrencias, estamos hablando del futuro del país. No estamos para que ustedes, a través de botargas y de lonas o de hacer señas obscenas pretendan ganar la simpatía del pueblo de México

Mejor garantícenle al pueblo de México lo que tanto pide: certeza, desarrollo económico y crecimiento. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Miguel Carrillo. Adelante, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Diputada, diputada, me quedaron diez segundos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito que esta reserva se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Así será. Adelante, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones implícitas. El único diputado del PAN que ha referido el tema soy yo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Nos llama frente clasista quien sin despojo del porte de fifi es quien desconoce todos los asuntos derivados de la economía. Yo no sé si el diputado piense que cargarle un derecho del 9 por ciento a los concesionarios privados va a quedar absolutamente ahí.

Por si no lo sabe, diputado, la economía cuando se refiere a los impuestos, es decir, a las cargas que se les da a los grupos empresariales, pues seguramente no lo sabe, pero termina trasladando, esto significa que más temprano que tarde los concesionarios lo van a trasladar a las aerolíneas y las aerolíneas a los usuarios, pero además es competencia desleal porque no les pone la misma tasa a los públicos.

Diputado, las ocurrencias las tuvo quien le pidió que le presente esa reserva. No se falte al respeto de esa manera. Y la próxima vez que quiera aludirme hágalo de frente, porque de cualquier manera yo sí conozco el Reglamento, conozco mis derechos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Elías.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ... y le voy a contestar tantas veces como sea necesario.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

Pasamos a la discusión en lo particular de esta reserva, presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Se trata aquí de hablar a favor sobre el dictamen que modifica a los artículos 219, 220 y 221. Sin embargo, hay que decir, hemos escuchado una serie de cosas que lo que buscan justamente es engañar al pueblo de México.

El falso debate que pasan a hacer los de la oposición buscan con ello justamente enseñar su cara al pueblo de México, argumentando una y otra cosa en la que lo único que logran es confundir. Pero, por eso participamos, por eso hablamos y por eso levantamos la voz, para que el pueblo de México sepa, que se entere que el Grupo Parlamentario de Morena busca realmente continuar con la cuarta transformación de la República.

El Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados buscamos, justamente, que el pueblo de México vea la transformación que se viene haciendo a raíz y a partir de que el presidente Andrés Manuel López Obrador llega a la Presidencia de la República.

Yo siempre lo he dicho, cómo no sentirnos orgullosos, cómo no sentirnos que se nos eriza la piel, cuando vemos a los adultos mayores recibir una pensión. Cómo no sentir que vibramos, cuando vemos que los jóvenes tienen una oportunidad en lugar de ser condenados. Cómo no sentirnos verdaderos patriotas, cuando vemos que México está viviendo otra realidad.

Y es que hay que decirlo, se han ahorrado mucho dinero en las diferentes acciones. Por citar un pequeño ejemplo, ¿cuánto gastaba la Presidencia de la República antes de este ejercicio? 3 mil 600 millones de pesos, en comparación a los 600 millones de pesos que actualmente gasta la Presidencia. Pero eso, de eso no dicen nada, cómo no hablar de lo que hicimos ayer, una proeza, el que desapareciéramos 13 fideicomisos en el que se ahorrara ahora 15 mil millones de pesos, y esos recursos no son, como lo dicen ustedes, que es para comprar votos o para engañar a la sociedad, sino que estos recursos se etiquetan para que efectivamente el pueblo de México sepa en qué van a ser utilizados.

Cómo no sentirnos orgullosos de que ahora habrá un Poder Judicial en el que no estarán por arriba de países como España, Colombia, Perú o Argentina en los niveles de ingresos. O, cómo no sentirnos orgullosos que habrá ministros que no estén por arriba en su salario de Estados Unidos y Canadá.

Cómo no sentirnos orgullosos que, en vez de gastar 4 mil millones de pesos para utilizarlo en cubiertos, cucharitas y otras cosas, ahora puedan ser utilizados para becas, lo que alguna vez ustedes han llamado populismo y lo que hoy podemos decirlo categóricamente, es justicia social.

Pero bueno, hablar ahora de lo que compete a los artículos 219, 220 y 221, apenas con este 9 por ciento que se está clasificando y se está poniendo de relieve en este dictamen de Hacienda, por el derecho de uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, debemos saber que estamos a favor porque están muy por abajo del 24 por ciento del resto del mundo. Los ingresos que se obtengan se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se destinarán...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: ...a la Secretaría de Defensa Nacional y de la Marina. Todo está debidamente puntualizado, por eso se le está dando a la Marina 60 días hábiles para que puedan ellos llevar a cabo las modificaciones...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: ...y las acciones correspondientes. Concluyo presidenta, diciendo: cómo no estar orgullosos de pertenecer a este gobierno. Cómo no estar orgullosos de continuar con ese segundo piso de la transformación

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: ...con Claudia Sheinbaum. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Brito Mazariegos. Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, presidenta.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena: Es lamentable que se haga el planteamiento de ponerle un segundo piso a la estulticia gubernamental, realmente lamentable. Decía un economista, Milton Friedman, que la solución gubernamental a un problema es tan mala como el mismo problema, y es lo que estamos viendo con esta reserva y con esta ideota, por ejemplo, de la aerolínea del bienestar.

Esta ideota se suma a la lista de ocurrencias, esa sí, que ha habido en esta administración y que han terminado fracasando: el Gas Bienestar, el Insabi, el Programa de Internet para Todos, qué quién sabe qué pasó con él, un vaticinio, la farmaciototota donde van a estar todas las medicinas del mundo mundial, es una ocurrencia, por supuesto estulta también.

Segalmex no ha servido para nada, para robar, para enriquecerse, por supuesto, y las Universidades Benito Juárez, que no tienen ni un graduado y ni siquiera se conoce la matrícula. Ideotas y ocurrencias, esas sí, que no terminaron funcionando. Pura amargura la que despide el gobierno federal al mandar a sus pobres diputados a presentar esta cosa que da pena, eso sí es amargura, caray. Miren, les voy a enseñar, porque no espero que ustedes sepan, pero por lo menos para que tomen nota, no veo sus bolígrafos afuera.

La diferencia entre asignación y concesión. Una se otorga a una empresa paraestatal, la otra a un privado. Aquí se quiere hacer una distinción cobrando un derecho en distinto porcentaje, uno en 5 por ciento y el otro en 9 por ciento para favorecer a quienes van de la parte pública. Y cómo sé que tampoco saben de economía, eso violenta principios constitucionales que tienen que ver con competencia económica y para eso, incluso, tenemos un órgano constitucional autónomo donde, por cierto, sin temor a equivocarme, si esto llega a pasar, van a llover una serie de impugnaciones.

Pretenden concentrar absolutamente todo en la Tesofe, en la Tesorería de la Federación, para que sepan el significado de las siglas, que ya se puso de moda. Eliminamos fideicomisos, como los 109 que se eliminaron en 2019, a la Tesofe y de ahí ya no se sabe a dónde va el monto. Eliminamos

fideicomisos del Poder Judicial, a la Tesofe, al paso que vamos ustedes van a terminar en la Tesofe también.

Y, además, con esto se va a incrementar, es lo que no, es increíble que no entiendan, el costo final al consumidor. Por supuesto que llegará el momento en el que este costo que están absorbiendo las empresas aeroportuarias pase, como ya mencionaba el diputado Lixa, a las aerolíneas y de ahí al usuario.

De por sí el gobierno federal está clavando los dientes a los usuarios de aerolíneas, a los pasajeros incrementando el TUA para fondear esa idea estulta también de cancelar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, que nos está costando a todos 332 mil millones de pesos, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación.

En términos jurídicos y legales, también tomen nota de esto, se violenta el principio de legalidad tributaria y de proporcionalidad; y se violenta el artículo 13 constitucional, que dice que no podemos llevar a cabo leyes privativas ni especiales absolutamente para nadie y que tenemos que seguir esta serie de principios para poder legislar, lo cual no se está llevando a cabo, pero esto no extraña lo que está pasando.

Tenemos al presidente más militarista de la historia, y lo saben perfectamente. Y los mandan aquí a hacer maromas para justificarlo, cuando por dentro están en contra de la militarización. Y también lo saben.

Ayer se desintegraron 13 fideicomisos, alegando que había excesos y privilegios, pero nadie habla de los excesos y privilegios de los militares que han visto incrementado el monto de sus fideicomisos en esta administración en mil 77 por ciento, eran al principio del sexenio estos montos de 5 mil 800 millones de pesos y ya vamos en 99 mil 500 y contando. Más militaristas, imposible.

Y, por si fuera poco, adicionalmente se quiere crear un nuevo fideicomiso, ¿no?, para robarle 20 por ciento de la cuota que se iba directamente al Instituto Nacional de Migración y otro tanto para Fonatur, porque no solo están militarizando la seguridad pública, los hoteles, están militarizando los trenes, los puertos, los aeropuertos, el transporte de hidrocarburos, están militarizando todo.

Ahora quieren militarizar el turismo también. Al paso que vamos ustedes también van a terminar militarizados, si no es que ya lo están, por instrucciones presidenciales.

Concluyo con esto. Les recomiendo que lean, que estudien. Ojalá ya hayan tomado nota y pronto les haremos un examen para ver si entendieron la reserva...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: ...que los mandaron a presentar, pero que no se tomaron la molestia de leer. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Triana. Tiene la palabra para hablar en pro el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Diputadas, diputados. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: El día de ayer logramos un hecho histórico más en esta cuarta transformación. En donde vemos el ardor, el cinismo, el coraje que demuestra la oposición solamente por terminar con los privilegios de unos cuantos. Pero esto no nos va a detener. En la cuarta transformación las y los diputados de la coalición lo hemos venido combatiendo, y lo vamos a seguir haciendo hasta el último día que estemos en esta Cámara de Diputados.

Yo nada más me pregunto, compañeras y compañeros, en la Cámara de Diputados nosotros, los legisladores de la cuarta transformación, nos hemos sumado a la austeridad republicana. Y los invito a todas y todos ustedes, diputados de la oposición, que lo hagan, que no tengan miedo. Es invitarlos a vivir como la mayoría del pueblo y no con privilegios rapaces como habían estado acostumbrados.

Por eso venimos a justificar esta reserva del diputado Mario Miguel Carrillo, en donde tiene por objeto, diputado, con lo que usted presentó, modificar el esquema actual de los derechos por el uso o goce y explotación de los aeropuertos federales. Bajo una modalidad de actualizar las cuotas de pago de derechos por los servicios públicos federales y el aprovechamiento, uso o goce de los bienes de dominio público de la nación, como son los aeropuertos. Aquí también se vino a decir hace una media hora que estábamos incrementando el 30 por ciento en los títulos y cédulas para los estudiantes de media superior.

Desde aquí les decimos: no, compañeras; no compañeros, eso es falso. Y los invitamos a que, efectivamente, revisen lo que van a pasar a decir, porque es todo lo contrario. Ese 30 por ciento de títulos que supuestamente se van a incrementar y cédulas a estudiantes de media superior. No, no es así, es un descuento del 70 por ciento de descuento. Y ese 30 por ciento es lo que van a pagar, no lo que se va a subir en ese derecho.

Y aquí les demostramos que es una mentira, como muchas de las que han venido a decir. Una cédula actualmente vale 464 pesos para un estudiante de media superior que egresa, y va a quedar en 139 pesos con ese descuento del 70 por ciento, no al revés, como lo vinieron a decir a esta tribuna.

Un título actualmente cuesta mil 168 pesos y se va a pagar con ese descuento del 70 por ciento y no incremento del 30 por ciento de derechos. Va a pagar 348 pesos ese estudiante de media superior que inicia su vida laboral con ese título. Muy diferente, ¿verdad?

Nosotros estamos aquí y seguiremos aquí para defender a los estudiantes, a la educación pública y lo demostramos con una reforma laboral que, por cierto, nos la aplauden los trabajadores. Nos la aplaude el sindicalismo con esa reforma que hicimos de sindicatos limpios, con el aumento al salario mínimo y, por supuesto, con el crecimiento económico que México ha tenido, muy sólido.

Lo comento porque, así como eso, se han venido a decir muchas mentiras. Pero el pueblo de México, les guste o no, está viviendo esa revolución, esa revolución pacífica pero sí de las conciencias. Lo cual, por eso nos sentimos muy orgullosos de pertenecer a este proceso de transformación llamada la cuarta transformación.

Yo los invito, compañeros y compañeras, al pueblo de México, que no se confundan porque estamos pasando uno de los mejores momentos económicos en la historia de nuestro país, en donde nada más vean: la inversión extranjera está pasando por uno de los mejores momentos de los últimos 30 años. ¿Por qué? Por el manejo de la administración de nuestro gobierno.

A diferencia de otros países que, con la pandemia y la crisis global, con la guerra de Ucrania y Rusia, aquí nosotros hemos mantenido una economía sólida.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: México fue uno de los únicos países que mantuvo sus ingresos y creció sin otorgar incentivos fiscales, que es lo que ustedes querían, logramos ...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...sacar adelante esto. Desde aquí les decimos, compañeros de la oposición, sabemos la desesperación que tienen, pero el país se va a volver a pintar de guinda y, por supuesto, se va a volver a pintar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...con una nueva presidenta por primera vez, que se llama Claudia, porque México se escribe con ce. Se acabó la corrupción, se acabaron los privilegios y les guste o no vamos a seguir otro sexenio implementando estas medidas económicas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...a favor del pueblo trabajador. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Sánchez Rodríguez. Diputado Mario Carrillo, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Por alusiones personales del orador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado, hasta por un minuto.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Gracias, diputada presidente. Quería hacer un comentario acerca de que, bueno, ya finalmente ya aparecieron los compañeros diputados de Acción Nacional a hacer presencia en este debate, qué bueno, bienvenidos, espero que hayan tenido buen provecho porque se ve que se perdieron la primera parte de mi intervención, donde estoy hablando precisamente de los temas económicos y de las diferencias entre lo que es una tarifa, una tasa, un aprovechamiento tributario y, por supuesto, la diferencia entre un concesionario y un asig-

natario. Ellos dicen que son muy devotos a Milton Friedman, el padre de la teoría neoliberal, nosotros en el grupo parlamentario somos un poquito más keynesianos, porque sí nos basamos en la gente y no solamente en un grupo de élite de poder que, aprovechando, qué bueno que ya se exhiben y qué bueno que están diciendo que lo que ellos consideran que los concesionarios le van a trasladar al usuario final a través del boletaje...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...el tema de esta supuesta tasa, porque para aclararles, no lo pueden hacer directamente si no cuentan con el permiso de la Agencia Federal de Aviación Civil, que por ley ya es...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...la facultada para establecer las tarifas. Muchas gracias, es cuanto.

# La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Miguel Carrillo. Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidenta.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Presidenta, le podría solicitar para claridad, que nos informaran en este recinto, ¿cuál es el título de la reserva y qué artículos se planean modificar?, por favor.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Un momento, por favor.

Pido a la Secretaría pueda atender lo que solicitó el diputado Sepúlveda. Primeramente, es Barrera Sepúlveda. Es el encabezado y después el título de la reserva y los artículos, por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La reserva modifica los artículos 219, 220 y 221, y se adiciona el artículo 220-A y se adiciona un artículo cuarto transitorio del dictamen de la Comisión de Hacienda y crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Gracias. Solamente nos podrían ilustrar ahora si esos artículos específicamente están en el dictamen.

# La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Es una propuesta de adición y afecta a la ley, no al dictamen como tal, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Sí, es que se está agregando artículos que no están en el dictamen, y por lo mismo nuevamente por el mal manejo en el cuidado del proceso tendremos que esperar...

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Somos Cámara de origen y tenemos la facultad, diputado. Continúe, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Esperemos que entonces nuevamente tengan que enmendar la plana, porque otra vez, como estamos viendo por la falta de un buen proceso legislativo no lo vamos a poder hacer.

# La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Si me permite, diputado Barrera Sepúlveda, darle la palabra al diputado Leonel Godoy. Adelante, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una moción de ilustración.

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Me gustaría mucho que la Secretaría leyera el artículo 109, en su inciso 2), y además les estamos haciendo llegar una tesis de la Corte al respecto en relación a las modificaciones que se pueden presentar en el debate.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante, dé lectura, por favor. Al artículo y posteriormente a la tesis.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé lectura también a la tesis, por favor, si nos permite.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que, en razón de su íntima vinculación con el proyecto, deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad.

Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien, lo permite.

En este sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada.

Por tanto, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que ésta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia como originalmente fue propuesta, o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluía, y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto. Es cuanto.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, con su participación, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Bueno, sigamos con esto, ya veremos si va a avanzar. Pero, lo que en sí nos estamos dando cuenta, a ver.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Álvarez Máynez. Adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Presidenta, para hacer una moción de orden y de ilustración.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. Primero, para moción de orden, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidenta. La moción de orden es respetuosa a usted, usted contradijo al diputado Sergio Barrera y debatió con él, creo que eso se extralimita de las funciones que tiene como presidenta, sobre todo ocupando el espacio en el que está ahora.

Usted sabe que yo he dicho públicamente que la conducción que usted ha tenido de la Mesa, en todas las ocasiones, durante estos tres años de ejercicio, ha sido impecable, pero creo que vale la pena anotarlo.

En cuanto a la moción de ilustraciones, efectivamente, coincido con lo que dice el diputado Godoy, se puede modificar o adicionar un dictamen. Y usted lo dijo bien, aquí se está modificando, adicionando una ley, creando nuevos artículos, pasándolos como modificación de dictamen.

Si la reserva hubiera sido para adicionar artículos hubiera sido distinto, pero están modificando un dictamen y están pasando por una reserva de artículos que están suplantando una adición a la ley que no viene planteada como tal sino como modificación de dictamen y de artículos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Brevemente, presidenta, por alusiones personales. Simplemente, decirle que, con mucho respeto a los diputados de Movimiento Ciudadano, que esto que estamos discutiendo es una adición, no una modificación, y entra claramente en el supuesto previsto en este artículo 109, en su fracción II.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Queda asentado. Diputada Margarita. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Para ilustración.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Primero, sí quisiera escuchar otra vez la tesis, sobre todo la primera parte, que me parece que menciona algo muy importante en términos estructurales. Si lo podría... otra vez.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada secretaria. Lectura a la primera parte.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que en razón de su íntima vinculación con el proyecto deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: A ver, permítame, diputada Margarita, pidió que se leyera la primera parte. Si usted me permite, que la lea completa para que no haya ningún problema. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien lo permite, en este sentido las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la Re-

pública, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busca establecer debe existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada.

Por tanto, las Cámaras que integran al Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que esta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia, como originalmente fue propuesta o específica, y únicamente para determinadas disposiciones que incluía y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Queda asentado. Diputado Elías Lixa. No se permite, diputada, después de una moción de ilustración, no se permite, usted no es oradora, solamente que estuviera en el lugar.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto? No se permite, diputada. Ha sido... Siempre ha estado en debate esa cuestión, de si cuando se pide una moción de ilustración se regresa la palabra a quien la pidió.

El diputado Elías Lixa, conoce al respecto. Adelante, diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, yo sé que la Presidencia ha actuado, quizá igual que todos los diputados de todos los grupos parlamentarios, de buena fe al presentar las mociones presentadas.

Una y otra vez hemos discutido acerca de que las mociones de ilustración deben ser una vez que concluye el orador en la tribuna, toda vez que el orador ha presentado un argumento importante y que no se le ha permitido desarrollar dentro de su discurso.

Ahora, para cerrar una postura, que yo creo va a satisfacer a los que hemos presentado una argumentación desde la tribuna y el orador pueda continuar, es evidente que la discusión, y con mucho respeto a quien presenta el criterio de la Corte, para quienes pensamos distinto, es que hay un elemento novedoso en la reserva, que no es materia del dictamen aprobado.

Es decir, se podría adicionar o modificar sobre el tema que está siendo objeto el dictamen. Este es un tema novedoso. Esto lo digo únicamente, presidenta, para que conste en el Diario de los Debates y quienes recurran a cualquier organismo pueda tener...

#### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...el derecho de su lado, toda vez que se dijo en el debate.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Y todo, para los que dicen tiempo, estoy tratando de generar una situación armónica de salida, pero entiendo, quienes son atormentados por los fantasmas de sus espejismos y...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...y la ausencia de ideas, tiene que recurrir, como siempre al grito.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Porro.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Lo anexamos al Diario de los Debates. Diputado Godoy y con esto pasamos, por favor, a la participación del diputado Barrera Sepúlveda. Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Solamente para recordar que hoy, con el diputado Pablo Amílcar y luego conmigo, yo pedí una moción de ilustración, se hizo y yo no solicité el uso de la palabra. El mismo criterio debe aplicarse para todos, como para quien está solicitando, después de que hace su moción de ilustración, querer hacer uso de la palabra. Eso es lo que yo quisiera.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Así se aplicó, diputado Godoy, con la diputada Margarita Zavala, ella fue la que pidió esa moción y posteriormente tuvo la participación el diputado Elías Lixa. No se permitió que la diputada Margarita tuviera otra participación.

Pasamos ya, por favor, a la participación del diputado Barrera Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo que sabemos es que nuevamente sabemos quién va a tener que enmendar la plana, como siempre.

Ya sabemos cómo funciona y es lo que ha venido sucediendo y seguirá sucediendo, si no legislamos de una manera correcta. Pero lo que estamos viendo es que nuevamente están creando un fideicomiso, le están dando dinero a un fideicomiso federal, y justo ayer, yo la verdad es que me quedo muy confundido de ver cómo ayer hablaban sobre la opacidad y la falta de transparencia en estos fideicomisos y siguen creando otra vez fideicomisos y ahora un fideicomiso más para la Sedena y para la Marina, cuando nosotros hemos estado exigiendo que lo que se necesita es que haya mucho más transparencia, que quitemos la opacidad con la que se han venido manejando y ahí sí tenemos justificación.

No es una justificación que quieran guardarlo y por temas de seguridad, porque tampoco lo que entendemos es, de qué sirve o, cuál es la justificación para aumentar de un 5 a un 9 por ciento en este caso y que lo único que estamos logrando es que se siga beneficiando a una empresa paraestatal, que lo que va a hacer es que va a afectar a las empresas nacionales y, sobre todo, para que lo sepan todas las ciudadanas y ciudadanos de México, a ustedes, a todos. Porque es muy claro que todos al día de hoy seguimos pa-

gando en el TUA la cancelación y el capricho por una cancelación de un aeropuerto.

Y ese es el grave problema de lo que hemos venido diciendo, ¿por qué necesitamos seguir pagando esos caprichos? ¿Por qué necesitamos seguir entendiendo que ustedes viven sin transparencia, en la opacidad?

La verdad es que es muy lamentable que en esta reserva se haya hecho de la manera como la están impulsando. Nuevamente, insisto, la Corte tendrá que venir, enmendar la plana y otra vez tendremos que sentarnos a decirles así, así no es cómo se debe legislar, compañeros y compañeras. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Barrera Sepúlveda. En virtud de que aludimos, bueno, se aludió el tema de la tesis y fue explicada, el nombre del tema, y para mayor claridad, pedimos que se pueda insertar en el Diario de los Debates. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)

Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Qué pena escuchar esto último. Estarán de acuerdo conmigo, compañeras y compañeros. Ayer, justo ayer lo señalábamos, que seguramente interpondrían esta inconstitucionalidad contra la erradicación de los fideicomisos de la Suprema Corte.

Hoy vuelve la amenaza. O sea, todo lo que podamos hacer para mejorar las condiciones de vida de este país, para buscar que todas y todos paguemos a la hacienda pública, debe ser sujeto de que la Suprema Corte de Justicia nos venga a enmendar la plana porque no están de acuerdo en que reduzcamos sus pleitesías, porque no están de acuerdo en ganar menos que el presidente de la República.

¿Creen que eso es correcto? ¿Creen que eso es lo que el pueblo de México nos tiene aquí? Yo creo que no, porque estamos cansadas, estamos cansadas de esta oposición ran-

cia que solamente viene a aquí a cuidar los derechos de unos cuantos.

Y por eso millones de mexicanas y mexicanos, hicimos este cambio transformador en 2018. Y les tengo una noticia, vamos por la continuidad, ¿con quién, amigas y amigos?, con la c de Claudia y sé que eso, claro que les puede.

En este país solamente han ganado unos cuantos, durante muchos, muchos, años. Y hoy lo que estamos haciendo es tener el piso parejo, que todas y todos paguemos, que quienes más tienen también lo hagan y que no solamente la base tributaria sea para los que menos ganan.

Eso es lo que estamos generando en este Congreso. Mejores condiciones de vida para la gente. Mejores condiciones de vida para quienes menos han tenido oportunidad. Y claro que nos sentimos orgullosas y orgullosos de pertenecer a este movimiento de la cuarta transformación, donde vemos por el bien de México, primero las y los pobres, donde vemos que las niñas y niños tengan educación, porque vemos por las personas de la tercera edad. A eso es a lo que hemos venido, a defender un proyecto transformador que nos ha inspirado.

Desde 2006, desde 2006 soy parte de este proyecto y donde hemos visto cómo se van cambiando las cosas. Ahora, nos hablan a nosotros de lo que les acusamos durante tanto tiempo. Yo soy hija de ferrocarrilero. Ustedes recordarán y hoy lo recordé, porque hay muchas personas que dedicaron su vida a Ferrocarriles Nacionales en México, y bajo aquella privatización se dañaron los derechos de muchas personas, incluyendo a mi padre. Bajo aquel argumento de un retiro voluntario, les quitaron todas las garantías de sus derechos.

No queremos más eso. Queremos garantizar el derecho de todas y todos al bienestar que este gobierno de la cuarta transformación está generando. Eso es lo que estamos haciendo le pese a quien le pese, y no queremos más una oposición cínica, con rencor, donde solamente vienen aquí a calumniarnos, porque no se dan cuenta que su clasismo y su nefasto proceder es lo que ha lastimado a millones de mexicanas y mexicanos.

Amigas y amigos, vamos por la continuidad. Vamos por este proyecto transformador que representa la compañera Claudia Sheinbaum, y yo sé, yo sé que les duele, porque ver este despliegue de encuestas que prácticamente salen todos los días, donde nuestra compañera Claudia tiene la

preferencia, en las mismas por supuesto que les hace sacar lo peor de ustedes. Pero vamos por buen camino, el segundo piso de la cuarta transformación está en marcha y no queremos más equis por este Congreso, queremos la ce, la ce de Claudia, la ce de la continuidad y la ce con la que vamos a seguir transformando a nuestro país...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Maribel.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: ... Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Pues hoy estamos aquí ante este albazo legislativo. Completamente estamos de acuerdo en que esta reserva, en la desesperación de Morena y del gobierno por allegarse cada vez más y más de recursos que ya no tienen y se gastaron, meten por la puerta de atrás esta reserva, como siempre, en lo oscurito, al albazo, al fiel estilo del autoritarismo.

Voy a explicarles un poquito, porque recuerden que van a tener examen de esta reserva, como dijo el diputado Triana. Esto, en esta reserva se hace una clara distinción entre asignatarios y concesionarios de la explotación, comercialización, utilización de los aeropuertos.

Los asignatarios en primera instancia son los entes públicos, como aeropuertos y servicios auxiliares, o bien ahora la Marina y la Sedena, que se han convertido en empresas estatales aeroportuarias. Y se hace la distinción con los concesionarios, que son precisamente los grupos aeroportuarios, los particulares. Y es completamente una reserva inequitativa, porque se marca solamente con un pago de derechos del 5 por ciento sobre los ingresos brutos que tienen los entes públicos y se remata a los particulares con una carga del 10... del 9 por ciento del pago de derechos en sus ingresos brutos.

Esto, sin ninguna duda, en una clase de economía básica va a repercutir en los costos que tienen los boletos de avión de todos los usuarios aeroportuarios. Sin duda, este costo se le traslada al usuario final. Y eso creo que deberían conocerlo. Porque quien se tiene que hacer responsable de esta reserva es este iniciante y el gobierno federal, que le cargará nuevamente a millones de mexicanos un TUA más agresivo, de por sí con la carga fiscal que representa la cancelación del aeropuerto. Eso es lo que va a suceder para los usuarios de las líneas aéreas.

También esta reserva es completamente dirigida, exclusiva para dañar a los grupos aeroportuarios y a los particulares. Y pretende que únicamente el beneficiario de estos recursos sea nuevamente un fideicomiso. Esos fideicomisos que tanto satanizan, esos fideicomisos que hoy vuelven a crear a través de esta reserva. Ya tienen 178 fideicomisos actualmente, con más de 558 mil millones de pesos. Y nuevamente a crear otro fideicomiso en la opacidad, para que la Sedena y la Marina cataloguen como seguridad nacional estos recursos y no podamos saber a dónde se destinan.

También quien estará subsidiando al aeropuerto de Tulum, al aeropuerto de la Ciudad de México, al AIFA...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Téllez, por favor. Diputado Salvador Caro, con qué objeto. Ya tiene sonido.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Sí. Presidenta, por su conducto solicitarle a mi amigo el diputado Saúl si me permite una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Cómo no, diputado Caro. Diputado Saúl Téllez, ¿acepta que el diputado Caro le realice una pregunta?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Las que sean necesarias para explicarle a los mexicanos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias. Diputado Téllez, me da la impresión que de tu argumentación se puede derivar que lo que está haciendo Morena es atacar un logro que se había pensado que los mexicanos tenían con las líneas aéreas de bajo costo. ¿Lo que usted nos está diciendo es acaso que, a partir de esta medida, si un boleto de avión se podía conseguir en 800,

900, mil pesos, ahora va a costar aproximadamente 90, 100 pesos más por las ganas de robar del Grupo de Morena y su gobierno?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado, con su respuesta.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, presidenta. No pudo haberlo dicho mejor, diputado. Esto es un atraco directo a todos los mexicanos, a los usuarios del transporte aéreo. Sin duda alguna, cualquiera en su sano juicio debe saber que los costos se trasladan directamente al usuario final y esto precisamente es lo que sucederá nuevamente con esta reserva retrógrada, inequitativa e inconstitucional que trasladará este costo al usuario final.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Concluyó con su respuesta, diputado?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Concluí, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con su exposición.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Esto pone en grave desventaja a los grupos aeroportuarios, pues esta reserva ni siquiera les permite acceder a los recursos que se van a adquirir por estos derechos. Es decir, que se estará subsidiando el sistema aeroportuario que únicamente controla el Ejército y la Marina.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. Diputado Ildefonso Guajardo, ¿con qué objeto?

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Señora presidenta, si le pregunta al orador si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Diputado Téllez, ¿acepta que el diputado Ildefonso le realice una pregunta?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Por supuesto, ahora para explicarle a la bancada oficialista.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con su pregunta, por favor.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Diputado, ¿por la información que tenemos de esta reserva parecería ser que al tener un trato discriminatorio entre los jugadores del sistema aeroportuario estaríamos violando la Ley de Competencia Económica y darles condiciones diferenciales favorables a los aeropuertos manejados por el Ejército?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Ildefonso. Adelante con su respuesta, diputado Téllez.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Por supuesto, diputado Ildefonso, esta reserva provoca una exclusividad para que estos recursos únicamente sean aprovechados por el sistema aeroportuario que maneja ahora el Ejército y la Marina, poniendo en clara desventaja al sector aeroportuario privado, que tiene las concesiones que ha otorgado este gobierno.

Esta reserva, sin duda, va a acarrear una ola de amparos, una ola de quejas y seguramente estaremos dirimiendo también ante la Comisión Federal de Competencia Económica esta retrógrada reserva que presenta Morena y el gobierno de López Obrador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ¿concluyó con su respuesta?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame antes de que reanude su exposición. La diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada. Ahí.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Si me permite el orador una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada. Diputado Téllez, ¿acepta la pregunta de la diputada Prieto?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Adelante.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Que nos diga, por favor, el ponente, si sabe cuántos aeropuertos tiene México, cuántos están concesionados a extranjeros y cuál es el motivo de que el precio de los boletos sea tan alto. Si es realmente el precio de la aerolínea o el TUA. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante, diputado Téllez, con su respuesta.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Qué bueno que me permite contestarle, diputada, porque parece que cuando les pasaron esta reserva no les explicaron bien a los diputados de la bancada oficial.

Con mucho orgullo, le comento que en mi historial profesional trabajé en el sector aeroportuario, aeropuertos y servicios auxiliares. Le voy a contestar. Existen cuatro grupos aeroportuarios, uno se llama Asur, tiene nueve aeropuertos. El otro grupo aeroportuario del Pacífico, que es GAP, tiene 12 aeropuertos. Anótenlo bien, porque seguramente no lo sabe ninguno de ustedes. El grupo aeroportuario del centro-norte, es decir, el grupo aeroportuario denominado Oma, tiene 13 aeropuertos, váyanle sumando, por favor. El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, obviamente es un aeropuerto. Aeropuerto y Servicios Auxiliares tiene aeropuertos y servicios auxiliares, para que lo sepan ustedes, es un organismo descentralizado público, tiene 19 aeropuertos. Y ahora el Ejército y la Marina, que se han convertido en una especie de grupo aeroportuario, tiene Tulum, tiene también a Toluca, tiene el AIFA, por supuesto, y al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Y le concurso, diputada, el precio de los boletos de avión ha tenido un alza porque este gobierno decidió cancelar el aeropuerto de Texcoco y esos 300 mil millones de pesos en la cancelación lo están pagando todos los mexicanos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Concluyó su respuesta? Adelante, por favor con su participación. Cuando usted considere y las diputadas y diputados así nos lo permitan y pueda continuar, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Terminé, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, diputada. Si quieren, con calma después les doy otra clase.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Téllez. Diputado Quadri, ¿con qué objeto?

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): Preguntarle al diputado si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Téllez, ¿acepta la pregunta?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Por supuesto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): Gracias, diputado. La pregunta es si detrás de estas iniciativas e intentos anticompetitivos del gobierno para favorecer a los aeropuertos militares, no habrá una intención de profundizar la militarización en el sector aeroportuario, induciendo a los privados a dejar sus concesiones para que las tomen los militares en su momento. ¿No esto es parte de este golpe militar suave que está dando el presidente López en el país, entregándonos al poder militar?

¿No ve usted un enorme peligro para la democracia y para las instituciones en México, en lo cual esto es un ladrillo más en la construcción de un Estado militarista?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con su respuesta, por favor, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, presidenta. En las palabras del diputado Quadri, estamos ante el asalto agresivo a través del Ejército, de las instituciones democráticas y civiles de nuestro país.

Este es un sector completamente de servicios que presta el sector civil y por supuesto que esta reserva y esta iniciativa, este albazo que el día de hoy da Morena pone en una gran incertidumbre a las inversiones en nuestro país, que, por cierto, también les digo que ya rebasó los 400 mil millones de pesos en fuga de capitales tan solo en este sexenio.

Ahora esta reserva provoca incertidumbre en las inversiones, y sobre todo en la inversión que han hecho los grupos aeroportuarios en nuestro país. Creemos que este es un escalón más en la militarización del sector civil en nuestro país. Gracias, diputado Quadri.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Téllez. Diputada Elizabeth, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Si el diputado me permite realizarle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Téllez, ¿acepta la pregunta de la diputada Elizabeth Pérez?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con gusto, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, diputado. Algo preocupante que debemos leer en esta posibilidad del artículo 220-A que como bien lo dices, diputado, se está presentando como un albazo, si me permites darle lectura para poder realizar la pregunta.

Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se destinarán a las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación.

Hace rato, tú, bien explicabas a la pregunta de una diputada del oficialismo, ¿cuáles son los aeropuertos que están bajo la coordinación de la Secretaría de la Defensa? Me podrías dar tu opinión al respecto, en tono de pregunta, de lo que significa la militarización de esos aeropuertos que acabas de mencionar al respecto de esto que se está presentando como un albazo en esta Cámara.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con su respuesta, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias. Por supuesto, al día de hoy estamos en esta intentona de militarizar completamente al sector aeroportuario, lo que antes

el Ejército tenía únicamente en su exclusividad que era manejar y administrar los aeródromos de carácter militar, hoy con este tipo de iniciativas se insertan completamente en la prestación de servicios de carácter civil aeroportuario.

En esta iniciativa se hace una exclusividad directa para que los beneficiarios de los derechos que paguen todos los concesionarios y asignatarios en materia aeroportuaria se vayan únicamente a la administración del Ejército y de la Marina, y que se cree un fideicomiso sin estructura de carácter puramente militar y que además bajo la consigna de seguridad nacional seguramente no tendremos ninguna transparencia financiera de esos recursos.

Entonces, los únicos aeropuertos beneficiarios en este intento serán los que le agradan al presidente López Obrador, el aeropuerto de Tulum, el Aeropuerto Felipe Ángeles y el aeropuerto de Toluca. He terminado, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Continúe con su participación.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Continúo. En esta reserva irresponsable, la carga de esta responsabilidad va a quedar en el gobierno, en los diputados oficialistas y, sobre todo, en quien presentó esta reserva sin ni siquiera entenderla. Porque también tenemos tratados de libre comercio y, por supuesto que la competencia económica es un tema fundamental cuando se firma un tratado de este tipo. Concluyo diciendo que esta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Téllez, discúlpeme, pero quieren realizarle una pregunta. Diputada Melisa ¿con qué objeto?

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Sí, como lo comentaste, presidenta, es para hacerle una pregunta, ¿me permite, diputado?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Acepta, diputado Téllez?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Claro que sí.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Muchas veces se ha hablado de que los aeropuertos solamente benefician a las clases populares más ricas y

que, por lo tanto, no habrá una afectación para la clase trabajadora, bueno, para las clases altas. Mucho se ha hablado que los aeropuertos, principalmente son utilizados por ellos.

Tú que has estado, diputado, en estos temas y conoces muy bien, ¿podrías exponernos la afectación que va a tener para la clase media en particular, quienes son los usuarios principales de los servicios aeroportuarios? Y por qué no decirlo, también hay en el país un grupo de ciudadanos que viajan a ver a sus familiares en Estados Unidos y que muchos hemos viajado y hemos visto cómo, pues ciudadanos de escasos recursos hacen uso de ese transporte para visitar a sus familiares. ¿Cómo les va a afectar Morena a la clase media y a la clase popular con el incremento de este TUA, con este albazo? Gracias.

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Téllez, con su respuesta.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, presidenta. Por supuesto y, sin duda, como lo hemos señalado, el usuario final será quien cargue con esta contribución, derecho, como le quieran llamar, que en mis palabras son una carga fiscal más para los mexicanos.

Eso que prometió Morena y que tanto habló durante mucho tiempo de no crear impuestos, contribuciones, derechos, hoy en este albazo le vuelven a cargar fiscalmente a las personas el pago de sus boletos de avión.

Familias que tienen que hacer esfuerzos y ahorros durante meses para ir a visitar a sus familiares tendrán que pagar más. Directivos, gerentes, comisionados, trabajadores que tengan una comisión de trabajo en otro lugar del país tendrán que pagar más.

Entonces, por supuesto que esta irresponsabilidad de Morena transgrede directamente a los usuarios del transporte aéreo. He terminado, presidenta.

# La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Si puede concluir, por favor, con su intervención.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, presidenta. Y concluyo, vamos como grupo parlamentario a poner a la orden de usuarios, de concesionarios amparos, acciones, recursos a la mano de todo aquel mexicano que

quiera ir en contra de esta contribución, de esta carga fiscal que hoy les vuelve a implementar Morena. Muchas gracias.

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Saúl Téllez.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a docentes y alumnos de las licenciaturas de ciencias políticas, gestión pública y derecho de la Universidad La Salle Noroeste, con sede en ciudad Obregón, Sonora, invitados por la diputada Gabriela Martínez Espinoza, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida

### La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

## La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Se anotó para hechos el diputado Alejandro Robles, tiene hasta un minuto, por favor. Sonido a la curul del diputado Alejandro Robles. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (desde la curul): Presidenta, aprecio mucho poderte compartir una impresión. Hay un derecho sagrado que tenemos como legisladores y es que no se nos debe reconvenir, pero lo cierto es que está habiendo una confusión sistemática entre la no reconversión y la ofensa, el improperio clasista que se está apoderando de la discusión en este pleno.

Yo, presidenta, te pido encarecidamente que siempre que haya una ofensa se advierta que debemos sujetarnos al Reglamento, es decir, los legisladores aquí de derecha o de izquierda somos pares y merecemos un trato digno y respetuoso.

Yo, es lo único que quisiera ser enfático en ello, porque ha sido uno y otro legislador de la derecha que siempre está en la ofensa, en el improperio y con un alto contenido clasista y racista. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Continuamos con la presentación de reservas. Tiene la palabra para presentar dos reservas la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tiene hasta cinco minutos.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: En 2024, el equivocado gobierno federal plantea un gasto neto de 9 billones de pesos. El gran problema es que no le dice claramente a México de dónde saldrán esos recursos o a qué programas y proyectos del gasto serán destinados. Sin embargo, para financiar el incremento del gasto, el gobierno de López Obrador contratará más deuda.

El 20 por ciento de los ingresos del próximo año serán financiados con recursos que comprometen el futuro de esta y varias generaciones. Es así que, en un análisis a fondo del presupuesto, pero sobre todo responsable y objetivo se detectan cosas que realmente nos causan mucha preocupación, ya que en el 2024 este gobierno tendrá un presupuesto récord, pero con ingresos a la baja y con mayor endeudamiento.

¿Dónde quedó su austeridad? Es solo una falacia vulgar, porque esto va a generar una de las peores presiones fiscales de la historia de México. Claro, con la etiqueta guinda sangrienta.

Pero, además, hoy Morena atenta contra el ingreso de millones de mexicanas y mexicanos, trabajadores que con esfuerzo ahorran, pero que con mucha facilidad se los van a quitar el próximo año al incrementar las retenciones al ahorro. Lo único que están haciendo es agravar los rendimientos que una persona vaya obteniendo a raíz de sus ahorros.

Y, por si fuera poco, para poder manosear y malversar a gusto el presupuesto para sus ostentosos caprichos, en la Ley Federal de Derechos proponen modificar el artículo 18-A, para que la Sedena pueda destinar más recursos del presupuesto de los mexicanos al costosísimo Tren Maya. Son unos hipócritas, porque el Presupuesto que alimentará este fideicomiso, no estará sujeto a la transparencia.

Pero, qué van a saber ustedes de transparencia si son el gobierno más corrupto que ha tenido este país. Pero ayer se llenaban la boca diciendo este mismo argumento cuando desaparecieron los conducentes al Poder Judicial.

No hay justificación económica, sino probanza de que están enfermos de poder y de gastar los recursos de los ciudadanos en proyectos condenados al fracaso, porque ustedes se van a embolsar ni más ni menos que 60 mil millones de pesos por ese cobro de derechos.

México necesita un choque económico para poder corregir el desastre que será su legado. Para los mexicanos la falta de inversiones, ausencia de certeza y confianza en los sectores productivos no justifican el siguiente punto igual de grave que el anterior.

El pago de los derechos del espectro radioeléctrico es uno de los más altos del mundo, incluso, un 90 por ciento comparados con países desarrollados en Europa. Esto ha generado una enorme perdida monetaria y competitiva a la industria.

Lamentablemente en cinco años que lleva este mal gobierno, no se han destinado recursos adecuadamente, al contrario, solo les quitan el dinero a los mexicanos, se lo esconden con fideicomisos opacos o se los dan a sus compadres que trabajan en la milicia. Algo les han de deber o algo les han de saber.

Es por ello, que las reservas que presento son a fin de solicitar no lastimar más los bolsillos de las y los mexicanos y gestionar el recurso de forma justa y no quitarle a los que más necesitan. En el PAN refrendamos nuestro compromiso de defender a México en todos los aspectos, donde indudablemente uno de los más importantes es garantizar la solvencia y sostenibilidad financiera mexicana. Pero decirles a las y los mexicanos, afortunadamente en el 2024 Morena y sus aliados ya se van, porque la esperanza cambio de manos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sánchez Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar una iniciativa, el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Vengo a proponer esta reserva a esta Ley de Derechos, en el artículo 18-A, casi 140 hermanas y hermanos migrantes se encuentran en la frontera norte buscando encontrar el sueño americano y pasando por una grave crisis humanitaria por lo que tienen que hacer para llegar a cumplir su sueño.

Hoy, el derecho que se cobraba a los visitantes extranjeros que venían a nuestro país o que vienen todos los días a nuestro país, en abril Morena propone que el recurso que se recaudaba por el ingreso de esos extranjeros a México fuera del 80 por ciento, del 80 por ciento de ese ingreso se iba al sector turístico y el 20 por ciento se quedara para atender temas de migración.

En la reforma que hace Morena en abril del 23, la cual aprobaron, se quitaba todo ese recurso que fuera para turismo y se lo mandaban para la operación de la empresa del Tren Maya, SA de CV.

Dejaron un 20 por ciento para atender temas de migración. Hoy en esta Ley de Derechos proponen quitar ese 20 por ciento y pasar ya todo ese recurso que suman 19 mil millones de pesos para la operación del Tren Maya.

Amigas y amigos legisladores, nuestros hermanos migrantes están pasando por momentos dificilísimos y México siempre ha sido un país que da la mano para poder dignificar los derechos humanos de las personas, pero no es posible que con una mano tendamos la mano y con otra le quitemos los recursos al organismo encargado de supervisar, atender y regular el tema migratorio en nuestro país. Y, más aún, dejen sin presupuesto más al área turística de México.

Hoy, la Secretaría de Turismo se queda con mil 973 millones de pesos para el 2024, el presupuesto más pequeño que ha tenido esta Secretaría en los últimos 16 años, el más pequeño. Podremos decir que el titular de la Secretaría de Turismo tiene una gran experiencia en el tema y, sí, sí la tiene, pero le tocó la suerte de tener el presupuesto más pequeño para turismo en la historia, porque los grandes montos de presupuesto que se tenían el año pasado y antepasado eran destinados 100 por ciento a Fonatur para pagar la inversión del Tren Maya.

El Tren Maya servirá para detonar cinco estados del sureste, lo cual no criticamos, lo cual reconocemos. Lo que está mal es que lo hayan querido pagar en 3 años, cuando se pudo haber pagado en 20, permitiendo que se distribuyera ese recurso a fortalecer la infraestructura, disminuir la pobreza y dar competitividad a los 32 estados de nuestro país que hoy claman por más recursos.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, termino diciéndoles: les pido dejemos ese recurso para atender a los migrantes y al turismo nacional, para que no...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Yerico Abramo Masso: ...se siga descuidando la economía de nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Abramo Masso. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar dos reservas la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Diputada Wendy. Lo va a presentar la diputada Wendy González Urrutia. Adelante, diputada.

La diputada Wendy González Urrutia: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Wendy González Urrutia: Te hablo a ti, que con mucho esfuerzo ahorras lo poco que te queda, pues cada vez tu dinero vale menos y ya pagó impuestos. Ahora te quitarán 10 veces más, 986 por ciento del rendimiento de tu ahorro. Te hablo a ti, que cuando te subes a un transporte público no sabes si serás atracado, lesionado o, de plano, puedes perder la vida. Es tan real que hoy, después de casi 3 años, siguen en la impunidad tanto la directora del Metro como Claudia, por la muerte de 28 personas y un centenar de lesionados.

A ti, mujer, que vives violencia y no sabes dónde acudir por el desmantelamiento de los refugios. A ti, que no tienes la seguridad de dejar a tus hijos en la escuela de tiempo completo. A ti, que no tienes agua. A ti, que no encuentras trabajo. A ti, que el programa que recibes lo tienes que gastar en medicamentos.

A ti, que cada vez que te alcanza menos y te vale menos el dinero. A ti, que cada vez le pones menos gasolina y te cuesta más. A ti, que pasas más de dos horas para trasladarte diariamente. A ti, que pagas más impuestos y no recibes servicios ni seguridad. A ti, que por ser aspiracionista te etiquetan de conservador. A ti, que tienes un negocio y tienes que pagar a la delincuencia por trabajar. Mientras el gobierno de Morena te endeuda por 2 billones de pesos que pagaremos por generaciones. Mientras este gobierno gasta irresponsablemente tu dinero en sus malas decisiones, co-

mo el sobrecosto de 900 mil millones por sus obras, devastando la selva para imponer su tren de la corrupción.

Los fenómenos naturales son el grito desesperado de la madre naturaleza, son la indolencia ambiental, mientras vemos el despilfarro en basura y en propaganda electoral. Presento la reserva para que los ingresos que se obtengan de la recaudación relativa al visitante que sin permiso pueda realizar actividades remuneradas, no se destine, como se pretende, a la Ley de Derechos, a un tren de la corrupción y de la indolencia ambiental, sino que se destine a proteger las áreas de conservación. Desde la selva del sureste a la conservación y la reserva natural de Xochimilco, que actualmente es invadida por millones de toneladas de cascajo ante la mortal omisión de Morena.

La protección de estas áreas nos permitirá recuperar los mantos acuíferos de donde se alimenta de agua la Ciudad de México, la protección del medio ambiente y permitir que los acuíferos se llenen nos va a permitir vivir a todos.

Ahí es donde se debe ir el recurso. No una vez más a ese tren de la corrupción, no una vez más a seguir fortaleciendo estas obras que solamente le alimentan el ego a quien ustedes vienen a representar, no a quien realmente los trajo aquí.

Presento esta reserva y la presento porque el medio ambiente pide a gritos. Y todos los fenómenos naturales que hoy están sucediendo son producto de estar sordos, por estar buscando de qué manera afectan a los ciudadanos, a las mujeres, a las niñas y niños de este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Urrutia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto tres reservas. Por lo tanto, tiene cinco minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Honorable asamblea, hoy nuestra solidaridad está con todas los trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han sido víctimas de un gran atropello, al igual que lo está con los cientos, millones de mexicanos y mexicanos que día con día padecen por las malas, las pésimas decisiones de este gobierno de la 4T, de esta mayoría insensible que solamente sabe actuar por consigna.

El día de ayer, este grupo mayoritario asestó un duro golpe, muy bajo, por cierto, al Poder Judicial de la Federación. Traicionaron lo que protestaron hacer cumplir y defender, las leyes, la Constitución y, sin duda, vulneraron la autonomía constitucional. Vulneraron el equilibrio de Poderes, pero lo más grave también es que atropellaron los derechos laborales de personas que se desempeñan de manera leal y eficiente, y que han puesto su vida y su vocación para procurar y mantener la justicia, mantener vigente el Estado de derecho pese a tantos desatinos que día con día provoca este gobierno federal.

El día de ayer vimos cómo este gobierno auxiliado por esta mayoría de la ignominia se apoderó precisamente de un dinero que no les corresponde, de fondos formados precisamente con el trabajo y al paso del tiempo también con recursos de los trabajadores y eso se los vamos a cobrar en el 2024 y, por supuesto que esto no se va a quedar así, esto también se va a tener que ir al terreno de lo jurídico y por supuesto que van a sobrar argumentos legales, van a sobrar manos para redactar todas las incongruencias, atropellos y sobre todo violaciones a este proceso que aquí se está comentando.

Hay que recordarles a estos servidores del mesías tropical, que actúan por consigna, que ayer aquí ustedes vinieron a hablar de privilegios, de fideicomisos y no hicieron ninguna referencia a esos privilegios y a esos fideicomisos que, por cierto, maneja el Ejército mexicano.

Hablaron de privilegios que supuestamente tienen los ministros y no hablaron de los privilegios que tiene un personaje que vive en el Palacio Nacional y que tiene a todo un séquito de servidores, ahí cual vulgar dictador y ladronzuelo.

Vinieron aquí como secuaces malhechores a apropiarse de un botín, sabiendo que lo hacían y que estaba mal lo que estaban haciendo, pero actuaron por consigna. Hablaron de privilegios y se les olvidó, de esos privilegios que hoy tiene esta casta dorada que de la noche a la mañana son prósperos empresarios, prósperos chocolateros que incluso viven hasta en Houston.

Ah, pero dicen por ahí, es que la señora tiene dinero. Chúpense el dedo ustedes, y ustedes créanse esta mentira. Hoy hay que recordarle aquí a esta mayoría, que tiene bipolaridad legislativa, esta bipolaridad legislativa les permite ver mal cosas que hacen los de enfrente, pero si las hacen ustedes las aplauden a rabiar. Ayer, efectivamente, de manera arbitraria extinguían trece fideicomisos y hoy con su bipolaridad legislativa están dándole un fideicomiso nuevo al Ejército.

Quieren más dinero efectivamente, quieren más dinero y es tanta su desesperación, ¿por qué?, porque tienen dos años violentando las leyes electorales, tapizaron el país de bardas, de lonas, de espectaculares y traen una desesperación terrible y suben aquí con sus encuestas patito a decir que la candidata que escribe su nombre con ce de corrupción, dicen que va arriba y hasta les tiembla la mano porque sus mentiras no son capaces de sostenerlas. Es tanto el pavor, es tanto el miedo que tienen, que se les nota lo respiran.

No tienen llenadera, nosotros aquí les seguiremos recordando que vamos a combatir todas estas injusticias que hoy están cometiendo.

Hace unos minutos subió una legisladora del grupo mayoritario diciendo: ¿cómo se atreven los ministros a querer ganar más que el presidente de la República? Señora legisladora, los ministros tienen carrera, están titulados, más de 10 años de experiencia mínimo. Su presidente de la República tardó 14 años en terminar una carrera que debió haber terminado en 4 años y medio.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Yo creo que hay mucha diferencia y no quieran imponerles a todos los mexicanos su tablero o su rasero de mediocridad y de servilismo. En Acción Nacional estamos para...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: ...para defender los derechos del pueblo, los derechos de todos los mexicanos. Y aquí vamos a seguir dando la batalla, aunque a ustedes les falte suelo para seguirse arrastrando, para seguir reptando nada más en beneficio del dictador. Aquí estamos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: ...para defender a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Cifuentes Negrete. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar una reserva la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Muy buenas noches compañeras diputadas y diputados, la Organización de las Naciones Unidas señala que, aunque los patrones de

consumo y producción cambia a medida que las personas envejecen, las personas de edad hacen importantes contribuciones económicas y sociales en todas las etapas de la transición demográfica y en el seno de las familias, las personas de edad a menudo facilitan apoyo económico a otros miembros de la familia, hasta cuidar sus nietos.

México como muchos países experimenta un proceso de envejecimiento en su población que de acuerdo a datos del censo de población y vivienda 2020, la población de 60 años y más pasó de 9 por ciento en 2010, al 12 por ciento en 2020.

Este sector de la población desafortunadamente enfrenta distintos problemas entre ellos discriminación, falta de oportunidades de empleo, problemas graves de salud y un gran número carecen de pensión o jubilación.

Ante este panorama es necesario que se diseñe e implemente políticas públicas que les garantice el acceso al bienestar social bajo los términos que señala nuestra Constitución. Por esa razón, no basta con la pensión que les otorgan, se requieren programas que brinden apoyo en salud, que les permita capacitarse, que tengan una vivienda adecuada o en su caso que se le respete su derecho a una casa hogar o albergue u otras alternativas de atención integral.

Por ello, la reserva que presento tiene como propósito que se pueda obtener mayores recursos para que se canalicen a programas destinados a adultos mayores, a niñas, niños y adolescentes, pues desafortunadamente, los programas existentes, muchos de ellos no cuentan con los recursos suficientes y otros no son apegados a la realidad que vive este sector de la población.

Compañeras y compañeros diputados, las personas adultas mayores que se encuentran en exclusión social tienen un envejecimiento acelerado, un daño fisiológico y generalizado. Lamentablemente, en muchas de las ocasiones fallecen y padecen predecibles para los que existe solución. Pero pierden la vida por no tener acceso a los servicios médicos. Compañeras diputadas y diputados de la cuarta T, aquí habemos muchos adultos mayores. Ahorita tenemos para comer, para curarnos y para todas nuestras necesidades, pero nadie sabemos qué se viene más delante.

El karma llega y saben qué, nos podemos ver en la necesidad hasta después de alguna enfermedad grave que nos llegue, hasta pedir limosna, ¿cómo ven? Y en el supremo tribunal de justicia hay muchos adultos mayores...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Asención Álvarez Solís: ...que están perjudicando.

Yo les pido que a nombre de todos los adultos mayores de México analicen todo lo que está haciendo y lo que está pasando en la cuarta T. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Álvarez Solís. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos pidió que se retirara su reserva. La diputada Adriana Campos Huirache pide que su reserva se inserte en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar dos reservas, por lo tanto, tiene hasta cinco minutos.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, por favor.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a esta tribuna con una preocupación profunda y un compromiso firme con el bienestar económico de nuestra nación, el paquete económico propuesto por el gobierno para este siguiente año no contempla las medidas fundamentales, esenciales para el crecimiento y la prosperidad de nuestro país. Es un

paquete económico irresponsable, corrupto que no fomenta el desarrollo en México.

Con la propuesta del Poder Ejecutivo, que hoy pretende aprobar su mayoría oficialista, habrá más pobreza, habrá más inflación, menos crecimiento, menos inversión y más y más y más corrupción.

Desafortunadamente no se están tomando medidas necesarias para activar nuestra economía, porque no se contemplan estímulos fiscales, esos que son una herramienta poderosa para promover la inversión y la creación de empleo, sin estos estamos socavando la capacidad de nuestro país para realmente competir en un mundo globalizado.

La falta de incentivos fiscales adecuados ahuyentará a los inversionistas y desacelerará el crecimiento económico. Además, sigue estando pendiente su famosa promesa de bajar el precio de las gasolinas y en este paquete nuevamente no existe ninguna acción que permita bajar su precio.

En suma, las reformas que se plantean a la Ley Federal de Derechos son insuficientes, no se apoya a los sectores que piden ser escuchados. Por ejemplo, los jóvenes estudiantes recién egresados de la universidad, las presentes reservas que pongo a su consideración, buscan ayudar a esos jóvenes que han invertido su tiempo en esfuerzo, en recursos para adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para contribuir a nuestra sociedad.

Hoy, propongo ante ustedes exentar al 100 por ciento a los jóvenes egresados del nivel superior del pago por concepto de su título profesional y de la expedición de su cédula profesional, detrás de esta solicitud está la dificultad que enfrentamos los jóvenes recién graduados para establecernos en el mercado laboral y comenzar a ganar un salario suficiente.

Los gastos asociados con esta obtención del título y la cédula profesional pueden ser una carga adicional en un momento en el que verdaderamente necesitamos apoyo para impulsar nuestra carrera profesional.

En Acción Nacional amamos profundamente a México y por eso siempre estamos abiertos a escuchar a todas y todos los mexicanos, sin distingo. Debemos velar por un futuro próspero y sostenible para nuestra nación, es nuestra responsabilidad como representantes y empleados del pueblo.

En razón de lo anterior, hago un llamado para que se unan a esta causa, para que juntos trabajemos por un paquete económico que verdaderamente refleje los intereses y las necesidades de la sociedad a la que servimos.

México merece un futuro mejor y solo a través de estímulos fiscales adecuados vamos a poder construirlo. México merece más. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Romero Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto dos reservas, por lo que tiene hasta cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Al comenzar el Siglo XXI, recuerdo que los mexicanos vivíamos nuevos tiempos, eran tiempos en que los jóvenes contaban con planes, proyectos para su desarrollo profesional. Recuerdo que un porcentaje altamente significativo, esos jóvenes encontraban el respaldo de la autoridad gubernamental para hacer efectivo sus sueños, planes y proyectos.

Transcurridas dos décadas de este Siglo XXI, cuando México iniciaba el vuelo hacia el desarrollo económico y social, cuando las instituciones estaban en plena consolidación, nos encontramos con un quiebre político, con un

quiebre institucional, un quiebre que nos está conduciendo hacia una ruta de letargo y rezago en todos los sectores de la vida pública.

Vemos con coraje un México sacudido por un gobierno y una mayoría que nos recuerdan el México de aquel sistema presidencial autoritario, el México de hoy, señoras y señores diputados, es un México lamentable.

A lo largo de esta administración y en su afán de sacar a toda costa sus obras prioritarias, el gobierno de la cuarta transformación menospreció a los sectores sociales que son claves para el desarrollo de México, debilitó el impulso a la investigación, la ciencia y la tecnología.

Como ejemplo, en estos meses hemos visto a miles de jóvenes reclamando la reducción o eliminación de becas en estudios de posgrado. Este gobierno, con gran torpeza debilitó el sistema educativo nacional, lo debilitó desde el nivel básico hasta el nivel superior, sumió en un ámbito de incertidumbre al sector cultural, ahí están las escuelas del Inbal, como un ejemplo palpable de la mediocridad administrativa que caracteriza a este gobierno, mediocridad administrativa de la cual se ha servido para sacar provecho.

Por eso la negativa de la cuarta transformación para aprobar en el Senado el nombramiento de los comisionados del INAI, negativa que tiene como fin evitar que se ventilen las corruptelas y las malas prácticas en las que ha incurrido este gobierno de cuarta.

La administración en el deporte, sumida en la corrupción, se ha convertido en la barrera para el desarrollo de nuestros jóvenes atletas. Es decir, a este gobierno nunca le ha interesado fomentar el desarrollo sano, intelectual y cultural de las y los mexicanos y, especialmente, de las nuevas generaciones con actitud dócil y arrogante, como en los tiempos del México autoritario.

El partido mayoritario y sus satélites aplauden como focas y vitorean las propuestas del presidente que zarandean torpemente una y otra vez las instituciones básicas del Estado mexicano.

No cabe duda, en México hoy vivimos tiempos adversos. Frente a estos tiempos adversos la oposición y, en particular, el Partido Acción Nacional, tienen la obligación de buscar alternativas de solución.

Por eso, presento ante esta asamblea, tres reservas que tienen como objetivo fortalecer en algo a estudiantes y a las familias mexicanas.

La primera, propone reducir el pago de derechos a instructores en instituciones de educación particular. La segunda, plantea exentar del pago total de los estudiantes del nivel medio superior en el trámite de su cédula profesional. Y, la tercera, propone que los visitantes nacionales y extranjeros que acudan a museos, sitios y zonas arqueológicas, queden exentos del pago de este derecho no nada más los domingos, sino también días festivos.

Hoy, es una oportunidad histórica para esta Cámara, lamentablemente quienes a veces dicen que vienen a legislar y solo obedecen a quien les manda, y no tienen ni la posibilidad o no les interesa ni la posibilidad de debatir y argumentar. Hoy, se nos acaba de ir una oportunidad importante.

Ojalá que la mayoría y sus satélites atiendan estas reservas, porque es por el bien de las familias mexicanas. Ya basta que sigan atendiendo al que manda desde Palacio. Hoy, la prioridad son las y los mexicanos. Pero lo bueno, lo bueno de todo esto y lo bueno de México, es que la esperanza ya cambió de manos, y México, México se escribe con equis. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Maturino. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar dos reservas, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Jardón.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón: El día de ayer el Grupo Parlamentario del PRI y el Frente Amplio por México, votamos en contra la extinción de los fideicomisos, de los famosos 13 fideicomisos del Poder Judicial, y lo hicimos por varias razones, porque respetamos la división de Poderes y el espíritu republicano de nuestras leyes.

El día de hoy algo incongruente, el Ejecutivo federal propone reformar la Ley Federal de Derechos para crear un fideicomiso turístico, pero no es el que se cree un fideicomiso turístico o no, sino que este será manejado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Y, miren, no es que tengamos nosotros nada en contra de la Secretaría. Al contrario, un servidor como coahuilense si algo tenemos los coahuilenses es que confiamos en la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Ejército Mexicano y en la Marina. Y un ejemplo es en el tema de la seguridad para nuestro estado.

Y dicho sea de paso, sería bueno que los estados, como Michoacán, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Chiapas, gobernados por el partido oficial, se acercaran para ver el tema de seguridad de Coahuila y replicar este modelo exitoso.

Con este tipo de acciones el pueblo de México se da cuenta de dos situaciones totalmente contradictorias por parte del oficialismo. El primero, el grave debilitamiento al que están sujetas las distintas instituciones que no se alinean con el presidente. Y es un ejemplo muy claro, cualquier dependencia, organismo autónomo o cualquier situación que se presente que no vaya alineado con el presidente o lo pulveriza o lo debilita o lo desaparece.

Y el segundo, y quizá el más grave, es la transformación que está sufriendo el Estado mexicano no hacia el desarrollo y el crecimiento, sino al Estado militarizado, al que poco a poco nos están sometiendo. Insisto, el Ejército se le reconoce, pero no puede ser que maneje la frontera, los puertos, aeropuertos, que sean constructores de carreteras, etcétera, etcétera, y ahora de ferrocarriles.

La reserva que expongo ante ustedes reforma el artículo 18-A en su primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, con el objeto de redireccionar recursos hacia el sector que realmente genera empleo, crecimiento e inversión. Es decir, a quienes generan infraestructura en lugar de asignar-

los a un fideicomiso de nueva creación para el pago de la operación, administración y explotación a cargo de la Sedena.

La segunda reserva es con el objeto de reformar el artículo 288, párrafo 15 del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma y se adiciona a la Ley Federal de Derechos, con el objeto de incrementar la edad de 13 a 15 años a los jóvenes mexicanos para que se les extienda, se les exente del pago para el ingreso a museos y zonas arqueológicas.

Como ustedes saben, la secundaria también se considera nivel básico dentro del sistema educativo. En ese sentido, debemos apoyar a los jóvenes con su aprendizaje, evitándoles un costo extra en la visita a lugares propios para su formación. Finalmente, amigas y amigos, someto a su consideración y sensibilidad la aprobación de dichas reservas, que tienen como objetivo ayudar a las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Jardón. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar en conjunto dos reservas el diputado Noel Mata Atilano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Noel Mata Atilano: Con la venia de la Presidencia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

**El diputado Noel Mata Atilano:** ... y de la sociedad mexicana. Honorable asamblea, no quiero desperdiciar esta oportunidad para exhibir y reprochar la inmensa hipocresía

de la mayoría irreflexiva e irresponsable, que lo mismo en la legislatura anterior obedeció las instrucciones delirantes del Palacio Nacional para extinguir toda clase de fideicomisos, y que este martes y las primeras horas del miércoles, como vulgares ejecutantes de una demencial venganza contra el Poder Judicial de la Federación, hicieron lo propio con 13 de ellos.

Ahora tuvieron la peregrina idea de crear un nuevo fideicomiso turístico, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la operación ecocida del Tren Maya. Valiente honestidad la de ustedes.

Presento ahora mi reserva al artículo 282-C del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a fin de que el derecho que pagan los contribuyentes que cuenten con una planta de tratamiento de aguas residuales y aquellas que en sus procesos productivos hayan realizado acciones para mejorar la calidad de sus descargas y estas sean de óptima calidad para el uso y consumo humano, de esta manera se destine el 20 por ciento a los aprovechamientos de aguas nacionales que generen la descarga de las mismas aguas residuales, y en un 50 por ciento para el fortalecimiento de los organismos operadores municipales de agua.

El agua es un tema del que depende principalmente la supervivencia de la persona humana como punto de partida para el goce de sus derechos humanos. Les adelanto, los temas del agua no admiten su politiquería ni su castigo a surcar a su presupuesto. Y no cuenten con ello, con la complicidad mía ni de mi grupo parlamentario.

Al mismo tiempo, la mística y auténtico humanismo político de Acción Nacional incluyen una férrea defensa del federalismo como visión política para vivir, desde el municipio, como célula origen de organización política y de la experiencia de la libertad.

En tal sentido, la letra y espíritu de la reforma del 115 constitucional del 23 de diciembre de 1999 reconoce, como lo hago ahora, a los organismos operadores municipales de agua como expresión viva del federalismo hídrico.

Aquí, de este lado, estamos los que defendemos a nuestros estados y municipios frente al desgobierno de cero resultados. Juntos alejemos la llegada del día cero en materia del derecho humano al agua y saneamiento para dar a las y a los mexicanos una vida mejor y más digna, con levantada condición. Pido su voto a favor para propiciar su rescate,

transparencia y fortalecimiento, porque México, México merece más. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mata Atilano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar tres reservas la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón: La discusión del dictamen de la Ley Federal de Derechos posee la mayor relevancia para el destino económico y político de nuestro país. En él se refleja claramente la visión que el titular del Ejecutivo federal posee respecto al ejercicio del poder que a él más le acomoda.

El poder unipersonal y dictatorial se encuentra peleado con la división de Poderes, porque su ego le impide aceptar el sistema de pesos y contrapesos. El querer tomar todas las decisiones del país en todas las materias no significa poseer la verdad absoluta.

Como muchos dictadores, el titular del Ejecutivo federal ha sucumbido frente a la seducción de querer ser un político mesiánico. Ha caído en la fantasía de creer que él y solo él sabe lo que nos conviene a todas y todos los mexicanos.

El contenido del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos es una muestra de la voracidad del presidente, de su deseo de borrar en el ejercicio de su poder a esta Cámara de Diputados, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a quien se le ponga enfrente.

Quiere tener la libertad de hacerlo contratando y ejerciendo en el exterior créditos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, todo ello para poder financiar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

El querer tener la libertad completa para endeudar al país y pasarles la cuenta a los mexicanos, no es gobernar. Deberían comenzar aceptando que no saben administrar la economía ni el poder, por eso necesitan endeudar al país para solventar el gasto público. Resulta muy grave que cuando piensan en la relación con el extranjero no lo hacen para tener esquemas de mayor competitividad mediante el fortalecimiento del comercio exterior, solamente se limitan a pensar en la manera de generar deuda externa e interna, sin la intención de impulsar el desarrollo económico. Dar pensiones y becas a cambio de deuda genera un círculo perverso, pues se rige bajo el esquema de comprar hoy y sufrir por pagar después.

Las medidas económicas del titular del Ejecutivo federal amenazan con endeudar hasta el infinito a los mexicanos y mexicanas del presente y sobre todo del futuro. Pero que quede claro, las diputadas y los diputados de oposición no lo vamos a permitir y al lado de nuestra próxima presidenta y responsable del Frente Amplio por México, le pondremos un alto, defenderemos la división de Poderes, defenderemos la democracia y defenderemos al pueblo de México, porque como todos, absolutamente todos sabemos, México se escribe con equis. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Lara Carreón. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar una reserva, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Compañeras y compañeros, me presento ante esta tribuna para recordarle a las diputadas y diputados del oficialismo que nuestra obligación es impulsar acciones que mejoren la vida de todas y todos los mexicanos, nos debemos a la patria no a intereses mezquinos.

En el dictamen a discusión en el rubro de recursos obtenidos por la expedición de la condición de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos se espera la recaudación de alrededor de 59 mil millones de pesos para este año, lo que supondría un incremento del 11 por ciento respecto a lo aprobado el año anterior, todo esto iría a parar para el Tren Maya.

Recordemos que tan solo en el primer año de ejecución el Presupuesto para el Tren Maya representaba tres veces más que todo el Presupuesto para el estado de Hidalgo. Es importante nivelar la balanza. El Tren Maya solo ha traído destrucción ambiental, despojo de tierras y ha triplicado su costo, esta obra ha logrado que se deje en el olvido el desarrollo del país.

México es rico en turismo, acaudalado en bellezas naturales, patrimoniales y culturales, para muestra los 132 Pueblos Mágicos de nuestro país. En 2018 los Pueblos Mágicos de México dispusieron apenas de alrededor de 580 millones de pesos y la actual administración federal retiró el apoyo presupuestal y también eliminó el Fideicomiso ProMéxico que impulsaba la creación, coordinación y ejecución de acciones estratégicas para atraer inversión a nuestro país.

La inversión de estos recursos ayudará a mejorar diversos aspectos a los Pueblos Mágicos de nuestro país. La reserva

que hoy presento modifica el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para que el 70 por ciento de estos ingresos se destine al Programa de Pueblos Mágicos.

El PRI es congruente con sus principios de velar por los apoyos a nuestros pueblos y comunidades, por ello estamos aquí frente al pueblo presentando esta propuesta de desarrollo y dignificación social.

Les pido un voto en favor de los Pueblos Mágicos de México, de manera particular de los Pueblos Mágicos de Hidalgo: Huasca, Huichapan, Mineral del Chico, Real del Monte, Tecozautla, Zempoala y Zimapán.

Ayer se recordaba y se vulneraba a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hoy crean fideicomisos a modo. Afortunadamente, pronto se acabará su mayoría porque México, México se escribe con equis.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla retira su reserva. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para una presentación en conjunto de dos iniciativas, la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Diputadas y diputados, la incongruencia y mentira se encuentra sem-

brada en el oficialismo, los leales a los designios del inquilino de Palacio Nacional.

En la Ley de Derechos que estamos discutiendo se pretende crear un fideicomiso opaco a cargo de la Sedena. No se cansan de arriesgar la imagen de nuestras respetables Fuerzas Armadas.

El día de ayer se rasgaban las vestiduras acusando y difamando a los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, que cuentan, por cierto, con la máxima transparencia en su aplicación, afectando con ello a los derechos de los miles de trabajadores de ese Poder. Y hoy pretenden crear uno con la máxima opacidad posible. Qué incongruencia.

Me refiero a la reforma del artículo 18 A, que norma el derecho de no residente, o DNR, en el que se pretende crear un fideicomiso para la empresa sectorizada de la Sedena, denominada Tren Maya, SA de CV, empresa a la que se destinarán los recursos que se obtienen del DNR que pagan los turistas internacionales que visitan nuestro país.

Propuesta que otorga una tarea más al Ejército, pero una tarea que tiene más tintes de negocio, un negocio muy rentable, pues transformará los recursos públicos en deudas públicas y ganancias privadas. El DNR el año pasado reportó ingresos por casi 24 mil millones de pesos, en lo que va del año ha reportado ingresos por 16 mil millones de pesos.

El DNR destina el 20 por ciento de lo recaudado para la mejora de la atención del Instituto Nacional de Migración y el otro 80 por ciento para el mantenimiento y desarrollo de los CIP, los destinos integralmente planeados, de Fonatur. Ahora, tras la aprobación de este dictamen, qué será del sector turístico, qué será de los estados con vocación turística, como mi estado Quintana Roo, qué será de los 4.7 millones de empleos directos que generan los más de 67 mil millones de dólares de su cadena de proveeduría, mismos que en la actualidad contribuyen con el 8 por ciento del producto interno bruto de nuestro país.

Quieren utilizar estos recursos para obras que no son rentables para nuestro país, ya que deberán ser subsidiadas para su operación y funcionamiento y es por ello que cuando se licitó esta obra hace tres años ninguna empresa seria quiso entrarle, por eso ahí tenemos como ejemplo el AIFA. Ahora vemos en Quintana Roo y en todo el país, cómo se está dejando caer a muchos destinos, cómo nuestros pueblos mágicos están llenos de baches, sin alumbrados, sin señalamientos, sin servicios, nulo presupuesto para promoción turística.

En lugar de cuidar al sector turístico y su cadena de valor, le entregarán recursos de manera discrecional al Tren Maya que, con base en los datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, el Imco, el costo final se incrementará hasta tres veces más de lo que se tenía presupuestado, de pasar de 156 mil millones en 2020, a 360 mil millones en 2023, es decir, casi para finalizar con 480 mil millones de pesos en el escenario más conservador, todo un desperdicio.

Dense cuenta que esta decisión será fatal para el sector. Los destinos apenas se están recuperando de las afectaciones económicas que causó la pandemia. En esos tiempos a pesar de que no recibieron apoyo por parte de este gobierno, los prestadores de servicios turísticos mantuvieron la planta laboral y, ¿qué reciben ahora de premio de parte del gobierno federal? Solo unas cuantas palmadas en la espalda a todo el sector empresarial.

A nombre de la bancada del PRD y como quintanarroense, les pido que reflexionen su voto, ya que de esta decisión dependen millones de mexicanas y mexicanos. No hagan oídos sordos al sector turístico, que es uno de los motores más importantes de nuestra economía. Compañeras y compañeros, recuerden, nuestros votos son públicos y la historia, la historia los juzgará. Y sonrían, sonrían, que en 2024 Morena ya se va. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Fernández Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar en conjunto dos reservas, la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos. La diputada Marcia Solórzano Gallego: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Compañeras y compañeros diputados, estas dos reservas que vengo a proponer ante esta honorable asamblea, buscan modificar dos puntos clave en la Ley Federal de Derechos. La primera, sobre el artículo 18-A que propone, que no todo el dinero de las visas de turismo se vaya a un fideicomiso inexistente para las Fuerzas Armadas.

La segunda, sobre el artículo 277 Bis, propongo adicionar una multa sobre la descarga de agua residual, usando el concepto de contaminación ambiental.

Empiezo con el artículo 18-A, que pretende que todos los recursos por visas de turistas se destinen al 100 por ciento a un fideicomiso inexistente y opaco que quedará en manos de las Fuerzas Armadas. Un fideicomiso sin pies ni cabeza. Sin estructura que va básicamente a engrosar los bolsillos de los militares como ha estado ocurriendo hasta ahorita.

Ese dinero caminaría al fideicomiso público federal sin estructura, que constituye a la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional denominada Tren Maya.

En términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas de arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto de inversión e infraestructura, entre otros, relacionados con el objeto social de la citada entidad paraestatal.

Se menciona que los proyectos prioritarios del gobierno federal están orientados a incrementar la derrama económica de la región y el turismo, mejorar las condiciones económicas y contribuir al bienestar social. Pero no hay un estudio que avale tales argumentos, no existen cifras o datos reales que comprueben esa hipótesis.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN, le decimos fuerte y claro, no votaremos esta brutalidad legal, detengan la masacre del medio ambiente que están llevando a cabo, es un sinsentido la enorme destrucción del medio ambiente de forma intencionada.

En la segunda reserva, sobre el artículo 277-A, propongo que exista una multa en caso de que el contribuyente no separe la descarga de las aguas residuales en el afán de entender el posible daño ambiental, su costo en la preservación de nuestro entorno y la calidad de vida de todos. Es importante destacar, que estas multas no son simplemente sanciones financieras, sino un recordatorio de nuestra responsabilidad colectiva para la restauración del entorno, además, nos comprometemos a fortalecer la conciencia, la educación en temas medioambientalistas para asegurar un futuro más sostenible para todos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Solórzano Gallego. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya retira su reserva, por lo tanto, tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar cuatro reservas. Tiene hasta cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, y con la venia de la asamblea.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: A los mexicanos y las mexicanas les quiero decir que esta tribuna huele a fracaso prianista. La razón por la que ustedes han presenciado todo este desperdicio de palabras y falso debate, que la ver-

dad me imagino que tiene a muchos ustedes cansados, es por estas encuestas que tengo hoy aquí.

Ese fracaso prianista donde decían que la esperanza ya estaba con la señora equis, es una mentira. Qué dicen las encuestas, por ejemplo, de Grupo Impacto, de una de sus –vamos a decir voceras— de la señora Beatriz Pagés. Dice que Claudia Sheinbaum, nuestra coordinadora, doctora, mujer seria, tiene un 60 por ciento de aceptación del pueblo mexicano, mientras la señora equis tiene el 11 por ciento. Beatriz Pagés dice que ustedes no solamente están perdidos, están perdidísimos. Y también la Encuesta de Meva, dice que tiene el 60.8 por ciento la doctora Claudia Sheinbaum, contra 26.7 por ciento que tiene la señora equis.

Y ¿a qué se debe este falso debate que ustedes ven aquí? A que los prianistas quieren, necesitan —y aquí *spoiler alert*—cambiar a la señora Gálvez. Se los digo ahora para que me citen después. Parece chiste, pero va a ser una realidad. Pero tienen un problema, están en una encrucijada, resulta que, entre sus cochupos y sus arreglos, si ellos quitan a la señora Gálvez de candidata del prianismo, porque ya se desinfló, porque ya no pegó, porque ya no emociona absolutamente a nadie, tendrían que poner a Beatriz Paredes. Y fíjense por qué, porque Beatriz Paredes fue la siguiente finalista junto con la señora equis y, entonces, tenían un acuerdo. Y ese acuerdo era que el PRI llevaba el estado de México y Coahuila; y el PAN llevaría la Presidencia de la República y la Ciudad de México.

Spoiler alert, porque, aunque dicen que tienen sistemas muy democráticos, la verdad es que democráticos no tienen nada. Es, como dije, una concertacesión. Y, entonces, tendrían que dejarle al PRI la candidatura a la Presidencia de la República, porque tienen puros impresentables, porque la mentada esperanza que se habían llevado con la señora equis se les acabó en una pendejiada de la señora equis.

Y, entonces, resulta que tendrían que dejarle a una priista la candidatura de la Presidencia de la República. Tienen dos salidas: o dejarle a Beatriz Paredes la candidatura o aceptar que su proceso fue una farsa o afiliar a Beatriz Paredes al PAN, que ya son exactamente lo mismo.

Pero, bueno, esa recomendación se las doy yo, tal vez les sirva de algo. Lo que es cierto es que se va a desinflando y desinflando. Y sus discursos acá de que somos un peligro para México, no, ya no sirven y no van a servir.

Lo cierto es que, mientras me gritan de este lado, en la tribuna han dicho y han anunciado algo muy importante, que van a llevar a la Corte una controversia constitucional sobre el tema de los fideicomisos del día de ayer. Ah, una acción de inconstitucionalidad, porque el sabio borracho nos dice que estoy mal.

Entonces, esa acción de inconstitucionalidad está basada en un pequeño detalle, resulta que las facultades exclusivas que tiene la Cámara de Diputados, como es la aprobación del Presupuesto, son inatacables y no son revisables. Lo aceptó el día de ayer el propio oficial mayor de la Suprema Corte.

Entonces, estarían en un problema los ministros. Que si ustedes llevan esta revisión a la Corte, entonces tendrían que decidir sobre un acto que puede ser que no es inconstitucional, pero sí ilegal. Porque resulta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que toda partida presupuestal o todo gasto que se ejerza tiene que estar en una partida presupuestal. Eso dice la Constitución. Y los fideicomisos, en efecto, no están en una partida presupuestal, es un ahorrito que están haciendo de manera discrecional los ministros y que tal vez no sea un delito, pero sí es una falta administrativa. Y entonces, desde aquí yo les digo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Como ya sabemos que no hay honorabilidad de este lado de la Cámara y que, en efecto, van a llevar a revisión constitucional este tema, yo le hago un reto a los ministros desde esta tribuna: Si tienen un poquito...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...un poquito de honorabilidad, no van a aceptar una revisión de algo que ustedes están cometiendo una ilegalidad, ilegalidad. Pero como sabemos que no la tienen, les decimos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...No los vamos a dejar, porque ustedes no pueden ser juez y parte. Y el dinero que se están quedando es del pueblo mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada. Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Retiro la reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Habiéndola retirado, no hay materia de consulta.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores retira sus reservas. La diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Acción Nacional, suma su intervención al turno que tendrá posteriormente Acción Nacional. De la misma forma, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, también de Acción Nacional.

Por lo tanto, tiene la palabra la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Muy buenas noches. Con el permiso de la Presidencia.

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Compañeros y compañeras diputadas, diputados, tenía dos opciones esta noche: retirar estas reservas o venir a argumentar el porqué debemos de aprobar este presupuesto. Y por supuesto que vamos a estar con esta Ley de Derechos de la mano de México. Estoy convencida de que tenemos la gran oportunidad de seguir apoyando a los que menos tienen, a los que menos pueden, a los más pobres de México.

Hoy quise centrarme en este documento que debieran todos ustedes, compañeros de la derecha, revisarlo a detalle. Porque ahí están graficados todos los participantes de este presupuesto 2024, en el que debemos hacer este debate y centrarlo en ello.

Voy a hablar, voy a hablar ahorita de los ingresos no petroleros, donde están los tributarios, donde están más de 4 mil 942 miles de millones, en donde está la clase trabajadora, donde están ahí los profesionistas, donde estamos todos los contribuyentes.

A ellos me quiero dirigir. El gasto debe ir en función de la equidad, de la igualdad, de la justicia y del desarrollo social. Porque no hay equidad, justicia ni desarrollo si seguimos cuidando el privilegio de los empresarios, el privile-

gio, y a quien deben muchos de ustedes sus candidaturas, sus postulaciones, sus curules, que es la clase industrial, la clase privilegiada.

El desarrollo social debe ser una materia que se centra en estas decisiones. Hoy quiero mostrar esta imagen, una imagen que me trajo nostalgia y cariño. Este es un asilo de ancianos, esto representa la dignidad del adulto mayor.

Antes, cuando no estaba la cuarta transformación, miles, miles sino millones de adultos mayores envejecían y morían en el abandono por falta de amor, falta de cuidado, pero en mucho falta de apoyo del gobierno federal.

Hoy tenemos una elite, pero, sobre todo, un grupo que está atendido con dignidad. ¿Por qué quise mostrar esta imagen? Porque antes en esas mesas había cuatro o tres adultos mayores que tenían la oportunidad de estar en una casa de retiro. Hoy no, y obedece a un gobierno sensible, responsable, que mira lo que ustedes no miran, que es la partida, el retiro, la parte final de la existencia de los mexicanos con los que tenemos que ir de la mano y no son becarios, son ciudadanos con dignidad.

Por eso tenemos que estar de la mano de lo que hoy se programa, porque la justicia social que enmarcan los principios de todo partido político no es posible sin atención a la vulnerabilidad.

Es importante estos espacios de debate, por eso quiero agradecer la manera en que se pronuncia el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la congruencia de ir con los que menos tienen y también la coalición deben ir y hacer frente a lo que es hacer historia.

Tendremos uno de los proyectos más ambiciosos que le darán a México ingresos. El Tren Maya, será visitado, será usado por millones de gentes del mundo. Le entregarán a México ingresos, permitirá eso seguir creciendo, permitirá eso dignificar universidades y escuelas que ustedes olvidaron, por eso, desde aquí les digo a los alcaldes, a los gobernadores y a nuestro presidente de la República, muchas gracias, gracias por pensar en los que menos tienen y por programar recursos para la salud desde aquí al IMSS. Agradezco muchísimo el presupuestar terminar las obras, porque dignificar a México es...

### La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: ...seguir con la cuarta transformación y desde aquí, mi corazón, porque México será gobernado por una mujer y se llama Claudia Sheinbaum. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Shirley.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Retiro la reserva, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar cuatro reservas, por lo tanto, tiene cinco minutos.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: Presento esta reserva para que el pueblo de México no se deje engañar por los dichos y las mentiras de los legisladores de la oposición. A ellos solo les interesa no perder los privilegios a los que estaban acostumbrados en la época neoliberal. En esos tiempos, el gobierno del PRI y del PAN utilizaban los impuestos para sus negocios corruptos, pero se acabó, ya no hay más moches y el presupuesto es para los mexicanos.

En el presente paquete económico se establece que durante el ejercicio fiscal del próximo año la federación percibirá un total de 9 billones, 66 mil millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios. Es decir, un aumento del 4.3 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en el 2023.

Las proyecciones para el 2024 han sido diseñadas considerando un entorno de estabilidad macroeconómica, y prevén un crecimiento real del producto interno bruto de entre 2.5 y 3.5 apoyado en el aumento de las inversiones públicas y privadas. En el gobierno de la 4T no vamos a aumentar los impuestos y no vamos a crear nuevos impuestos.

Además, el Partido del Trabajo respaldará el paquete económico 2024 en un acto de congruencia y responsabilidad de llevar la inversión pública a donde más se necesita, el fortalecimiento de los programas sociales, el Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

La oposición está enojada porque sabe que no regresará al poder, porque el pueblo ya no les cree. A la derecha corrupta y neoliberal del PAN les duele que hoy paguen impuesto los ricos, la mafia del poder que antes no pagaba. Reniegan de los programas sociales y son los primeros que pasan a cobrar, y qué bueno porque son programas generosos que no excluyen a nadie ni a los expresidentes.

No somos iguales, entre nuestro movimiento de transformación de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, hoy encabezado por la doctora Claudia, quien en todas las encuestas lleva una amplia ventaja para ser nuestra próxima presidenta de México, es mujer y es de izquierda. Chochil no, Chochil no cuaja, sí, y solo Chochil, Chochil no cuaja, Chochil, óiganlo bien.

Y, solo para contestarle al PAN, solo para contestarle al PAN que dice que tenemos que saber matemáticas, en este debate no se necesita ser matemático para saber cuánto se robaron en más de 80 años sus gobiernos corruptos.

En Durango debería darles vergüenza, el diputado que acaba de pasar de Durango fue cómplice de la robadera que se hizo en Durango por el doctor Rosas Aispuro Torres, sí, fue cómplice, era el que manejaba el Congreso local y ahorita sube aquí a decir una sarta de mentiras, estamos cansados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada. Por favor.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: de tanta mentira, sí. Con el pueblo todo sin el pueblo nada. Que viva la cuarta transformación, que viva el mejor presidente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: ...de México. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Y retiro mi propuesta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Adelante, diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul, por favor. Diputado Maturino en un momento checan lo del sonido en la curul, por favor.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, por un minuto.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (desde la curul): Es una lástima, quien acaba de subir a tribuna, todo el desfalco que hicieron ella y su partido en Durango, y que venga a señalar hoy aquí al PAN, durante ochenta años.

Ya se le olvidó, diputada, y qué bueno que suba a tribuna, que demuestre algo de trabajo. Ojalá supiera leer mejor, ojalá supiera desarrollar mejor los temas, pero, sobre todo, que demostrara la capacidad aquí, aquí en la tribuna, como demostró la capacidad para robar en los Cadis, en Durango. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden, presidenta. Solamente señalar que por un señalamiento menos grosero que ese, ha habido a diputados nuestros que han sido acusados de violencia política en razón de género.

Sería bueno que ese diputado que insultó, ofendió ahorita a la diputada se retractara de lo que dijo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Leonel Godoy. Diputada Mari Páez, ¿con qué objeto?

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ya no hay alusión sobre alusión, diputada Páez.

Continuamos con la intervención de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos, para presentar dos reservas. La diputada Leslie Estefanía Rodríguez pide que su reserva se vaya al Diario de los Debates. La diputada Maribel

Martínez Ruiz retira su reserva. La de la diputada Gina Gerardina Campuzano se integrará a la intervención del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. La diputada Magdalena del Socorro Núñez retira su reserva. El diputado Jesús Fernando García ya la presentó en la primera intervención. El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández retira su reserva. La diputada Dionicia Vázquez García retira su reserva.

Y tiene la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Aceves.

La diputada Norma Angélica Aceves García: El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad afirma que el derecho a ser incluido en la comunidad se refiere al principio de inclusión y participación, plenas y efectivas en la sociedad, que incluye tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público, así como a los servicios de apoyo proporcionados a las personas con discapacidad para que puedan ser incluidas y participar plenamente en todos los ámbitos y servicios, tales como las actividades recreativas y culturales.

Así, el Comité es muy claro al señalar que sin apoyo a la movilidad personal siguen existiendo barreras a la vida independiente en la comunidad, ya que el suministro de formas de asistencia humana o animal e intermediarios son una condición necesaria y fundamental para la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad.

Bajo este argumento es necesario que en la legislación nacional se comiencen a implementar mecanismos y estrategias que ubiquen en el mapa de la inclusión de las personas con discapacidad en México a la asistencia humana o animal e intermediarios.

Por lo que la presente reserva tiene el objetivo de establecer que la dispensa del pago a las personas con discapacidad para acceder a los museos, monumentos, sitios y zonas arqueológicas, propiedad de la federación, deben contemplar también a una persona acompañante y, en su caso, a un perro guía o animal de servicio, sin ningún costo adicional como una medida de ajuste razonable. Esta reserva ha sido presentada en las discusiones de reforma de esta ley para 2022 y para 2023, sin contar con el apoyo del grupo mayoritario y de sus aliados. Sin embargo, acudo a esta tribuna nuevamente, porque como bien saben e inclusive hasta me han reclamado y señalado y que me la paso insiste e insiste e insiste en mis temas, pues con la expectativa de que en esta ocasión respalden esta reserva estoy nuevamente aquí, con la que seguramente daremos un paso importante y será histórico que ustedes hoy aprueben la presente reserva.

Recuerden que las personas con discapacidad tenemos derecho también de disfrutar de estos espacios y no solamente de decidir a dónde podemos ir, sino a dónde queremos ir e ir acompañados de las personas que nos asisten. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aceves García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá retira su reserva. El diputado Jaime Baltierra García retira su reserva.

Por lo tanto, tiene la palabra, hasta por tres minutos para presentar una reserva, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Señoras diputadas, señores diputados, aprovecho esta oportunidad para saludar a mis representados en el municipio de Ecate-

pec y a todo el pueblo de México, a quienes nos ven por el Canal del Congreso y en redes sociales.

Quiero comenzar recalcando, contrario a lo que algunos diputados que han participado en este largo debate, se han empeñado en difundir erróneamente. Este presupuesto para el año 2024, será un ejercicio responsable para con el pueblo de México, sobre todo para los que menos tienen.

Durante los últimos cinco años en esta Cámara de Diputados hemos cumplido cabalmente con el encargo de coadyuvar al Estado mexicano a velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero mexicano al aprobar de manera consciente y responsable los proyectos de presupuesto que han beneficiado a millones de mexicanos que fueron olvidados por los gobiernos anteriores por más de 80 años.

Desde hace cinco años nuestro encargo ha dado luz a los menos favorecidos, algo que ustedes no saben que existe, porque el vivir en una burbuja de opulencia, soberbia y necedad, no les permite ver y aceptar que las cosas se han transformado para el bien de muchos, no solo para las élites doradas.

Basta una muestra, los fideicomisos que se extinguieron el día de ayer, si hacemos una equivalencia, con ese monto de dinero se puede alcanzar el 81 por ciento de la pensión para Bienestar, el 58 por ciento del programa Sembrando Vida, el 93 por ciento del presupuesto para Jóvenes Construyendo el Futuro. La derecha habló incansablemente del endeudamiento a sabiendas que el gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es el que menos ha endeudado a nuestro país respecto a los anteriores sexenios.

Con el recurso de los mexicanos se ha logrado dar estabilidad y blindaje a nuestra economía, creando incluso un colchón para prever la volatibilidad económica, incluso, atraer inversión extranjera.

Este último año de ejercicio, a diferencia de los gobiernos de derecha, el gobierno federal concluirá las grandes obras de infraestructura que contribuirán al desarrollo regional de muchas zonas de nuestro país.

A lo largo de estos cinco años, al escuchar sus discursos de la derecha cuando hemos aprobado el presupuesto. Me pregunto, ¿qué nivel de desesperación deben de sentir al ver que sus gobiernos se van cayendo como castillos de naipes?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, concluya por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Concluyo, presidenta. Han visto caer 23 estados, el último mi querido estado de México, donde gobierna ya la maestra Delfina Gómez. Esa pérdida les debió de verdad doler mucho. Por último, les digo a mis compañeras y compañeros, que convivimos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: ...en la LXIV y LXV Legislatura. —Concluyo, presidenta—, un momento. Siéntanse orgullosos de lo que hemos logrado, junto con el gobierno federal, más no satisfechos, ya que aún tenemos tarea pendiente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: ...para la cuarta transformación. Y que no exista duda que la cuarta transformación viene, el segundo piso viene, con c de congruencia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: ...con c de constancia, con c de combativa, con c de científica, con c de confiable, con c de Claudia y con s de Sheinbaum. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Retiro la reserva, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera pide que su reserva se sume a la intervención del último turno de Acción Nacional; de la misma forma, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, de Acción Nacional.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Muchas gracias, diputada presidente. Muy buenas noches, compañeros, compañeras. Hace muchas horas hice una intervención, pues queriendo orientar a la oposición, pero no entienden que no entienden. Entonces ahora hemos tenido que convocar al doctor Noroña, para que les dé su medicina, que la están pidiendo a gritos.

Primero, quiero reconocer a Alejandro Moreno, dirigente del PRI, gracias al cual ese partido está a punto de desaparecer. Todos los gobiernos que tenían los han perdido, a excepción de uno, y ahora están desfondados a tal grado que unos vienen hacia el movimiento y otros se van con los paniaguados, los del nacionalismo revolucionario para acá y los neoliberales para allá.

Hay también oportunistas que dan maromas y caen de pie, hay de todo, hay de todo, hay clavados, claro, claro, cuando los clavados se fueron del PRI al PAN, cuando estaban pelados, les parecían muy bien, pero cuando los clavados se van a la izquierda entonces ya no les gustan los clavados. Qué cosas, qué cosas tenemos que ver.

Pero lo que está muy claro, lo que es evidente es que, como ya lo dije, nuestra compañera Lilia, esa coalición no va a ningún lado. Y, entonces, vienen —fíjense lo que nos espera mañana y el viernes, a como vamos, y si me presionan hasta el fin de semana— 3 mil reservas de la oposición, llenas de mentiras, llenas de odio, llenas de intriga, llenas de desinformación, llenas de falsedad, llenas de clasismo, llenas de racismo.

Tonto el que piensa que el pueblo es tonto. Y la oposición no se entera que nuestro pueblo tiene hoy un nivel de politización, de claridad, de conciencia, que por eso los repudia, por eso los rechaza, por eso no tienen ninguna posibilidad, por eso no entienden, le regatean, cómo pueden ser tan mezquinos para regatearle la grandeza al compañero presidente López Obrador, el más grande dirigente político que ha tenido el país en décadas, lo tienen frente a sus ojos, a su servicio, trabajando para el pueblo por igual. Y estos ahí regateando, diciendo tonterías de las obras.

Ya los quisiera, lo bueno es que no van a regresar en décadas al gobierno, pero ya los quisiera ver cómo se tragan sus

palabras de estar injuriando a las Fuerzas Armadas permanentemente, de estar todo el tiempo provocando, mintiendo. Bueno, hay quien es diputado o diputada por Quintana Roo y está en contra del Tren Maya, el colmo del absurdo, de la necedad, de la torpeza, de la falsa arrogancia. —Termino—. Del PRD no hablo, porque ya desapareció. El PRI está por desaparecer...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ... y el PRI se está achicando, como Xóchitl Gálvez, se desinfla, se desinfla, se desinfla y acabará...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...Concluyo. No acabará, acabada está. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar dos reservas, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muy buenas noches, estimadas compañeras, compañeros, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Buenas noches. Adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Gracias. México ocupa el primer lugar mundial en producción de plata. Y puedo decirles que para quienes provenimos de estados mineros, la cultura del extractivismo resulta verdaderamente muy fuerte y muy dolorosa, por lo que significa para estas regiones, que producen tanta riqueza, no sólo utilizada en nuestro país, sino utilizada mundialmente. Y son regiones que no tienen las condiciones de vida que se merecerían por ello.

México también se ubica entre los 10 principales productores de los 16 diferentes minerales más importantes del mundo, entre los 10 primeros lugares. Y, sin embargo, la pregunta es: qué sucede con las regiones productoras de esta enorme, gran y formidable riqueza. Lo que tenemos es una situación muy difícil y muy precaria.

Es por ello, compañeras, compañeros diputada, diputados, que he presentado, de hace tiempo lo hice y hoy lo reitero, esperando que haya coincidencia, una iniciativa para modificar el artículo 175 de la Ley Federal de Derechos, para que la recaudación que se obtenga por el derecho a la minería, de esa recaudación se destine 85 por ciento a la constitución del Fondo de Aportaciones para la Restauración y Beneficio de las localidades con actividad minera. Es un acto de justicia elemental indispensable.

Quiero señalar que en el dictamen, al igual que en la ley vigente, no se toma en cuenta que las comunidades donde se lleva a cabo la explotación minera sufren un daño ambiental severísimo.

Aquí se ha hablado de diferencias en las visiones que tenemos en la Cámara de Diputados a la hora de evaluar la decisión en materia de Ley Federal de Derechos. Yo creo que, si hacemos una reflexión a conciencia, podríamos coincidir en que se destine de la recaudación del derecho minero 85 por ciento a estas entidades.

Y lo digo porque estoy segura de que, así como en el PRI, el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano; también en Morena, en el PT, en el Partido Verde, es decir, en todos los grupos parlamentarios se coincidiría en que las regiones mineras sufren un severísimo daño ambiental.

La propuesta que presento proviene de un partido como Movimiento Ciudadano, que ha tenido debate, algunas diferencias con el partido en el gobierno, con Morena. Sin embargo, hoy en la mañana el presidente de la República,

en la sesión que tiene con la prensa hablaba de un caso que todas y todos conocemos, el de la contaminación del río Sonora con Minera México.

Aquí la pregunta es: ¿tienen derecho los pobladores, los habitantes, las familias de esa región a que se les repare el daño? Por supuesto que sí. El propio presidente lo señalaba hoy por la mañana, y quienes estamos en esta Cámara en los otros partidos que no están en el gobierno coincidimos en que se debe reparar ese daño.

La actividad minera genera residuos que contaminan el aire, el agua y el suelo en perjuicio de las poblaciones que están alrededor.

Asimismo, y con esto quiero terminar, pero también es muy importante, la minería es una de las industrias que demanda enormes volúmenes de agua para su operación, afecta la cantidad del líquido que se extrae y en un momento en el que estamos sufriendo una terrible sequía.

Solamente menciono el caso del estado de Zacatecas. Del total del territorio cultivable, 85 por ciento tiene una sequía severa o extrema, no han podido producir y del 35... el 30 por ciento que se cultivó, que se pudo cultivar, solamente 10 por ciento va a ser posible que produzcan, termino con esto, porque no hay agua.

Requerimos entonces también que esta afectación por la extracción de agua, por la contaminación sea reparada y, por ello, resulta fundamental que se destinen estos recursos para un fondo de aportación para restauración y beneficio de las localidades en poblaciones de extracción minera. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Amalia García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite una discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

#### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra... la diputada Cecilia Anunciación Patrón se suma a la intervención... a la última que tendrá el Partido Acción Nacional. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, hasta por tres minutos, para emitir su reserva.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María del Rosario Merlín García: Espero que con mi intervención ya todos nos vayamos a descansar. Bien. En este dictamen la Comisión de Hacienda y Crédito Público proponemos beneficiar y darle continuidad a la política tributaria en las materias migratorias, marítima, competencia económica, educativa, de servicios ambientales, espectro radioeléctrico y cultural.

Aquí tengo los cinco minutos con muchos señalamientos, compañeros, compañeras, que podemos realizar puntualmente de las fallas que han tenido todos los presidentes anteriores al actual. Sin embargo, lo dejo aquí de lado y quiero decirles que hoy tenemos la oportunidad, hoy tenemos la oportunidad de exponer en este recinto lo que necesita México.

Debemos transformar, compañeros, compañeras, el parlamento en la suma verdadera de la voluntad de los mexicanos. A ellos no les interesa que nos vengamos a pelear aquí unos a otros y que digamos que, si son, no son, hicieron, no hicieron. Yo fui parte de acciones de represión, estuve recluida en el Cereso, saliendo suelta y al último ni siquiera: Disculpe, nos equivocamos. Pero eso ya pasó, ya pasó.

Este país nos necesita, nos necesita unidos. Hoy nuestro país experimenta los beneficios de las políticas públicas sobre todo dirigidas a la población para su bienestar de forma efectiva que nunca antes había ocurrido, durante muchos años todos los partidos nos ha hecho falta y nos ha hecho falta poder unir por el sentimiento de la ciudadanía de los mexicanos.

La preferencia, hoy la preferencia por nuestro partido lo dicen, la gente en México siente el cuidado social por parte del Estado como nunca antes en la historia de México. Esperamos que todos los partidos se sumen a nuestra filosofía de cambio, un cambio para bienestar.

Sabemos que hay muchas, muchas acciones que hacer como otras que mejorar, por supuesto. Esto es más fácil decirlo si decidimos juntos a favor de los sentimientos de la nación, que está constituida los sentimientos de la nación por lo que sienten los mexicanos, compañeros, lo que necesitan en todo del norte al sur de nuestro país.

Debemos reconocer que nunca en la historia de México partido alguno en el gobierno haya dado solución a la pobreza, haya dado solución para alcanzar la armonía psicosocial. Compañeros...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: eso es algo que aún no hemos visto y estamos en proceso. Sí, diputada. Hoy señalar como malicia todos los errores podríamos señalarnos y pasar toda la noche aquí. Hoy, apliquemos el pensamiento circular, pero para bien de los mexicanos, posiblemente más adelante nos sumemos, nos sumemos a sus propuestas, compañeros del PRI, del PAN y demás...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: ...cuando esto suceda a lo mejor en unos 70 años podemos hacerlo, pero hoy, concluyo diciendo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada. Favor de concluir.

La diputada María del Rosario Merlín García: Concluyo diciendo hoy, súmense a nuestro proyecto, es único en la historia por el bien de México y por el bien de México es Claudia Sheinbaum próxima presidente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: de la República. Por hoy es todo lo que les quiero decir. Más adelante...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María del Rosario Merlín García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La diputada María del Rosario Merlín García: Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay materia para consulta.

Tiene el uso de la palabra para emitir sus reservas hasta por seis minutos el diputado Jorge Arturo Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas noches, compañeras y compañeros, me dirijo a todos ustedes y a los ciudadanos que nos puedan estar viendo y puedan dar cuenta de lo que estamos discutiendo el día de hoy. Es una larga discusión de la Ley Federal de Derechos y continuaremos con la discusión de la Ley de Ingresos y toda la discusión del paquete económico que culminará con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En Acción Nacional nos orienta una sola cosa, hacer lo mejor para México, y eso lo tenemos que hacer todas y todos con las distintas visiones. Tenemos que construir y este país tiene que construir a partir del debate y del diálogo. Hoy se han presentado muchísimas reservas que ninguna, salvo una honrosa excepción, se ha admitido a debate. Este pleno, esta mayoría se ha negado a debatir los intereses de la nación.

Y tenemos que decirlo muy claro, en muchos temas, ayer, ayer discutimos los fideicomisos de la Corte, y hay que decirles solo a los trabajadores y a las trabajadoras de la Corte que el recorte a la Corte, en la Corte se va a resolver y se va a resolver conforme a derecho.

La Corte va a resolver porque es un contrapeso que tenemos en este país, un contrapeso que nos permite tener democracia, un contrapeso que nos permite un equilibrio entre Poderes. Entonces, la Corte va a resolver este recorte, y este recorte que afecta a los trabajadores a las trabajadoras se va a caer, indefectiblemente se va a caer. Se quejaron de los fideicomisos... Se va a caer. Se quejan de los fideicomisos y así han afectado de manera grave a la salud. Han afectado de manera grave al deporte. Han afectado de manera grave al turismo, a los pueblos mágicos.

Y hoy, hoy están dándoles recursos a dos fideicomisos. Hoy le quitan otra vez dinero al turismo, alrededor de 24 mil millones de pesos al año, para mandárselos, realmente para mandárselos al Tren Maya. Este esquema productivo se está yendo al Tren Maya, que es una alcancía sin fondo.

Y hoy están creando otro fideicomiso, otro fideicomiso están creando, otro fondo que van a terminar pagando nuestras hermanas y hermanos migrantes que toman vuelos de este país.

La gente que por necesidad de trabajo tiene que desplazarse a través de las vías aéreas, creando un impuesto a los concesionarios del servicio aéreo, que todos sabemos que será trasladado a las mexicanas y mexicanos que por necesidad hacen uso del transporte aéreo de este país. Y ahí están muchas hermanas y hermanos migrantes.

Por eso hay que estar bien atentos, ¿a quién se le está cargando la mano? Ayer afectaron gravemente a los trabajadores del Poder Judicial. Hoy están afectando a todas y todos los usuarios del servicio de transporte aéreo y mañana estarán afectando a muchos más con la Ley de Ingresos.

Yo les quiero decir a las mexicanas y mexicanos, pongamos mucha atención, hoy no admitieron ninguna reserva de un partido de oposición. Ninguna quisieron debatir y mañana va a ser lo mismo en la Ley de Ingresos. Mañana vas a ser lo mismo en la Ley de Ingresos, pero eso sí, están buenos para gritar, cuando cobardemente no te atreves, no se atreven a debatir. No se atreven, por eso sería muy importante que admitan a discusión esta reserva y te subas y se suba cada una de las diputadas y cada uno de los diputados que quieren dar cara a México a debatirlo aquí y no a través de gritos estériles y cobardes desde su curul.

Hay que subir a debatir aquí y ahorita tenemos una posibilidad, por eso invito a las compañeras y compañeros del Verde, del PT y de Morena a que debatamos esta que es la última reserva o que para cerrar el debate otra vez le digan a México: no, tenemos miedo y Morena no quiere debatir.

Hoy, están afectando a los usuarios del servicio aéreo, ayer afectaron a los trabajadores de la Corte, mañana, mañana

será al resto de mexicanas y mexicanos. Por eso tenemos que estar atentos, por eso tenemos y seguiremos, todas las diputadas del PAN, todos los diputados del PAN, los diputados del PRI, las diputadas del PRI, las diputadas del PRD y los diputados del PRD, dando la pelea por México.

No nos vamos a cansar, griten lo que griten y ladren, decía, decía Cervantes: ladren, porque es señal de que seguimos cabalgando. Y sigan ladrando, porque nosotros no nos vamos a cansar de defender a México.

Y que quede muy claro, ya su tiempo se acabó y hoy México se escribe con equis, con equis de Xóchitl. Saquen sus encuestas, las que quieran, la encuesta, la encuesta es el día de la elección y ahí nos vemos. Xóchitl gobernará este país y Morena ya se fue, ya se fue.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jorge Arturo Espadas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. En conclusión, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputadas y diputados, ¿falta alguien de votar? Continúa el tablero abierto. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 262 votos en pro, 198 en contra y una abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El sistema ya se cerró. Duró 13 minutos abierto, compañeras.

Aprobados, por 262 votos, los artículos reservados en términos del dictamen, y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.